



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
UNIDAD AJUSCO
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA

**LA IMPORTANCIA DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN
EL NUEVO PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004**

TESINA

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN PEDAGOGÍA

PRESENTA:

ALMA ELENA LÓPEZ MÉNDEZ

COMITÉ:

LIC. LUZ MARÍA RAMÍREZ ÁBREGO (ASESORA)

LIC. DOLORES MEJÍA RODRÍGUEZ (REVISOR)

LIC. LIVIA BERENICE VALENZUELA CRUZ (REVISOR)

DR. CARLOS CRISTIAN COMPTON GARCÍA FUENTES (REVISOR)

MÉXICO, D. F.

Abril de 2006

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a todos aquellos que participaron en el presente trabajo, brindando sus aportaciones, sus conocimientos, su tiempo, su dedicación.

Les doy gracias a todos aquellos que siempre confiaron en mí, que desde que inicié ésta carrera, tuvieron fe en mi.

La vida me ha dado la oportunidad de cumplir muchos deseos importantes y éste es uno de los más significativos.

Pero sobre todo a ti, por permitirme robarte mucho del tiempo en el que debería estar contigo.

Arturito.

ÍNDICE

	Pág
I. Introducción:	
Planteamiento del problema.....	9
Propósitos	12
Preguntas de investigación	12
Método.....	12
Contenido.....	14

CAPÍTULO I ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: SU VINCULACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

	Pág
1. Antecedentes históricos de la educación preescolar. Hacia las primeras escuelas de párvulos.....	17
1.1. La educación Preescolar a finales del siglo XVIII	18
1.1.2. La Educación Preescolar en el siglo XX La consolidación de la educación preescolar	19
1.1.3. Situación actual de la Educación Preescolar.....	27
1.2. La Participación de los padres en la educación en el siglo XIX	31
1.2.2.Las Juntas de Vigilancia.....	32
1.2.3 La participación de los padres de familia en el siglo XX y en la época actual.....	33
1.2.4.La participación organizada. La Unión Nacional de Padres de Familia. Los orígenes.....	34
1.2.5. Acciones realizadas y logros importantes de la UNPF	36
1.2.6. Los orígenes de la Asociación Nacional de Padres de Familia y sus funciones en el interior de las escuelas	37
1.2.7. Las Organizaciones de padres de familia. Situación actual. La FENAPAF.....	39
1.2.8. Limitaciones de la Participación de los padres	41
1.2.9. Reflexiones en torno a la relación padres-escuela. Críticas y comentarios.....	42

CAPÍTULO II FUNDAMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EDUCACIÓN

2.1. Marco Legal.....	45
2.1.1. Artículo 3° Constitucional.....	46

CAPÍTULO III

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

3.1. Definición de orientación educativa.....	72
3.1.1. Antecedentes de la orientación educativa en México.....	75
3.1.2. Áreas de intervención de la orientación educativa en la escuela y la familia.....	77
3.1.3. Principios y supuestos que fundamentan la acción orientadora.....	78
3.1.4. Funciones generales de la orientación educativa, en la familia y en la escuela.....	80
3.1.5. La formación de los orientadores educativos.....	81
3.1.6. Funciones del orientador (a) educativo.....	81
3.1.7. Función de acción tutorial.....	84
3.1.8. Las función mediadora del tutor.....	85
3.1.9. El tutor en educación Infantil.....	87
3.2. Profesionistas que realizan algunas funciones de orientación educativa en preescolar ..	88
3.3. Instituciones en México que brindan servicio de orientación educativa a niños en edad preescolar.....	91
3.4. Comentarios finales.....	93

CAPÍTULO IV

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004 Y LA PARTICIPACIÓN ACTUAL DE LOS PADRES DE FAMILIA.

4.1. Antecedentes y justificación de la reforma curricular en preescolar	97
4.2. El proceso de la Reforma curricular en el año de 2003.....	100
4.3. Características del Programa de Educación Preescolar 2004.....	106
4.3.1. Los propósitos fundamentales	108
4.3.2. Los principios pedagógicos	108
4.3.3. Los Campos formativos y competencias.....	110
4.3.4. Las competencias clave: Contenidos básicos de la educación preescolar	111
4.3.5. El carácter transversal de los campos formativos.....	111
4.3.6. Las competencias.....	112
4.3.7. Los campos formativos y el trabajo docente.....	112
4.3.8. La Evaluación.....	113
4.4. La participación de los padres de familia en preescolar	115

CAPÍTULO V

PROPUESTA DE UN TALLER PARA PADRES COMO MEDIO DE APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004

5.1. Estudios relacionados con la propuesta.....	119
5.2. Construcción de la Propuesta.....	122
5.3. Presentación del Taller para padres en apoyo al Programa de Educación Preescolar 2004.....	124
Sesiones del Taller.....	132
Conclusiones.....	152
Referencias.....	158
Anexos.....	162
Anexo 1. Reglamento de Asociación de padres de familia	163
Anexo 2. Organigrama de un jardín de niños.....	174
Anexo 3. Dinámica del Taller para padres: La ventana	175

Anexo 4. Dinámica del Taller para padres: Expectativas de los padres	177
Anexo 5. Evaluación de la sesión 1 del Taller para padres	178
Anexo 6. Dinámica del Taller para padres: Los campos formativos	179
Anexo 7. Evaluación de la sesión 2 del Taller para padres.....	182
Anexo 8. Dinámica del Taller para padres: Las competencias	183
Anexo 9. Dinámica del Taller para padres: Mi papel para el logro de las competencias	184
Anexo 10. Evaluación de la sesión 3 del Taller para padres.....	185
Anexo 11. Dinámica del Taller para padres: El programa de educación preescolar 2004.....	186
Anexo 12. Dinámica del Taller para padres: ¿Somos modelos?	187
Anexo 13. Evaluación de la sesión 4 del Taller para padres.....	188
Anexo 14 Dinámica del Taller para padres: Los juegos del paseo.....	189
Anexo 15 Dinámica del Taller para padres: Reflexión El juego	191
Anexo 16 Evaluación de la sesión 5 del Taller para padres.....	192
Anexo 17 Dinámica del Taller para padres: Libro de clasificación.....	193
Anexo 18 Evaluación de la sesión 6 del Taller para padres.....	195
Anexo 19 Dinámica del Taller para padres: El libro de letras y sonidos.....	196
Anexo 20 Evaluación de la sesión 7 del Taller para padres.....	197
Anexo 21 Dinámica del Taller para padres: Elaboración de masa.....	198
Anexo 22 Dinámica del Taller para padres: Reflexión: Preguntas de los niños.....	199
Anexo 23 Evaluación de la sesión 8 del Taller para padres.....	200
Anexo 24 Dinámica del Taller para padres: Los espacios en el aula	201
Anexo 25 Dinámica del Taller para padres: Elaboración de un memorama.....	204
Anexo 26 Evaluación de la sesión 9 del Taller para padres.....	205
Anexo 27 Dinámica del Taller para padres: “El valor de los valores”	206
Anexo 28 Dinámica del Taller para padres: El león y el ratón.....	209
Anexo 29 Evaluación de la sesión 10 del Taller para padres.....	211
Anexo 30 Dinámica del Taller para padres: Juego de roles.....	212
Anexo 31 Evaluación de la sesión 11 del Taller para padres.....	215
Anexo 32 Dinámica del Taller para padres: Los símbolos.....	216
Anexo 33 Evaluación de la sesión 12 del Taller para padres.....	219
Anexo 34 Dinámica del Taller para padres: Los programas de televisión que ve mi hijo.....	220
Anexo 35 Evaluación de la sesión 13 del Taller para padres.....	222
Anexo 36 Dinámica del Taller para padres: La Disciplina.....	223
Anexo 37 Evaluación de la sesión 14 del Taller para padres.....	226
Anexo 38 Dinámica del Taller para padres: ¿Qué son los hábitos y cuándo aprenderlos?.....	227
Anexo 39 Evaluación de la sesión 15 del Taller para padres.....	230

Anexo 40 Dinámica del Taller para padres: Características del niño preescolar.....	231
Anexo 41 Reflexión del Taller para padres	236
Anexo 42 Evaluación de la sesión 16 del Taller para padres.....	237
Anexo 43 Dinámica del Taller para padres: La autoestima	238
Anexo 44 Reflexionemos.....	240
Anexo 45 Evaluación de la sesión 17 del Taller para padres.....	241
Anexo 46 Dinámica del Taller para padres: Elaboración de un árbol genealógico.....	242
Anexo 47 Reflexionemos.....	243
Anexo 48 Evaluación de la sesión 18 del Taller para padres.....	244
Anexo 49 Propuestas de actividades para realizar con los niños durante vacaciones.....	245
Anexo 50 Evaluación de la sesión 19 del Taller para padres.....	247
Anexo 51 Evaluación final del Taller para padres.....	248
Anexo 52 Reflexión final del Taller para padres.....	251
Anexo 53 Material para la formación del cuadernillo para padres.....	252
Anexo 54 Actividad grupal: Conexiones.....	259

Introducción

Planteamiento del problema

La participación de los padres en educación, no es asunto sencillo de resolver en términos históricos. Su voz no es aceptada con facilidad. Como actores o sujetos sociales ocupan un lugar marginal dentro de la historiografía, como tema y problema histórico son de esos grandes silencios de la historia, cuya presencia apenas empieza a ser develada. Este silencio obedece también a las dificultades de reconstruir sus acciones, sus ideales, sus expectativas y en general, su relación con la educación.

La participación de los padres se relaciona con la escasez de sus fuentes, que de manera amplia y continua nos permiten conocerlos. Se comienza a saber de ellos a través de estudios recientes, en los cuales los padres de familia son incluidos para comprender las lógicas del funcionamiento escolar, la relación de la escuela con la comunidad, el papel que desempeñaron en la conformación de determinadas estructuras o niveles educativos, o para entender su oposición a ciertas políticas educativas.

Lo anterior no significa negar que la participación de los padres de familia, exista en las escuelas.

Cabe mencionar que a nivel institucional, la relación padre-maestro no se le ha dado la importancia dentro de los programas curriculares, no suelen programarse actividades en donde se involucre necesariamente a los padres de familia.

Es por ello tal vez, que los padres se sienten ajenos al ambiente educativo y no se les brinda la oportunidad para involucrarse en la dinámica educativa de los planteles.

A pesar de que los docentes son participativos, no hay mucha apertura hacia el exterior y las actividades que suelen existir no son suficientes aunado a ello a que no hay continuidad en dichas actividades.

En trabajos de investigación anteriores, se han realizado diversas propuestas sobre *la importancia de la participación de los padres de familia en educación preescolar*. En

ellas se destacan *la necesidad de que Instituciones como la escuela abran las puertas a los padres de familia*, para que estos sean parte activa en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Luévano (2004).

Propone *crear grupos de padres en las escuelas y establecer estrategias para concientizarlos sobre la importancia de su labor en el proceso de desarrollo físico de sus hijos*.

En recientes trabajos de investigación sobre *la importancia de los participación de los padres*, destacan el hecho de proponer *un Taller para padres estableciendo estrategias lúdicas para favorecer el desarrollo de valores en niños de preescolar* donde se enfatiza que *la educadora puede inculcar en los niños los valores, pero que el niño deberá tener los mismos valores tanto en el aula, como fuera de ella, por lo que inciden sobre la importancia de los padres en este sentido*, donde su papel va a ser determinante y resalta también el hecho de que en las escuelas se logre tener una *buena interrelación entre los padres y la educadora, para inculcar los mismos valores al niño* (Pastor,2005).

En el trabajo de investigación presentado por *Martínez (1993)*.

Propone alternativas didácticas para la participación de los padres mediante juego, en dicho trabajo se destaca la importancia de que los padres participen y conozcan el juego como alternativa integral del niño preescolar.

También se plantea que los padres de familia conozcan los cambios en el desarrollo del niño en el período de 4 a 6 años) y puedan obtener elementos para ayudar a sus hijos a desarrollar todas sus capacidades.

En la anterior propuesta, se enfatiza *la importancia de la relación afectiva* que establece el niño con su familia y con sus educadores. Donde la *relación afectiva puede presentarse como un estímulo o un obstáculo en el desarrollo de sus hijos en edad preescolar* (Brauer,2004).

En referencia con Pérez (1989).

En su trabajo de investigación, *propone la existencia de una área de orientación educativa en los jardines de niños, donde se justifica a partir de algunas definiciones sobre orientación educativa, como una acción necesaria.*

Finalmente, *propone que al ser necesaria la orientación educativa en preescolar, ella puede ofrecerse a través de un programa de orientación educativa a los padres de familia en el jardín de niños(p. 36)*

Una vez que se revisaron algunos trabajos de investigación, se presenta una nueva propuesta: *Un taller para padres en apoyo al Programa de Educación Preescolar 2004.*

Para ello y en apoyo a la presente propuesta, se utiliza como documento base el Programa de Educación Preescolar, en el cual se establece:

... que el logro de los propósitos de la educación preescolar requiere de la colaboración entre la escuela y las madres y los padres de familia; una condición de la colaboración es la existencia de propósitos comunes, para lo cual es importante promover una intensa comunicación de la escuela con las familias respecto a los propósitos y tipos de actividades que en ella se realizan (S.E.P.2004, p.136).

Por lo anterior surge el siguiente problema educativo:

- Se necesita contar con un servicio de orientación educativa desde la educación preescolar.
- No existe continuidad en la participación de los padres de familia en educación preescolar y el Programa exige la participación activa de los padres para el logro de los propósitos.

Propósitos:

- Conocer cómo ha sido la participación de los padres a lo largo de la historia de la educación preescolar en México.
- Proponer líneas de atención de Orientación Educativa desde el nivel Preescolar.
- Analizar las causas que propiciaron la renovación curricular de la educación Preescolar en México en el año 2002.
- Propiciar la participación activa de los padres de familia, para el logro de los propósitos que determina el Programa de educación preescolar.
- Proponer líneas de participación del Pedagogo en las Instituciones de educación preescolar.

De conformidad con lo anterior expuesto, el problema de investigación pretende satisfacer las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo ha sido la participación de los padres de familia desde que fue establecida la educación preescolar en México?
- ¿Cómo se institucionalizó la educación preescolar en México?
- ¿Cómo está regulada la participación social en educación?
- ¿Qué servicios brinda la orientación educativa en preescolar?
- En el Programa de educación preescolar 2004 (PEP 2004), ¿Existen algunas propuestas para abrir espacios de participación a los padres de familia?
- ¿Cómo podrían participar los padres de familia en el logro de los propósitos que marca el PEP 2004?

Método

El método que se utilizó en el presente trabajo de investigación es de *análisis documental*, ya que se realizó un análisis y comentarios de textos históricos, jurídicos, políticos y educativos, para la construcción del marco histórico-conceptual de la investigación.

Una *investigación documental con hipótesis o Tesina*, es una investigación, que nos permite adentrarnos en el fenómeno desde una perspectiva puramente

documental, reflexiva, epistemológica, y finalmente nos permite manejar conceptos históricos para hacer predicciones (Boscch,1999).

De acuerdo con Baena(2000)

Una investigación documental sin hipótesis o Monografía, es una investigación donde se pretende llegar a describir un objeto de estudio basados exclusivamente en documentos: libros, revistas, periódicos, cintas, videos, páginas web, etc.

La validez y confiabilidad de la información que manejemos estarán basadas exclusivamente en la validez y confiabilidad de las fuentes documentales, en este tipo de trabajo no establecemos hipótesis pues no nos interesa poner a prueba nada.

En la propuesta del Taller para padres se utilizaron como método de trabajo: Dinámicas, reflexiones, técnicas de trabajo grupal y se diseñaron instrumentos de evaluación para cada sesión.

Los aspectos describir y analizar, son:

- *Los padres de familia y su participación en la educación: Familia-Escuela*
- *La orientación educativa que se brinda en la educación preescolar*
- *El Programa de Educación Preescolar 2004*

Se ofrece a continuación el avance de contenido.

Contenido de la investigación

El presente trabajo de investigación se encuentra organizado de la siguiente manera:

En la primera parte se presenta qué se investiga, para qué y cómo. Es decir lo relacionado con el objeto de estudio, el planteamiento del problema, los objetivos, las preguntas de investigación y su enfoque metodológico.

En el primer capítulo de la investigación se hará un breve recorrido a una parte de la historia de la Educación en México, conociendo como se fue institucionalizando en el sistema educativo mexicano la Educación Preescolar. Posteriormente, se dará un acercamiento a la participación que los padres de familia han tenido en la educación preescolar, desde el siglo XIX hasta nuestros días.

En el segundo capítulo, se conocerán las legislaciones que regulan la participación social en educación, se conocerá en que consiste el marco pedagógico de la participación de los padres y su importancia. En este capítulo también se expondrá el marco ético que deberán tener los docentes, padres de familia y autoridades educativas.

En el tercer capítulo, titulado la orientación educativa y la educación preescolar, se presentarán algunas definiciones de la orientación educativa, cuáles son los antecedentes de la orientación en México, cuáles son las áreas de intervención de la orientación, cómo la orientación educativa interviene en la escuela y la familia, se presentarán los principios que sustentan y fundamentan la acción orientadora, se describirá cuáles son las funciones del orientador educativo, se hará una revisión de las funciones de la acción tutorial y cómo la educadora realiza algunas funciones de tutoría en educación infantil, se presentará una descripción de las actividades que en el ámbito de la orientación educativa realizan algunos profesionistas de otras ramas en educación preescolar, se presentarán las instituciones que atienden y brindan servicio de orientación educativa para la población en edad preescolar que presentan necesidades educativas especiales.

En el cuarto capítulo, se darán a conocer los propósitos del Programa de Educación Preescolar 2004, su fundamentación, su estructura, cuáles son los

campos formativos y los sustentos teóricos que dieron origen a la renovación curricular, y de la puesta en marcha del Programa de educación preescolar 2004, donde los padres de familia ocupan un importante papel para el logro de los objetivos planteados en dicho programa.

En el último capítulo se presenta una Propuesta con la realización de un *Taller para padres como un medio de apoyo al Programa de educación preescolar 2004*, con el propósito de brindarles material de apoyo y proporcionarles un panorama general del Programa de educación preescolar 2004.

La última parte contiene las conclusiones y recomendaciones derivadas de ésta investigación. Así como las referencias bibliográficas que la sustentaron.

Como anexos se incluyen el Reglamento de padres de familia, el organigrama de un jardín de niños oficial, las dinámicas, reflexiones y evaluaciones de las veinte sesiones que integran el *Taller para padres*.

CAPÍTULO I

ANTECEDENTES DE LA EDUCACIÓN PREESCOLAR: SU VINCULACIÓN CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA

CAPITULO I

En este primer capítulo, se conocerán cómo se fue institucionalizando la educación preescolar en México, hasta nuestros días.

Igualmente, se conocerá cómo era la participación de los padres de familia en educación desde el siglo XIX, cómo se fueron organizando y creando lo que actualmente se conoce como *Asociaciones de padres*.

Finalmente, se conocerán las limitaciones de su participación en educación, así como reflexiones y comentarios sobre la relación escuela- padres.

1. Antecedentes históricos de la educación preescolar. Hacia las primeras escuelas de párvulos.

El año de 1883 marca el inicio de las primeras escuelas dedicadas a los párvulos¹. Una de ellas surgió en Veracruz, al frente de ella se encontraba el maestro Enrique Laubscher, educador alemán.

El primer kindergarden fue fundado por Laubscher, se le llamó la "Esperanza", por haber sido acogido en las instalaciones del colegio de niñas de la liga masónica que le dio su nombre (Guzmán,1961).

En el Distrito Federal, el maestro mexicano Manuel Cervantes Imaz se preocupó por atender al niño preescolar, por medio de una educación adecuada a sus necesidades. Fue así como fundó, a principios de 1884, una escuela similar a la de Veracruz (Meneses,1934).

El maestro Manuel Cervantes Imaz, fue el director del curso de metodología y práctica del kindergarden en la escuela de párvulos anexa a la Normal para Profesoras. También él fundó el "Educador Mexicano", periódico en donde desde el año de 1874, preparaba ya su proyecto de educación y práctica para el niño.

En la escuela número 7, el profesor Cervantes Imaz, estableció una sección especial de párvulos, apoyándose con los principios de la pedagogía objetiva y creó un jardín de niños (Osorio,1980).

¹ **Párvulos:** Esta palabra viene del latín parvulus, de parvus, que significa pequeño. Se le daba el nombre de párvulo, al niño o a la niña de cuatro o cinco años que asistía a la escuela de párvulos. (Diccionario de las Ciencias de la Educación, 1983.)

En México, algunas de las maestras que lucharon por instalar instituciones de educación preescolar, son Dolores Pasos, Amelia Toro y Guadalupe Varela. En el estado de San Luis Potosí en 1881, había 4 escuelas para niños menores de 7 años, y para finales del Porfiriato había aumentado a 23 (Bazant,1993).

Posteriormente, al crearse la Escuela Normal para Profesores en la Ciudad de México, en 1887, se integró en el artículo 9o. de su Reglamento, que debería establecerse *una Escuela de Párvulos para niños y niñas de 4 a 7 años de edad, además de la de instrucción primaria para niños y niñas de 7 a 14 años* (Meneses,1983).

1.1.La educación Preescolar a finales del siglo XVIII

La carrera de profesora de párvulos duraba tres años y el programa lo establecía el director de la Escuela Normal de Profesores, con la aprobación del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, las principales materias que se impartían eran *los Dones de Froebel, nociones cívicas, morales, cultivo del lengua, entre otras* (Baranda,1887).

En su doctrina didáctica, utilizaron los *dones de Federico Froebel, las cuales proponían que los niños deberían de llevar a cabo su actividad por medio de material didáctico especial.*

Fue designado con el nombre de "*Dones*" por su autor, porque "*don*", en la acepción que él quiso darle, significa "*regalo*". Los "*dones*" son así, uno de los cinco apartados que conforman el programa de estudio de la escuela de párvulos, *tales como juegos gimnásticos, dones o juguetes, labores manuales, platicas y canto.*

Los dones que forman la serie son doce: el primero la pelota, el segundo seis pelotas, el tercero la esfera, el cilindro y el cubo, el cuarto el cubo dividido en ocho cubos, el quinto el cubo dividido en ladrillos, el sexto los palitos, el séptimo las latas, el octavo los anillos, el noveno papeles para doblar y pegar, el décimo papel para cortar y recortar, el undécimo material para tejer y pica y el duodécimo útiles para dibujar e iluminar (Ruiz,1986).

La profesora Guadalupe Tello, estableció un anexo para los párvulos, éste estaba dirigido por Leonor López Orellana. Ambas maestras influyeron en las autoridades para que se incluyera, en la Escuela Normal para Profesoras, una cátedra de educación preescolar.

En esta normal se estableció también un anexo al cual asistían los párvulos, esta escuela de párvulos estaba a cargo de la maestra Matiana Munguía de Aveleyra (Meneses,1988).

1.1.2. La Educación Preescolar en el siglo XX “La consolidación de la educación preescolar.”

En este período, se puede considerar la consolidación de la Educación Preescolar en México mediante su incorporación y reglamentación ante la Secretaría de Justicia e Instrucción Pública, actualmente Secretaría de Educación Pública.

En el año de 1902, el Secretario de Justicia e Instrucción Pública, Justino Fernández, nombró una comisión para que revisara las escuelas de párvulos en el extranjero. En esa comisión se encontraban Rosaura Zapata y Elena Zapata, las cuales tuvieron que realizar viajes a distintos países como Nueva York, San Francisco y Boston (Osorio,1980).

Hacia 1903, se otorgó el nombramiento de directoras a las señoritas Estefanía Castañeda y Rosaura Zapata, comisionándolas para organizar los primeros kindergarten en la capital de la República, los cuales finalmente se establecieron en enero de 1904 (Zapata ,1951)

Estefanía Castañeda quedó a cargo del establecimiento denominado “Federico Froebel”, ubicado en la calle del Paseo Nuevo No. 92 (Meneses, 1983).

En cuanto Rosaura Zapata, se hizo cargo del kindergarten Enrique Pestalozzi, ubicado en la esquina de las calles de Sor Juana Inés de la Cruz y Chopo (Meneses,1983).

En aquella época en la prensa la reacción del público ante la fundación de estas escuelas, fue positiva, ya que se elogiaba su establecimiento. Se comentaba que el proyecto de la Escuela de párvulos, presentado a la Secretaría de Justicia e

Instrucción Pública por Estefanía Castañeda, se inspiraba en los principios de grandes pedagogos.

Entre otros, se mencionaba a Pestalozzi, Froebel y Mme. Necker de Saussure. La doctrina que se aceptó para que sirviera de base a las labores de los nuevos establecimientos fue netamente froebeliana. Lo que se proponía era educar al párvulo de acuerdo con su naturaleza física, moral e intelectual.

Para lograrlo, se valían de las experiencias que adquiriría el niño en el hogar, en la comunidad y en la naturaleza.

El material, mobiliario, libros de consulta y todo lo que se necesitaba para la organización de estas instituciones fueron importados de los Estados Unidos. Es por ello que resultaban muy costosas y su difusión muy lenta.

Se deseaba que estos planteles fueran análogos a los que tenían los norteamericanos, lo cual no era fácil de lograr en un país con grandes carencias (Meneses, 1983).

La docente normalista que atendía en 1897 a los niños en las escuelas de párvulos, se le llamó *Profesora de párvulos* y las reglas para presentar este cargo las dictó Justo Sierra en septiembre de 1905. Se trataba de aprobar tres tipos de pruebas: una era teórica, otra práctica la tercera pedagógica (Ruiz, 1986).

En diciembre 21 del mismo año de 1905, se publicó el programa de la escuela de párvulos (Zapata, 1951)

Otra de las grandes educadoras que asistió a cursos de formación en el extranjero fue la profesora Bertha Von Glumer, quien fue comisionada en el año de 1907 por Justo Sierra, para cursar en la Normal Froebel de Nueva York, todo lo referente a la formación de maestras de párvulos. De aquí que estudiara la organización y funcionamiento de las escuelas normales en donde se formaban estas docentes. Al regresar a México, Bertha Von Glumer impartió clases como maestra de las practicantes de las escuelas de párvulos, en la Escuela Normal para Maestras.

Hasta ese momento la formación de las maestras que atendían a los niños menores de 6 años había sido impartida por Estefanía Castañeda y Rosaura Zapata. Sin embargo, existía la necesidad de crear la carrera de '*Maestras de párvulos*' con una orientación y preparación específica para ese nivel escolar.

Fue entonces cuando la maestra Bertha Von Glumer presentó un plan de estudios específico para la formación de las profesoras de párvulos el cual fue aceptado por las autoridades.

En 1908, en la Ley Constitutiva de las Escuelas Normales Primarias, se consignaba la carrera de Educadoras de párvulos. Se decía lo siguiente:

En la escuela normal primaria para maestras, se preparará la formación de educadoras de párvulos. Al efecto, se modificará para ellas el plan indicado en artículos anteriores de modo que comprenda el conocimiento práctico y teórico de los kindergarten
(Meneses,1983)

Las Escuelas de párvulos a partir de 1907, dejaron de llamarse así para denominarse kindergarten, término de procedencia alemana que se cambió después por la expresión "jardín de niños o "jardín de la infancia".. De hecho este término no era sino la traducción más original al concepto que dio Froebel al término kindergarten (Ramos del Río, 1970).

Se eligió la expresión "jardín de niños" y no la de "jardín para niños", porque la primera sugiere la idea de nuevas vidas, de jardín viviente en donde los pequeños encontrarían un ambiente apropiado, necesario y favorables para su crecimiento (Ramos del Río,1970).

Hacia el año de 1910, se estableció en la Escuela Normal de Profesoras un curso especial para enseñar en los jardines de niños. La carrera de educadoras tuvo que pasar por una serie de transformaciones para que en ese año se tuviera un plan de estudios creado específicamente para su preparación.

Finalmente, la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes, creó la carrera de Educadoras de Párvulos en la misma Escuela normal para profesoras, que se encontraba en el edificio que ocupa actualmente la Secretaría de Educación (Meneses,1983).

Lo que proponía era una escuela que únicamente se dedicara a preparar a las maestras en la instrucción de niños pequeños, antes del ingreso de éstos a la primaria.

Durante el movimiento revolucionario a pesar de diversos obstáculos, los jardines de niños siguieron funcionando. En el año 1913 surgió un fuerte rumor de que serían suprimidos, pero la realidad fue que el gobierno, se había dado cuenta de que dichos establecimientos servían a las clases altas y medias. Por lo que también se quería que las clases bajas disfrutaran de ellos. Con esta finalidad creó secciones subprimarias en muchas escuelas elementales (Meneses, 1983).

Cabe señalar que las profesoras Estefanía Castañeda, Rosaura Zapata y Bertha Von Glümer, compusieron melodías, escribieron literatura infantil como cuentos y rimas, así como cantos y juegos propios del jardín de niños, ya que anteriormente, se reproducía literatura y música extranjera.

Muchas fueron las penalidades y los problemas a los que tuvieron que enfrentarse las primeras educadoras. En el año de 1917, fueron suprimidas del presupuesto de la Secretaría de Instrucción Pública y Bellas Artes (Zapata, 1951).

El objetivo era seguir formando educadoras que estaba necesitando el país y de que no desapareciera la carrera de párvulos por falta de presupuesto.

El problema logró solucionarse completamente hasta el año de 1921, cuando el entonces Rector de la Universidad, José Vasconcelos, y el Director general, Francisco César Morales, lograron reincorporarlas al sector de Educación.

El aumento era importante, pero indicaba el interés de los regímenes postrevolucionarios por extender la educación a los niveles inferiores de edad, y en beneficio de los hijos obreros y campesinos.

A continuación se presenta un cuadro en el que se presentan datos estadísticos de la educación durante los años de 1924-1928.

Cuadro No. 1 La educación en el D.F. (1924-1928)							
	No. de escuelas		No. de alumnos		No. de profesores		
	Año	1925	1928	1925	1928	1925	1928
Hogares infantiles		1					
Jardines de niños especiales		20	21	6240	7009		
Jardines de niños anexos a primarias		12	54	13,738	11,844		271
Normales							
Clubes de madres							30
Sociedades de padres y maestros							263

(Meneses, 1989, p. 148)

En este cuadro se puede observar que durante la gestión del presidente Plutarco E. Calles, los jardines de niños anexos a las primarias, aumentaron a 54 planteles, que los alumnos que atendían dichos planteles eran de 11,844 y los profesores eran ya 271 (Meneses, 1989)

Se siguieron utilizando ideas de otros países sobre las actividades de los alumnos, y se propuso un proyecto de reforma de la enseñanza el cual ocurrió durante la gestión del Secretario José Vasconcelos, y fue titulado “*Bases para organizar la enseñanza conforme al principio de la acción*”, en el cual se proponía convertir la escuela en campo de acción de los intereses del niño, con ellos se establecía una ruptura total con la escuela tradicional, pero los maestros acostumbrados a otro sistema, se resistieron a su aplicación. Hubo resistencias y peticiones porque se derogara el proyecto y la prensa intervino con la publicación de las quejas y protestas de los padres de familia y maestros (Zapata, 1951).

El 23 de enero de 1942 por decreto del C. Presidente de la República los Jardines de Niños que fueron trasladados en el de año 1937 a la Dirección General de Asistencia Infantil, se reincorporaron a la Secretaría de Educación. Al recibir la

Secretaría de Educación los Jardines de Niños, aceptó la organización de Unidad Nacional que se le dio en la Secretaría de Asistencia y creó, para ella, el Departamento de Educación Preescolar (Zapata, 1951).

El presidente Cárdenas, en 1937, decretó que la educación preescolar quedara adscrita a la Dirección de Asistencia Infantil, misma que en 1938 pasó a ser la Secretaría de Asistencia Social (Meneses, 1989)

Durante el período del presidente Ávila Camacho, en el año de 1941, se trasladó la educación preescolar a la Secretaría de Educación Pública, creándose el Departamento de Educación Preescolar. La Secretaría de Educación Pública hizo grandes esfuerzos para mejorar las instalaciones de estos planteles respondieran mejor a las necesidades. Su número aumentó considerablemente. En 1946 había un total de 620 en toda la República (S.E.P., 1947)

El presidente Miguel Alemán, (1946-1951) también se preocupó por el avance de la preescolar. Fue entonces cuando la Dirección General de Educación Preescolar se orientó a preparar educadoras en todo el país. Para este fin se utilizó como medio la radio, a través de programas diarios que deberían desarrollar las maestras con los niños.

Al finalizar el sexenio de Alemán habla en toda la República 898 jardines de niños. las relaciones con los padres de familia, a quienes se consideraba como los mejores educadores de los pequeños (S.E.P, 1952, pp. 40-45)

Durante el gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines, (1952-1958) confirió a los jardines de niños más importancia desde el punto de vista técnico que desde el económico, en un primer momento, lo que se logró fue la cooperación de las autoridades, de las sociedades de madres de familia y la ayuda de las educadoras. Este primer esfuerzo continuó gracias a la constante labor de las madres de familia, quienes siempre se preocuparon por la mayor eficacia de la educación en los jardines de niños. El resultado fue que los planteles aumentaron a 1,132 en todo el país. Incluso, en 1957, se celebró en México el Congreso de la Organización Mundial para la Educación Preescolar (S.E.P., 1955, pp.18-22).

El sexenio del Presidente Adolfo López Mateos, (1958-1964) se distinguió por su preocupación por mejorar la educación pública y la enseñanza del preescolar no fue una excepción. De este modo, desde el punto de vista cuantitativo los planteles aumentaron a 2,324 en todo al país (Meneses, 1988).

Fue también durante este sexenio, que se reubicó a la Escuela Nacional para Maestras de Jardines de Niños el 15 de mayo de 1960 en su nuevo edificio, (ubicado en Gustavo E. Campa, No. 22, Col. Guadalupe Inn, México, D.F.).

Entre 1960 y 1970 el país vive una serie de transformaciones sociopolíticas que impactan el crecimiento de la matrícula escolar del nivel.

Cabe señalar que durante el sexenio de Gustavo Díaz Ordaz, gran parte de este esfuerzo hacia la educación preescolar se vio disminuido. El progreso fue mínimo ya que de 2,324 planteles que había en el sexenio anterior, tan sólo aumentaron a 3,164 durante el gobierno de Díaz Ordaz, incremento insuficiente, ya que cada vez la población escolar aumentaba así como el número de madres que salían a trabajar (S.E.P.,1970).

De hecho, el paso más importante se dio durante el sexenio de Luis Echeverría (1970-1976). Fue entonces cuando se logró reestructurar los planes de trabajo con base en las más modernas corrientes psicopedagógicas.

Se trata así de un largo camino que los párvulos han tenido que recorrer para hacerse visibles.

Cuadro No. 2 Matrícula de la educación preescolar 1940-1970

Año	1940	1950	1960	1970
Matrícula	33,848	115,378	230,164	400,138

Fuente: INEGI (1999)

En este cuadro podemos observar cómo la matrícula comenzaba a crecer de una manera acelerada desde el año de 1940 al año de 1970.

Durante el sexenio del presidente López Portillo, se crea por decreto presidencial el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, el cual continúa vigente.

Es hasta el período del Presidente C. Salinas de Gortari, con el Acuerdo Nacional para la modernización educativa, que se vuelve a retomar a la Educación Preescolar.

En este período se crea un programa de educación inicial diseñado para niños cuyas edades oscilan entre los 45 días de nacido hasta los 5 años 11 meses, denominado Programa de educación inicial, con carácter nacional, general y para ser impartido en todos los planteles que atienden niños que oscilan entre estas edades.

La política educativa durante la última década del siglo XX estuvo marcada por el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica, suscrito en mayo de 1992. Además de la federalización educativa el Acuerdo estableció, entre otros temas, la reformulación de contenidos y materiales educativos. Este pacto incluyó los criterios para la reforma integral de los contenidos y materiales de toda la educación básica; sin embargo, en realidad estos eran aplicables sólo a la educación primaria y secundaria.

En el caso de la educación preescolar, el Acuerdo estableció que era posible implantar una reforma *“casi completa”* desde el año escolar 1992-1993.

En el Acuerdo Nacional se anunciaron acciones de capacitación y distribución de materiales de apoyo para los niños, maestros, directivos y padres de familia, así como la puesta en marcha de mecanismos de seguimiento y evaluación de la práctica docente y el desempeño educativo en los jardines de niños. Junto con el programa se distribuyeron materiales de apoyo para las educadoras que fueron objeto de trabajo en los cursos de actualización realizados antes de comenzar el ciclo escolar 1992-1993.

El establecimiento del Programa de educación inicial, coincidió con la reestructuración de la SEP derivada de la federalización de los servicios educativos: el ámbito de acción de las direcciones generales de la SEP que, hasta entonces, habían coordinado centralmente la operación nacional de la educación preescolar primaria o secundaria se redujo al Distrito Federal.

Una de las acciones más importantes con respecto a la educación preescolar se realizó hasta finales de la pasada administración. En 1999 se implantó un nuevo plan de estudios para la Licenciatura en educación preescolar; entre los principales aportes de este plan se encuentra el hecho de colocar como núcleo de la formación inicial de las nuevas educadoras el estudio de cada uno de los campos de desarrollo y aprendizaje infantil, así como la adquisición de competencias didácticas a través de la observación y la práctica en los jardines de niños. La introducción de este plan fue acompañada de la renovación de las bibliotecas de las Escuelas Normales, así como de la distribución del Programa y materiales de apoyo para el estudio por cada asignatura. El fortalecimiento de la práctica docente ha permitido un vínculo más estrecho entre las Escuelas Normales y los jardines de niños.

1.1.3. Situación Actual de la Educación Preescolar

El Programa Nacional de Educación 2001-2006 (ProNaE), documento rector de la política educativa para este periodo de gobierno del Presidente Vicente Fox, establece tres objetivos estratégicos los cuales deberán contribuir todas las acciones e iniciativas de las autoridades federales, estatales y escolares.

En dicho documento la reforma curricular es la meta más específicamente definida: *...contar a partir del año 2003 con una nueva propuesta pedagógica para la educación preescolar para mejorar su calidad y asegurar la equidad en la atención educativa* (S.E.P.2001).

Junto con esa meta se establecieron otras, referentes a la gestión escolar e institucional, la actualización, la introducción de nuevas tecnologías.

En relación con la cobertura del servicio, la presente administración se comprometió –según lo expresado en el ProNaE —a universalizar el acceso de la población de 4 y 5 años de edad a la educación preescolar, de tal modo que la educación básica incluyera 12 grados de escolaridad. Al establecerse la

obligatoriedad de la educación preescolar esta meta ha sido superada, pues también deberá garantizarse el acceso de niñas y niños de tres años.

Antes de la reforma, la asistencia de niñas y niños a este servicio era, en realidad, optativa para padres o tutores.

Con la reforma del Artículo 3° y el Artículo 31 de la Constitución la educación preescolar constituye un requisito para el ingreso a la educación primaria, en los plazos y con las excepciones establecidas en el propio decreto; el texto actual del artículo 31 establece con toda precisión la obligación de *los padres y tutores* de hacer que sus hijos cursen la educación preescolar.

Por otra parte, la duración de la educación preescolar no estaba legalmente establecida aunque por tradición se ha asumido que abarca tres grados.

Cuadro No. 3: Educación Preescolar en México 1970-2003

Ciclo escolar	General		
	Escuelas	Maestros	Alumnos (miles)
1970-1971	3,077	10,524	400.1
1980-1981	12,941	32,383	1,071.6
1990-1991	36,189	91,153	2,478.7
2000-2001	48,950	127,754	3,012.3
2002-2003	49,840	132,715	3,202.7

Fuente: S.E.P. (2006) "Estadísticas en preescolar"

En este cuadro podemos observar como las demandas de los años de 1970 al año 2003, han ido en aumento. Aquí podemos ver cómo la educación preescolar ha ido tomando importancia en cuanto al número de escuelas, maestros, instalaciones, etc. lo cual no ocurría en las décadas de 1960 y 1970.

En el siguiente cuadro se presentan estadísticas de la población atendida en preescolar durante el ciclo escolar 2002-2003.

Cuadro 4: Estadísticas de población atendida en educación preescolar durante el Ciclo escolar 2002-2003

La educación preescolar durante el ciclo escolar 2002-2003
Atendió a **3,635,903 niñas y niños de 3 a 5 años**, cifra que representa el **55.5%** del grupo de edad.
En promedio se atiende al **81.4 %** de la población de cinco años, **63.2 %** de cuatro y sólo **20.6 %** de tres años, (18%.6 no es atendida)
Fuente: S.E.P., 2006 "Estadísticas en preescolar"

Estos datos estadísticos son del ciclo escolar 2002-2003, en ellos podemos observar que el 18.6% de la población de niños de 5 años, continúan sin asistir al jardín de niños o preescolar III, por lo que aún falta mucho por hacer en este ámbito educativo, se espera que con la nueva reforma a la normatividad de la Educación Preescolar, la población atendida aumente a casi un 98%. Ahora también el Estado deberá verse comprometido con la instalación de nuevos planteles, nuevas instalaciones, más material didáctico, más personal (educadoras, asistentes educativas, profesores de educación física, personal técnico, directivos, etc.) para cubrir las necesidades y las demandas que exige la sociedad. Por lo que el reto no solo será para las educadoras, directivos, sino también para el Estado, esperando que el presupuesto y los proyectos planteados en el ProNaE, se puedan cumplir.

Cuadro 5: Población atendida en educación preescolar ciclo escolar 2003-2004* (alumnos por servicio)

Cendi: 2.2%
General: 85.9%
Indígena: 8.5%
Comunitario: 3.5%

En este cuadro podemos observar cómo existe ya un mayor número de población atendida en educación preescolar, durante el pasado ciclo escolar.

Cuadro No. 6 Alumnos atendidos en educación preescolar por sostenimiento*

Alumnos por sostenimiento Federal, administrados directamente por la S.E.P: 9.3%
Estatad y Autónomo : 80.1%
Escuelas Particulares:10.6% de la matrícula

En este cuadro podemos observar, como las escuelas particulares, están atendiendo a mas población que los alumnos atendidos por la Secretaría de Educación Pública.

Cuadro No.7 Población de alumnos, docentes, número de escuelas y grupos atendidos en preescolar en el Distrito Federal*

Distrito Federal : total de alumnos	docentes	escuelas	grupos
299, 976	12, 831	3, 432	13, 606

*Fuente: S.E.P.,2006." Estadísticas en preescolar"

Aquí podemos observar cómo la demanda de alumnos por atender va en aumento, mientras que las docentes, continúan siendo pocas, así como el número de escuelas.

En el ciclo escolar 2002-2003, la población atendida era del el **55.5%**, por lo que ha habido un asenso en la población atendida, a raíz de la "obligatoriedad de la educación preescolar hecha en el año 2002.

Queda mucho por apuntar y analizar al respectos. Sin embargo se considera que la historia de la educación preescolar está por escribirse.

1.2. La Participación de los padres en la educación en el siglo XIX

Una vez que se ha hecho un recorrido por la historia de la educación preescolar, se comenzará a explicar cómo ha sido la participación de los padres desde la aparición de la educación preescolar en México.

Con las revoluciones sociales del siglo XIX y las constantes luchas por definir el proyecto de Nación, la Instrucción Elemental fue atendida por: las parroquias, los particulares y los Ayuntamientos (UNAM ,2006).

En el caso de las escuelas particulares los padres desempeñaban un papel mucho más directo que en las escuelas gratuitas sostenidas por la Iglesia o los Ayuntamientos.

Al pagar directamente el salario del maestro, los útiles y el local, se mostraban mucho más interesados en la instrucción. Los maestros y maestras se esmeraban en satisfacer las expectativas de los padres ofreciendo, por ejemplo, una instrucción basada en la moral cristiana.

Es obvio que al pagar por la instrucción de los niños los padres tenían un mayor interés en que los pequeños se educaran de acuerdo a sus creencias y valores. En las escuelas gratuitas el problema de la inasistencia reflejaba la relación intermitente y, en ocasiones tensa, entre padres y maestros.

Los padres de familia que inscribían a sus hijos en las escuelas gratuitas pertenecían a grupos sociales constituidos por empleados, artesanos, jornaleros y campesinos (UNAM,2006). Pero los padres agobiados por las necesidades económicas, necesitaban que sus hijos trabajaran para que colaboraran con los gastos familiares, ya que los hijos constituían una fuerza de trabajo necesaria para garantizar la subsistencia familiar. En las comunidades rurales era frecuente que los niños no asistieran a la escuela en épocas de siembra y cosecha, marcadas , o bien abandonaban su instrucción.

Los intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX consideraban que uno de los principales obstáculos para que la escuela funcionara como instancia regeneradora de la sociedad era la indolencia de los padres. Para combatir este problema se dispuso la obligatoriedad de la instrucción elemental, con penas para

los padres de familia que no enviaran a sus hijos a los establecimientos (UNAM, 2006).

José Díaz Covarrubias, Ministro de Instrucción, estimaba que la inasistencia y el abandono frecuente de la escuela por parte de los niños era un asunto que competía a los Ayuntamientos (Tank, 1999).

Para 1910, año en que se realizó el Congreso Nacional de Instrucción Pública, todos los Estados, el Distrito Federal y territorios contemplaban la Instrucción Elemental obligatoria, y preveían sanciones para padres o tutores que no enviaran a los niños a la escuela. Durante el Porfiriato las familias más pobres tenían escasas posibilidades de enviar a sus hijos a la escuela: aún cuando ésta fuese gratuita, en ocasiones los niños y niñas no contaban con los recursos necesarios. Entonces era imposible que los padres pudieran en estas condiciones pagar las elevadas multas por violar el principio de obligatoriedad. Era difícil para los padres de familia entender el carácter de obligatoriedad y más aún cuando las condiciones de vida eran tan precarias.

Conforme finaliza el siglo XIX, la administración y financiamiento de las escuelas públicas se centralizó, en la última década las escuelas públicas dejaron de ser competencia municipal, para depender de los gobiernos estatal o federal. Este traspaso, modificó paulatinamente la relación entre *padres y escuela*. El principio de obligatoriedad, fue entendido por los padres, como una manera de desplazar obligaciones hacia el Estado, el cual tendría que ofrecer escuelas gratuitas suficientes para satisfacer el derecho de los padres de instruir a sus hijos (Tank, 1999).

1.2.2.Las Juntas de Vigilancia.

Las juntas de vigilancia, fueron una de las primeras agencias que los gobiernos estatales, instrumentaron para coordinar la participación de los padres de familia con la escuela, con las autoridades locales y con las políticas educativas. Se integraban por un representante de la administración o del aparato político -el recaudador de rentas, el jefe político, el representante de la comunidad-, y dos o

tres padres de familia de la población (que se distinguieran por su moralidad e interés en la instrucción, regularmente participaba también el párroco). Constituían un cuerpo que auxiliaba al gobierno estatal para la vigilancia y control de las escuelas, generalmente sostenidas con fondos municipales. Sus funciones consistían en proponer al maestro o maestra, vigilar su conducta y cumplimiento, conseguir el local, gestionar ante la autoridad competente las reparaciones, dotaciones de mobiliario y los útiles escolares.

La composición de estas Juntas, se modificó durante el Porfiriato, la presencia de los padres se suprimió y quedaron integradas por autoridades políticas y miembros de la burocracia local (Tank, 1999).

1.2.3 La participación de los padres de familia en el siglo XX y en la época actual

Se ha utilizado el concepto de participación en el sentido de abrir el abanico de posibilidades alrededor de las formas que ha tomado la relación entre padres de familia, escuela y las políticas educativas.

Pensar la acción de los padres como una forma de participación social implica pensar en los procesos mediante los cuales la vida social se ha construido, reproducido y transformado.

Los padres de familia son sujetos activos que se organizan en torno a propósitos comunes y que comparten intereses culturales que los identifican y que los han hecho reunirse para tener logros y mejorar la calidad de la educación de sus hijos. En éste período surgieron los primeros pasos tendientes a la construcción de un Sistema Educativo Nacional, procesos que comenzaron desde el siglo XVIII. Y comenzó a transformarse la función social de la escuela y la vinculación de los padres de familia con ésta. Este período se caracteriza por la formalización de dos asociaciones creadas para proteger y dar validez a la participación de los padres de familia.

Uno de estos organismos, es la *Unión Nacional de Padres de Familia* y el otro la *Asociación Nacional de Padres de Familia* (UNAM ,2006)

La Unión Nacional siempre estuvo ligada a la Iglesia Católica y a las escuelas particulares y mantenía vínculos con organizaciones católicas y empresariales y que por lo general tuvieron enfrentamientos con el Estado (Ceballos,1991).

Por otro lado, la Asociación fue creada por decreto presidencial con el propósito de hacer contrapeso a la Unión Nacional, pero también para normalizar e incorporar la participación de los padres de familia en las escuelas oficiales y en aquellas particulares incorporadas al sistema educativo.

1.2.4. La participación organizada. La Unión Nacional de Padres de Familia. Los orígenes.

Con el propósito de contrarrestar la acción del Estado, la Iglesia volvió la mirada a sus bases y emitió una serie de disposiciones encaminadas a recuperar los espacios que la Reforma y el Liberalismo le habían quitado; para ello se dictaron medidas encaminadas a involucrar a los católicos en formas de participación cívica, social y política. De la experiencia organizativa alcanzada en las últimas décadas del siglo XIX, y de la forma como la Iglesia reaccionó ante el radicalismo revolucionario y ante la Constitución de 1917, surgieron una diversidad de grupos católicos, entre ellos destacaron La Asociación Católica de la Juventud Mexicana, la Confederación Nacional del Trabajo y la Asociación Nacional de Padres de Familia, la que después se convirtió en la Unión Nacional de Padres de Familia (Ceballos,1991).

El caso de la UNPF resulta significativo por su permanencia, en contraste con el resto de las organizaciones católicas que se fundaron en esos años, las cuales fueron desapareciendo o perdieron fuerza o bien fueron absorbidas por partidos políticos. Sin embargo la permanencia de la UNPF, se debe al carácter elitista de su dirigencia, a que las bases que la conforman constituyeron un público al interior de las escuelas particulares y a sus estrategias y formas organizadas de trabajar.

Previo a la fundación de la Unión, hubo expresiones de descontento y organizaciones locales de padres y madres de familia, quienes alentadas por Obispos y Clérigos tomaron las calles para protestar en contra de los artículos 3º, 24 y 123 de la Constitución recién promulgada. Hubo protestas por otras organizaciones en protesta por dichas leyes. La Sociedad Mexicana Contra la Violación de la Libertad de Enseñanza invocó ante el Constituyente la facultad para decidir el tipo de educación que los padres deseaban para sus hijos.

En esta primera fase, el trabajo para organizar de forma permanente a los padres de familia fue poco importante y trascendente. Ya que los párrocos los amenazaban con la ex-comunión a los padres de familia cuyos hijos acudían a las escuelas oficiales, pero también obligaban a los tutores para que apoyaran la creación de colegios o escuelas particulares donde se enseñara la religión católica.

El primer nombre de la UNPF fue el de Asociación Nacional de Padres de Familia y fue fundada el 27 de abril de 1917. (Meneses, 1991)

Para dicha organización la "libertad de educación" se convirtió en su objetivo fundamental.

"La UNPF se constituyó como un organismo paraeclesial que reconocía obediencia absoluta a las autoridades eclesiales .sus miembros eran católicos beligerantes, en su mayoría abogados, a ella podía pertenecer cualquier padre de familia que comulgara con sus ideales. Desde sus inicios, la organización defendió el respeto a la familia como base para la convivencia social, el derecho de los padres a elegir la educación de sus hijos, la libertad de enseñanza". (Torres ,1997, p. 157).

Con la creación de la Secretaría de Educación Pública en 1921 se instituyó, en el ámbito nacional, la diferenciación entre un sector de escuelas públicas y otro de escuelas privadas sujetas a las normas dictadas por esa Secretaría. Esta situación contribuyó a que el acercamiento ente la recién creada Unión y las escuelas particulares se estrechara (Torres, 1997).

1.2.5. Acciones realizadas y logros importantes de la UNPF

El radicalismo en el ámbito educativo durante el período Callista se prolongó hasta el período Cardenista con reglamentaciones nada gratas para los católicos, de la escuela socialista.

Los padres de familia agrupados en la UNPF mantuvieron una línea de acción que a menudo se sobreponía con las acciones emprendidas por otras organizaciones católicas. La oposición a la política educativa de los años de 1924 a 1929 mantuvo los conflictos entre la Iglesia y el Estado, lo cual se manifestó en las acciones verificadas por las distintas organizaciones católicas que confluyeron en la Unión Popular (UP) y en la Liga Nacional por la Defensa de la Libertad Religiosa (LNDLR). A través de estos frentes, los católicos llevaron a cabo un programa de acción en el cual se ordenaba a los padres y católicos abstenerse de paseos y diversiones, comprar solo lo necesario, no acudir a las escuelas laicas, enseñar el catecismo en el hogar y practicar las oraciones en el seno de la familia.

La Primera Asamblea Nacional de los padres de familia católicos se celebró en junio de 1926. Es ahí donde se decidió cambiar el nombre de Asociación por el de Unión., con ella se pretendía trazar una línea de diferenciación con las agrupaciones de padres de familia promovidas por Calles a través de la SEP.

En esta primera Asamblea, se plantearon cuatro objetivos:

1. Proteger y hacer respetar la familia;
2. Defender los derechos de los padres de familia en la educación de sus hijos,
3. Pugnar porque el Estado garantice la libertad de enseñanza y,
4. Denunciar cualquier intervención partidista o sectaria en escuelas públicas o privadas.

En la misma reunión se definió la estructura organizativa: centros escolares, centros municipales, centros estatales y un centro nacional.

Los objetivos propuestos respondieron en mantener una lucha por una libertad de educación, que permitiera la enseñanza de la religión en las escuelas y a la vez, eran una manera de dar respuesta al radicalismo expresado en la política educativa, a la creciente intervención del Estado en los espacios educativos

privados y a la disputa con la Iglesia. Ya el rol de padres de familia se fusionaba con el ser católico. Por su parte, los padres de familia católicos reaccionaron en ocasiones con violencia, pero también generaron prácticas de simulación y de manera permanente manifestaron su inconformidad en la prensa.

El Centro Nacional de la UNPF entró a una etapa de mayor actividad hacia 1933. Esta reactivación se continuó con la oposición a la escuela socialista, la modalidad fue la creación de la Asociación Nacional Pro-Libertad de Educación, la cual funcionó como un organismo de presión, donde participaban empresarios, comerciantes y profesionistas. En 1934 se realizaron nuevas manifestaciones el 17 de diciembre los padres de familia acudieron al Palacio Nacional y organizaron una concentración en la Arena México. La UNPF envió a la Cámara de Diputados un memorial pidiendo volver a la libertad de educación estipulada en la Constitución de 1857 (Torres ,1997).

En general la oposición a la educación socialista fue más intensa en las regiones con hondas tradiciones católicas.

1.2.6. Los orígenes de la Asociación Nacional de Padres de Familia y sus funciones en el interior de las escuelas

El estado mexicano de los años postrevolución implementó una serie de acciones políticas encaminadas a captar la participación de distintos sectores de la población. Esta corporativización de los movimientos sociales pretendía también contrarrestar la fuerza de sus las organizaciones católicas, incluso éstas habían mostrado su organización a través de la prensa.

Conforme los maestros se organizaron en sindicatos, las instancias de participación de los padres de familia promovidas por el Estado también se diferenciaron. El 16 de mayo de 1933 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de las Agrupaciones de Padres de Familia del Distrito Federal (S.E.P.,1933).

Los cambios introducidos en este Reglamento son más de forma que de fondo. La estructura de la Asociación, incluiría ahora *cinco niveles de participación la*

escuela, la zona, el municipio, el estado y la nación. En esta disposición legal también se detallaban las competencias de las Asociaciones; en el orden moral el artículo 3º de Reglamento *estipulaba que los padres deberían vigilar y denunciar las irregularidades en contra de las disposiciones legales y reglamentarias, y aquellas relacionadas con maltrato, corrupción o delitos cometidos en contra de los educandos; también deberían hacer propuestas y trabajar, bajo la dirección de las autoridades, para el mejoramiento cultural, moral y material de los planteles. Al igual que en el Reglamento de 1933 quedaba prohibida toda injerencia en la organización y administración escolar, en cambio a los padres se les prescribía la obligación de colaborar o hacer las veces de Comités Pro-Construcción de Escuelas.*

Con el antecedente de que la UNPF, estaba usando este nuevo cobijo legal para promover organismos escolares de padres de familia, pero sujetos a su dominio, se introdujo un artículo restrictivo *la SEP tendrá el derecho de negar o nulificar la inscripción de Asociaciones de Padres de Familia, de cualquier grupo o categoría, en cuya constitución o funcionamiento no se hayan cumplido las disposiciones del Reglamento" (S.E.P.,1933)* y, en el artículo 51 se aclaraba que en los casos no previstos en el presente Reglamento, las organizaciones de padres de familia deberán acudir en consulta a la Secretaría de Educación Pública, cuya opinión al respecto, será obligatoria para las mismas.

De nuevo, el sustento legal para las organizaciones de padres de familia fue modificado en la gestión del presidente José López Portillo (S.E.P.,1980) Este Reglamento es el que se encuentra vigente hasta nuestros días.

1.2.7 Las Organizaciones de padres de familia. Situación actual.

En los hechos las Asociaciones de Padres de Familia lograron constituirse, a lo largo del siglo XX, como órganos de participación al interior de las escuelas. Si bien quedaron supeditadas a las orientaciones, estilos de gestión y prioridades marcadas por los directores de las escuelas, se constituyeron en un espacio de articulación entre la escuela y los padres. A través de estos organismos se han resuelto, sobre todo, las necesidades materiales de las escuelas: reparaciones, compra de materiales y mobiliarios y, se han promovido festejos y festivales para el acopio de fondos. Las Asociaciones se hayan incrustadas en la vida cotidiana de las escuelas, pero al nivel de la zona, el estado y la nación han dado pocas muestras de actividad, las dirigencias se han limitado a hacer declaraciones validando las decisiones de las autoridades educativas.

La FENAPAF

La Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, nace ante la necesidad de que los padres de familia, participen activamente en la educación escolar que reciben sus hijos. La FENAPAF, como actualmente se conoce, tiene sus orígenes en el año de 1933, fecha en que se expide un Decreto que reglamenta a la agrupación de padres de familia en el Distrito Federal.

La Asociación Nacional de Padres de Familia, es la organización que representa a los padres de familia, que tienen hijos que son alumnos en las escuelas públicas y particulares incorporadas de educación básica en México; constituida como Asociación Civil, es una Organización No Gubernamental (ONG) sin fines de lucro, cuya principal preocupación e interés es el de la educación.

La principal filosofía de la ANPAF, es que la participación de los padres de familia, en el ámbito educativo debe estar ajena a los aspectos políticos y religiosos.

Esta integrada por Asociaciones Estatales y del Distrito Federal, Asociaciones Regionales, Asociaciones Municipales y Asociaciones Escolares de todo el país (anapaf, 2006).

A través de las diversas actividades que realiza, ha buscado promover una participación cada vez más activa, decidida y positiva de los padres de familia en la educación integral de los hijos, ya que ésta es una responsabilidad compartida.

Durante los últimos años, ha buscado una interrelación con organizaciones similares que tienen los mismos objetivos, de todas partes del mundo, a fin de intercambiar información y conjuntar esfuerzos, creando un movimiento internacional de padres de familia. También es miembro de la Federación Internacional para la Educación de Padres (FIEP), con sede en Francia.

La constitución y el funcionamiento de la Federación Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, está regulado en los Artículos 3o. y 31 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley General de Educación y el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia.

La FENAPAF agrupa actualmente a:

207 mil 676 Asociaciones Escolares, 829 Asociaciones Municipales, 84 Asociaciones Regionales y 30 Asociaciones Estatales de Padres de Familia y del Distrito Federal, representando a cerca de 21 millones de escuelas públicas y particulares debidamente incorporadas, de todos los niveles de educación (Anapaf, 2006)

- Las asociaciones están integradas por padres, tutores de los alumnos que se incorporan a la comunidad educativa en el nivel básico, y su objetivo principal, es apoyar todas las acciones encaminadas al mejoramiento del sistema educativo mexicano.
- A través de su Consejo Nacional, integrado por los Presidentes de las Asociaciones Estatales de todo el país, se emiten las opiniones de los padres de familia, sobre los diversos aspectos educativos, tendientes a colaborar en el mejoramiento de planes y programas de estudio, contenido de libros de texto, etc.
- Participan en las actividades de Prevención del Delito, en coordinación con la Procuraduría General de la República, las Procuradurías Estatales, Delegaciones estatales de la P.G.R. y la Procuraduría General de Justicia del D.F. (Anapaf, 2006).
- Han suscrito un convenio con la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para impartir pláticas, talleres, conferencias y otros eventos que permitan el conocimiento de los derechos de todos los ciudadanos.

- Realizan una labor coordinada con el Consejo Nacional Técnico de la Educación; donde asisten y participa en las diferentes conferencias, talleres, mesas redondas, entre otros actos.
- Han participado en diversas acciones para el cuidado de la salud; bajo la coordinación de la Secretaría de Salud.
- Intervinieron en la elaboración de los proyectos de la Norma Oficial Mexicana para el fomento de la Salud Escolar; así como la Norma Oficial Mexicana para el control, eliminación y erradicación de las enfermedades evitables por vacunación.
- Participan en la educación de adultos, a través de un convenio nacional suscrito con el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, y convenios a nivel estatal entre las Asociaciones Estatales de Padres de Familia y las delegaciones respectivas del I.N.E.A.
- Participan con la Secretaría de Gobernación en las acciones de seguridad pública en las escuelas, así como con los Consejos de Participación Ciudadana en los Estados de la República.

En los últimos años, la FENAPAF, ha buscado que las asociaciones de padres de familias constituyan vínculos efectivos entre las escuelas y las comunidades en las que se desempeñan, para realizar una labor coordinada con la participación organizada de autoridades, maestros y padres de familia.

El único propósito de la FENAPAF, es consolidarse como un organismo representativo y democrático al servicio de las Asociaciones de padres de familia, para que estos tengan las bases necesarias que les permitan contribuir activa y eficazmente en el mejoramiento de la calidad de la educación, siempre, con el apoyo de las autoridades.

El objetivo de dicha Asociación, es crear una amplia base de información y documentación respecto a los temas de educación y de la familia.

1.2.8. Limitaciones de la Participación de los padres

Dentro del campo de la historia de la educación, el interés por incluir a nuevos sujetos sociales es reciente. Sin embargo, un nuevo interés por dar cuenta de las particularidades

y semejanzas en la construcción social de las escuelas, ha permitido entrever la actividad de los padres en estos espacios.

La participación de los padres en educación, no es asunto sencillo de resolver en términos históricos. Sus voces no son aprehensibles con facilidad; como actores o sujetos sociales ocupan un lugar marginal dentro de la historiografía, como tema y problema histórico son de esos grandes silencios de la historia, cuya presencia apenas empieza a ser develada. Este silencio obedece también a las dificultades de reconstruir sus acciones, sus ideas, sus expectativas y en general, su relación con la educación; todo esto se relaciona con la escasez de fuentes que de manera amplia y continua nos permiten conocerlos. Valentina Torres Septién (1997) ha realizado, a lo largo de la última década, una profunda investigación sobre las escuelas particulares en el siglo XX, dentro de sus estudios ha dedicado especial atención a la Unión Nacional de Padres de Familia.

1.2.9. Reflexiones en torno a la relación padres-escuela. Críticas y comentarios.

Con lo analizado anteriormente fue posible conocer dos períodos de la historia de la educación, donde la relación de los padres con la escuela fue directa y no formalizada; donde pagaban o contribuían al pago del salario del maestro, solicitaban a vecinos o padres interesados en la instrucción, en la apertura de una escuela gratuita, o bien hacían denuncias ante las autoridades inmediatas sobre la conducta no grata del maestro.

En el siglo XIX, los padres de familia pobres eran vistos como indolentes y renuentes a la instrucción, de ahí el afán por imponerlos a cumplir con la instrucción obligatoria de los niños.

Esta visión se desplazó entre las últimas dos décadas del siglo XIX y las primeras del siglo XX, los padres empezaron a considerar la instrucción como un derecho que era obligación del Estado. En el segundo período, una de las características fundamentales fue la conformación de la Unión Nacional de Padres de Familia y de la Asociación Nacional de Padres de Familia.

Esta revisión histórica, no estaría completa sino se señalara que en los últimos veinte años, se han introducido nuevas formas de entender y hacer la participación social, han

aparecido nuevas figuras al interior de las escuelas: Los consejos Escolares de Seguridad y los Consejos de Participación Social.

En los hechos, la configuración de una nueva cultura de participación que involucre a maestros padres y niños, ha sido una buena intención que no ha alterado las lógicas de funcionamiento escolar.

Lo anterior, no significa negar que la participación de los padres de familia exista en las escuelas, pero ésta no se encierra a las lógicas normativas impuestas por el Estado, sino que se configura con una buena dosis de procesos contrastados en el pasado y con las modulaciones con que los actores crean y recrean cotidianamente la escuela.

Actualmente, encontramos que entre nuestros sujetos sociales, la historia de la mujer y la de los niños están ligadas. Por lo que ante los cambios sociales surgió la necesidad de tener espacios en donde los niños estén seguros mientras las madres salen de trabajar.

Es necesario también resaltar, la importancia que ha representado la función de los jardines de niños en la educación de los más pequeños, con una identidad propia pero poco reconocida, al responder a una necesidad de la sociedad y cómo la función de esta institución, se ha tenido que modificar a lo largo del tiempo.

La revisión histórica de la educación preescolar, los cambios sociales y culturales, los avances y estudios sobre el desarrollo del niño y en particular el carácter de obligatoriedad que se le ha dado; ha logrado un reconocimiento social sobre la importancia de dicho nivel educativo. Con este logro, también se minimiza aquella visión de la función de la Educación Preescolar ya que solo era considerada como un espacio de cuidado y entretenimiento para los niños, carente de objetivos y contenidos educativos.

Finalmente, con el nuevo Programa de Educación Preescolar se espera que se asumirán dichas actividades y retomarán los rasgos positivos y el gran desafío del desarrollo de las potencialidades de los niños. Queda todavía mucho por escribir y analizar al respecto. Sin embargo, se puede considerar que la historia de la educación preescolar está por escribirse.

CAPÍTULO II

FUNDAMENTACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN EDUCACIÓN

2.1.Marco Legal

En este capítulo, se revisarán las diferentes legislaciones que en materia de educación, regulan la Participación de los padres de familia.

Primeramente, se conocerán las modificaciones hechas al Artículo 3 y 31° Constitucional las cuales fueron realizadas en el año 2002. En ellas se incluye por primera vez, a la Educación Preescolar como obligatoria y formando parte de la Educación Básica.

Se revisará en la Ley General de Educación, los artículos que regulan la *Participación social*.

Igualmente, se conocerán los artículos vigentes que regulan la *Participación de los padres* en educación, dentro de la Ley de Educación para el Distrito Federal, ya que la presente investigación se realiza en el contexto de participación de los padres en el Distrito Federal.

Se presentará el Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia, el cual se encuentra vigente para todas las escuelas públicas del país, desde el nivel preescolar hasta secundaria.

Se conocerá también cómo en el Programa Nacional de Educación, documento propuesto por el Ejecutivo, propone entre algunas de sus metas que la *Educación será el eje fundamental y prioridad central para su período de Gobierno*; el cual comprende los años 2001 a 2006. En él se refrenda su compromiso con los principios del artículo 3° de la Constitución y el apoyo al Sistema Educativo Nacional.

Finalmente, se conocerá el marco ético que debe prevalecer entre los padres de familia como miembros de una Asociación de Padres, entre los directivos y los docentes; así como el código de ética que deberán mantener cada uno de ellos en el contexto educativo.

2.1.1. Artículo Tercero Constitucional.

Es la autoridad única que a nivel nacional, regula a la educación en el país, en los términos que señala la propia Constitución, la cual tiende a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano.

En el Artículo Tercero Constitucional, desde el año de 1867, siendo presidente Benito Juárez, se estableció *la obligatoriedad de la educación primaria elemental*, la cual abarcaba tres grados de escolaridad y fue hasta 1940 que se amplió a seis años (S.E.P., 2002).

Al establecer en la Constitución de 1917 la obligatoriedad de la primaria, en los términos del artículo 31, logró generar grandes logros en el ámbito educativo. El logro de extender la educación primaria a toda la población, comprometió el largo esfuerzo de maestros, padres de familia y autoridades.

Para el año de 1993, se estableció la obligatoriedad de la educación secundaria (S.E.P.,2002).

La extensión de la *educación obligatoria* se ha ido ampliando paulatinamente, según la evolución histórica del país.

En noviembre de 2002, se publicó el decreto de reforma a los artículos 3° y 31° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, *la cual establece la obligatoriedad de la educación preescolar; en consecuencia la educación básica comprende actualmente 12 grados de escolaridad* (D. O.F., 2002).

La reforma constitucional del año 2002, permitió superar confusiones que permanecían en la educación preescolar; algunas de sus principales implicaciones están:

-Ratificar la obligación del Estado de impartir la educación preescolar, medida ya establecida desde 1993.

-La obligación de los padres o tutores de hacer que sus hijos o pupilos cursen la educación preescolar en escuelas públicas o privadas.

Las modificaciones aparecen en el párrafo III del presente artículo:

*I. Para dar pleno cumplimiento a lo dispuesto en el segundo párrafo y en la fracción II, el Ejecutivo Federal determinará los planes y programas de estudio de la educación **preescolar, primaria, secundaria** y normal para toda la República. Para tales efectos, el Ejecutivo Federal considerará la opinión de los gobiernos de las entidades federativas y del Distrito Federal, así como de los diversos sectores sociales involucrados en la educación, en los términos que la ley señale.*

IV. ...

*V. Además de **impartir la educación preescolar, primaria y secundaria** señaladas en el primer párrafo, el Estado promoverá y atenderá todos los tipos y modalidades educativos -incluyendo la educación inicial y a la educación superior- necesarios para el desarrollo de la nación, apoyará la investigación científica y tecnológica, y alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura (D. O.F., 2002).*

En estas modificaciones hechas al presente artículo, se ratifica, como ya se ha mencionado, *la obligatoriedad para que los niños entre 3 y 5 años de edad, asistan al preescolar ya sea público o privado y que será requisito indispensable para inscribirse en la educación primaria.* Se ratifica también que los padres o tutores tienen la obligación de llevar a sus niños a recibir la educación preescolar en instituciones públicas o privadas.

Por lo que en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se establece primeramente como el máximo órgano legislativo, en materia de educación *la participación de los padres en educación.*

Se realizaron también modificaciones al Artículo 31 Constitucional (D.O.F. 2002).

En este Artículo, se ratifica la obligación de que todos los padres deben de llevar a sus hijos a las escuelas ya sea públicas o privadas desde la Educación Preescolar o Jardín de Niños. En esta modificación, se incluye por primera vez, *la obligación de que los niños de 3 a 5 años deberán asistir al Jardín de Niños, ya que anteriormente solo se expresaba la obligación para asistir a la educación primaria y secundaria.*

En los apartados del mismo artículo, se explican las condiciones para su puesta en vigor, los plazos a cumplirse y las diferentes estrategias en materia de infraestructura, material didáctico, personal, planteles, etc, y para propiciar las condiciones necesarias para su puesta en marcha.

Artículo 31 Constitucional (D.O.F., 2002)

Artículos TRANSITORIOS

Primero.-...

Segundo...

Tercero.- La autoridad educativa federal deberá, a la entrada en vigor del presente Decreto, instalar comisiones técnicas y de consulta con las demás autoridades educativas del país que resulten pertinentes, para iniciar un proceso tendiente a la revisión de los planes, programas y materiales de estudio, para establecer, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, los nuevos programas de estudio de la **educación preescolar obligatoria** para todo el país, así como preparar al personal docente y directivo de este nivel, de acuerdo a la nueva realidad educativa que surge de este Decreto.

Cuarto....

Quinto.- La **educación preescolar** será obligatoria para todos en los siguientes plazos: en el tercer año de preescolar a partir del ciclo 2004-2005; el segundo año de preescolar, a partir del ciclo 2005-2006; el primer año de preescolar, a partir del ciclo 2008-2009. En los plazos señalados, el Estado mexicano habrá de universalizar en todo el país, con calidad, la oferta de este servicio educativo.

Sexto.....

Séptimo.- Los gobiernos estatales y del Distrito Federal celebrarán con el gobierno federal convenios de colaboración que les permitan cumplir con la **obligatoriedad de la educación preescolar**. En los términos establecidos en los artículos anteriores.

Octavo...

Finalmente, se espera que con las recientes reformas hechas a los artículos 3° y 31° Constitucional, la educación preescolar tomó un giro importante tanto en la regulación, gestión, planes de estudio, e impartición de la misma.

2.1.2. La Ley General de Educación

Continuando con las leyes en materia de educación, se procederá ahora a revisar La Ley General de Educación (S.E.P.,2002) la cual regula las condiciones y necesidades actuales de los servicios educativos, sociales, educativos y democráticos. La Ley es general y contiene disposiciones que son aplicables a los tres niveles de gobierno y, en el marco del federalismo, induce a las legislaturas de los estados a expedir sus propias leyes en congruencia con la propia Ley

General. Es una Ley Reglamentaria del Artículo Tercero y su aplicación es a todo el Sistema Educativo Nacional.

Se encuentra conformada por los siguientes capítulos:

- I. Relativo a las Disposiciones Generales
- II. Del Federalismo Educativo
- III. De la equidad en la educación
- IV. Del Proceso educativo
- V. De la Educación que impartan los Particulares
- VI. De la Validez Oficial de Estudios y de la Certificación de conocimientos
- VII. De la Participación Social en la educación**
- VIII. De las infracciones, las sanciones y el recurso administrativo.

En éste apartado se revisará, solo un capítulo, para conocer el marco legal de *la Participación de los Padres de Familia en educación*, por lo que únicamente se explicarán en qué consisten los artículos contenidos en el Capítulo VII. *De la Participación social, sección 1*, el cual incluye del artículo 65 al 67 y en *la Sección 2* del mismo capítulo: *De los Consejos de Participación Social* en los artículos 68 al 73; en los cuales se regula, *la Participación social en Educación*, vigentes para todo el país.

En los artículos 65 al 67, se regulan los derechos de los padres de familia, así como sus obligaciones en la colaboración con las instituciones educativas en las que están inscritos sus hijos. Finalmente, se establece *cuales serán las actividades que deberá desempeñar al pertenecer a una Asociación de Padres de Familia*.

Artículo 65. Sección 1, De los padres de Familia (S.E.P.,2002).

“Son derechos de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Participar a las autoridades de la escuela en la que estén inscritos sus hijos o pupilos, cualquier problema relacionado con la educación de éstos, a fin de que aquellas se aboquen a su solución:*

II. Colaborar con las autoridades escolares para la superación de los educandos y en el mejoramiento de los establecimientos educativos;

III. Formar parte de las asociaciones de padres de familia y de los consejos de participación social a que se refiere este capítulo... (L.G.E., pp.80-82).

En su artículo 66. decreta las obligaciones de los padres o tutores:

“Son obligaciones de quienes ejercen la patria potestad o la tutela:

- I. Hacer que sus hijos o pupilos menores de edad reciban la educación preescolar, primaria y secundaria.*
- II. Apoyar el proceso educativo de sus hijos o pupilos, y Colaborar con las instituciones educativas en las que estén inscritos sus hijos o pupilos, en las actividades que dichas instituciones realicen.” (L.G.E., p.81)*

En el artículo 67 : regula las actividades que podrán realizar las Asociaciones de Padres de Familia.:

Art. 67 “ Las asociaciones de Padres de Familia tendrán por objeto:

- I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa le sean comunes a los asociados.*
- II. Colaborar para una mejor integración de la comunidad escolar, así como el mejoramiento de los planteles.*
- III. Participar en la aplicación de cooperaciones en numerario y bienes y servicios que las propias asociaciones deseen hacer al establecimiento escolar;*
- IV. Proponer las medidas que estimen conducentes para alcanzar los objetivos señalados en las fracciones anteriores e Informar a las autoridades educativas y escolares sobre cualquier irregularidad de que sean objeto los educandos.*
Las asociaciones de Padres de Familia se abstendrán de intervenir en los aspectos pedagógicos y laborales de los establecimientos educativos. (L.G.E., p..82)

En los artículos 68 al 73 se regula lo concerniente a la Participación Social, es decir, en estos artículos se regulará como deberán integrarse los Consejos de Participación Social, cuáles van a ser sus funciones, sus responsabilidades, frente a las instituciones educativas.

Artículo 68: “Las autoridades educativas promoverán, de conformidad con los lineamientos que establezca la autoridad educativa federal, la participación de la sociedad en actividades que tengan por objeto fortalecer y elevar la calidad de la educación pública, así como ampliar la cobertura de los servicios educativos” (L.G.E., p.82)

En el artículo 69, señala el establecimiento de Consejo escolar de participación social, integrado con padres de familia y representantes de sus asociaciones, maestros y representantes de su organización sindical, directivos de la escuela, exalumnos así como con los demás miembros de la comunidad interesados en el desarrollo de la propia escuela. Este consejo tomará nota de los resultados de las

evaluaciones que realicen las autoridades educativas; propiciará la colaboración de maestros y padres de familia; podrá proponer estímulos y reconocimientos de carácter social a alumnos, maestros, directivos y empleados de la escuela; estimulará, promoverá y apoyará actividades extraescolares que complementen y respalden la formación de los educandos; llevará a cabo las acciones de participación, coordinación y difusión necesarias para la protección civil y la emergencia escolar.

En los artículos 70 al 73, de la misma Ley, se señala cómo va a estar integrado el Consejo municipal de participación social y menciona cuáles van a ser sus funciones.

Artículo 70: *“...Este consejo gestionará ante el ayuntamiento y ante la autoridad educativa local el mejoramiento de los servicios educativos, la construcción y ampliación de escuelas públicas y demás proyectos de desarrollo educativo en el municipio...; llevará a cabo labores de seguimiento de las actividades de las escuelas públicas de educación básica del propio municipio; estimulará, promoverá y apoyará actividades de intercambio, colaboración y participación interescolar en aspectos culturales, cívicos, deportivos y sociales; establecerá la coordinación de escuelas con autoridades y programas de bienestar comunitario...” (L.G.E., p.84)*

Art. 71....

Art. 72....

Artículo 73. *“Los consejos de participación social a que se refiere esta sección se abstendrán de intervenir en los aspectos laborales de los establecimientos educativos y no deberán participar en cuestiones políticas ni religiosas”. (L.G.E., p.86)*

Como se puede observar, en estos artículos de la Ley General de Educación se regula de manera más específica todas y cada una de las funciones de los llamados *Consejos de Participación social*, nos dice cómo se regulan, cómo deben integrarse, cuáles van a ser sus funciones, en qué aspectos sí pueden participar, en cuáles hay limitantes para su participación, etc.

Ahora bien, para poder adecuar las regulaciones en el Distrito Federal, en materia de educación, existe actualmente y vigente a partir del año 2000 una Ley de Educación para el Distrito Federal.

2.1.3. Ley de Educación para el Distrito Federal

La Ley de Educación para el Distrito Federal, fue publicada el 8 de junio del año 2000 en la gaceta Oficial del D.F., las disposiciones de esta Ley son de orden público e interés social y de cumplimiento general en el Distrito Federal y tienen por objeto regular los servicios educativos que se impartan en el Gobierno del Distrito Federal, sus organismos descentralizados, sus órganos desconcentrados y los particulares con autorización o reconocimiento de validez oficial de estudios en los términos establecidos por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, la Ley General de Educación, las normas contenidas en la presente Ley, los Reglamentos y demás disposiciones que procedan de éstos.

Para continuar con la regulación de la participación social en el Distrito Federal, en materia de educación se revisarán los siguientes artículos.

En el capítulo I , en los artículos 166 al 175, se regula cómo debe integrarse el Consejo escolar, el cual va a estar integrado como un órgano colegiado, en dichos artículos se indica cómo deberá ser integrado y cuales van a ser sus funciones, establece que debe existir primeramente un Consejo zonal de Educación, por cada delegación política, establece igualmente sus funciones. En dichos artículos establece que *El Consejo de Educación del Distrito Federal* podrá hacer propuestas a la Secretaría de Educación Pública sobre lineamientos y políticas educativas que considere convenientes, establece como deben ser elegidos sus integrantes. En estos artículos, se establece que se debe *fortalecer en todos los niveles la participación social, el apoyo de las actividades educativas, con el propósito de lograr una educación integral y de calidad.*

Capítulo I. De los Consejos de Educación (L.G.E.D.F.,2000)

Este primer capítulo está integrado por los artículos 166 al 175, en ellos se estipula cómo se constituirá un Consejo Escolar:

“Artículo 166. En cada plantel educativo se constituirá un Consejo Escolar, que será un órgano colegiado integrado por los representantes del personal docente y no docente, de los padres de familia y, en el caso de las escuelas secundarias y las de los niveles medio superior y superior, representantes de los alumnos.” (L.G.E.D.F.,2000)

En dichos artículos establece que en cada delegación política se deberá constituir un Consejo Delegacional de Educación (art.168). Señala también los acuerdos emanados de los consejos delegacionales, los cuales serán remitidos al Consejo de Educación del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal (art.169) que será un órgano autónomo de consulta, coadyuvancia y recomendación de la Secretaría de Educación, en la orientación, evaluación y planificación de los servicios educativos (art.170), especifica como serán electos los miembros del Consejo (art.171).

El Consejo de Educación del Distrito Federal, *podrá hacer propuestas a la Secretaría de Educación de la entidad sobre lineamientos y políticas educativas que considere convenientes, analizar la problemática educativa* (art.172).

El Consejo de Educación de la Ciudad de México podrá convocar a congresos educativos (art.173).

Los consejos de escuela, de zona, delegacionales y del Distrito Federal *contribuirán a fortalecer en todos los niveles la participación social en apoyo de las actividades educativas* (art.174).

Los consejos de escuela, de zona, de delegación y el del Distrito Federal, *se sujetarán al reglamento que a este respecto emita la Secretaría de Educación del Gobierno del Distrito Federal* de conformidad con los lineamientos de la presente ley (art. 175).

En el Capítulo II: De las Asociaciones de Padres de Familia (L.G.E.D.F.,2000)

En sus artículos 176 y 177, establece que en cada institución educativa se deberá integrar una Asociación de Padres de familia, desde la educación básica hasta la educación media superior que integran el sistema educativo del Distrito Federal, establece cuáles van a ser sus funciones, sus objetivos, así como sus

restricciones para participar e intervenir en el trabajo técnico-pedagógico.

Para continuar con las regulaciones sobre la participación de los Padres, se estableció un Reglamento específico para las Asociaciones de Padres de Familia, el cual es el siguiente.

2.1.4. Reglamento de la Asociaciones de padres de familia *(véase en sección de anexos, Anexo No. 1)*

El Reglamento de Asociaciones de padres de Familia, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 2 de abril de 1980; siendo presidente de los Estados Unidos Mexicanos el Lic. José López Portillo. El presente Reglamento está vigente actualmente, se encuentra conformado por siete capítulos en los que se integran cincuenta y ocho artículos, los capítulos, son los siguientes:

- I. Objetivos y atribuciones y Las asociaciones de las escuelas*
- II. Constitución*
- III. Derechos y obligaciones de los Asociados*
- IV. Funcionamiento*
- V. Registro*
- VI. Asociaciones promotoras de educación comunitaria*
- VII. Disposiciones generales*

Capítulo I Objetivos y atribuciones (S.E.P.,1980)

En el se incluyen los ocho primeros artículos, en los cuales se establecen los objetivos primordiales que persiguen las Asociaciones de padres de familia, cómo deben constituirse, en qué Leyes se basa su funcionamiento, cómo deben denominarse y se especifica realmente cuáles van a ser sus funciones.

Capítulo I sección 2: Las asociaciones de las escuelas

En éste capítulo, se encuentran los artículos que regulan que sólo los padres de familia o tutores pueden pertenecer a dichas Asociaciones, especifica que ellos serán el vínculo entre los padres y la escuela los cuales tratarán problemas, propondrán soluciones, ofertas de colaboración con los respectivos directores de las escuelas, supervisores escolares y con las asociaciones estatales a que

pertenezcan. Que las asociaciones estatales y la del Distrito Federal, representarán a las asociaciones de padres de familia de cada entidad federativa; desarrollarán sus respectivos programas de trabajo y cooperación y tratarán sus problemas y las soluciones que ofrezcan con las delegaciones generales de la Secretaría de Educación Pública y en el Distrito Federal.

Capítulo II Constitución (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se encuentran incluidos del artículo 9 al 17, en ellos se decreta que en cada establecimiento de educación preescolar, primaria y secundaria, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y en los planteles registrados por la propia Secretaría, habrá una asociación integrada por los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad de los niños y/o jóvenes, regula que debe existir una Asociación por turno. Que los directores de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, deben convocar a las personas, dentro de los 15 primeros días siguientes a la iniciación de cada ciclo escolar, para que, reunidas en asamblea, constituyan la asociación de padres de familia de las escuelas y elijan a su mesa directiva. Regula también, cuál va a ser el domicilio de las asociaciones de las escuelas el cual deberá ser el mismo de los establecimientos escolares en que estén constituidas.

Capítulo III Derechos y obligaciones de los Asociados (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se encuentran los artículos que regulan los derechos que tienen los integrantes de la Asociación como son ejercer el voto, ser electos y obligaciones como son participar en actividades de colaboración a solicitud de las autoridades en actividades culturales, sociales, etc, a tener comisiones conferidas en las asambleas, participar en problemas de conducta y de aprendizaje de sus hijos y menciona también los cambios en los que se les pueden suspender sus derechos.

Capítulo IV. Funcionamiento (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se encuentran los artículos que regulan la frecuencia con que

deben de reunirse las Asociaciones, con qué frecuencia realizar sus Asambleas, cómo se va a constituir la Mesa Directiva: integrada por un *Presidente*, *Vicepresidente*, *Secretario general*, *Tesorero* y *ocho vocales* en las diferentes modalidades como son Asociaciones estatales y en la del Distrito Federal, en la Asociación Nacional de Padres de Familia. Regula también, las funciones de cada integrante y principalmente las funciones del Presidente como representante legal, señala que los funcionarios o directores podrán participar solo en calidad de asesores en las asambleas y que sus trabajos realizados no serán remunerados.

Capítulo V. Registro (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se describe cómo se regulará la Asociación, cómo deberá realizar su registro y describir el procedimiento mediante el cual fueron electos, estipula la documentación soporte que deberán entregar para proceder a su registro en forma oficial, indica cómo elaborar las Actas de Constitución de las Asociaciones Estatales y del Distrito Federal, así como la Asociación Nacional de Padres de Familia.

Capítulo VI. Asociaciones promotoras de educación comunitaria (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se establece en sus diferentes artículos que, podrán integrarse Asociaciones de padres de familia, que tendrán por objeto promover la impartición de los diferentes niveles de la educación básica, así como colaborar y contribuir, en el establecimiento y desarrollo de los servicios educativos.

Las asociaciones, también podrán llevar la representación de las comunidades ante las autoridades en materia educativa; vigilar la correcta utilización de los libros de texto, materiales didácticos y culturales y demás recursos que para apoyar la educación realizar los actos para apoyar y estimular la educación comunitaria las asociaciones.

Capítulo VII. Disposiciones Generales (S.E.P.,1980)

En este capítulo, se establece que las Asociaciones de padres de familia deberán limitarse a realizar sus labores dentro del marco legal que señala su objeto; se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos; no efectuarán actividades lucrativas en beneficio de sus asociados y ajustarán su actividad a las previsiones del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Educación y de este Reglamento.

El presente reglamento, se encuentra conformado por cincuenta y ocho artículos contenidos, distribuidos en siete capítulos.

El presente Reglamento de Asociación de Padres de familia, se encuentra vigente, y es el que se utiliza como base para regular la integración, procedimiento y actividades que deberán realizar las Asociaciones de padres dentro de las instituciones escolares, existe además un Instructivo para la Asesoría a las Asociaciones de Padres de Familia, así como para el registro de los actos de su Asamblea, el cual instruye a las autoridades escolares para brindar apoyo y asesoría a las asociaciones de padres, para la renovación de sus miembros en su mesa directiva, para el registro de los estatutos , actos, convocatorias, etc.

Existen también, los lineamientos para la elaboración de los estatutos de las Asociaciones de padres de familia en el Distrito Federal, la cual es una propuesta de estatutos que cada Asamblea podrá enriquecer de acuerdo con sus necesidades y experiencia.

2.1.5. El Programa Nacional de Educación 2001-2006

El Programa Nacional de Educación 2001-2006, (S.E.P.2001) forma parte del Programa Nacional de Desarrollo (P.N.D), que estableció el Ejecutivo al inicio de su gestión (en el año 2001), dicho programa se encuentra dividido en cuatro rubros: *Demográfico, Social, Económico y Político*, en cada uno de ellos se presentan los retos y proyectos que se espera cumplir durante la presente administración.

En el marco educativo, el gobierno de la República *considera a la educación como la primera y más alta prioridad*. En dicho programa, se precisa al enfoque Educativo para el siglo XXI, *como un conjunto de objetivos, políticas, líneas de acción, metas y proyectos definidos, que se refieren tanto al conjunto del sistema educativo, como a cada uno de sus componentes* (S.E.P.2001).

En el contexto Educativo El Programa Nacional de Educación 2001-2006 es el resultado de una consulta en la que participaron numerosas instituciones, dependencias y personas. Por lo que para su elaboración se convocó al Poder Legislativo Federal, a las tres órdenes de gobierno, a los profesores de México, a las madres y los padres de familia, y a la sociedad en general, para alcanzar los propósitos planteados dicho Programa.

2.1.6. Estructura.

Se encuentra organizado en tres partes:

1. *El punto de partida, el de llegada y el camino*. Esta primera parte propone un Enfoque Educativo para el siglo XXI, es decir la visión de un sistema educativo para el año 2025 y contiene también los objetivos estratégicos para el año 2006.
2. Reforma de la Gestión del sistema Educativo. En esta parte se proponen políticas, objetivos particulares y líneas de acción que tienen que ver con aspectos estructurales y organizativos para todos los niveles educativos.
3. Subprogramas Sectoriales. En esta parte se incluyen los subprogramas relativos a la Educación Básica, Educación Media Superior, la Educación Superior y la Educación para la Vida y el Trabajo.

En la tercera parte de este Programa, dentro de los Subprogramas Sectoriales, se encuentra un apartado denominado *Políticas de Participación social en educación básica*, se establecen metas para dar mayor apoyo a la participación de la sociedad en la educación básica, en ella se establece lo siguiente:

Se dará un impulso importante a la participación de la sociedad en la educación básica, particularmente de las madres y los padres de alumnos en la educación de sus hijos, con el fin de apoyar la integración de comunidades escolares orientadas a la consecución de los objetivos educativos (S.E.P,2001, p. 155-156).

En su objetivo particular establece que:

Promover en forma efectiva la participación social mediante el diseño y puesta en marcha de mecanismos para la reflexión y el diálogo de todos los actores sociales, especialmente de las madres y los padres de familia, con el fin de democratizar la toma de decisiones y fortalecer la corresponsabilidad en la tarea educativa (S.E.P., 2001, p. 156).

En dicho documento propone las siguientes líneas de acción:

Establecer políticas y acciones para propiciar que la sociedad en su conjunto asuma una mayor responsabilidad en el ámbito educativo y participe en apoyo a la educación de los niños y jóvenes.

Impulsar la renovación de los lineamientos de carácter nacional para la participación social en educación

Impulsar la participación de los padres y madres de familia en los planteles de educación básica para contribuir a la transformación de la gestión de las escuelas.

Crear las condiciones que propicien la participación de diversos sectores de la sociedad-informada, responsable y comprometida- en el mejoramiento de la calidad de la educación (S.E.P, 2001, p. 156).

Finalmente, establece en este apartado las siguientes metas:

A partir de 2002, producir materiales y realizar campañas de difusión sobre los derechos de las familias en la educación básica con la participación de las autoridades educativas estatales y las organizaciones de padres de familia.

Diseñar y ofrecer un curso nacional de capacitación al año a los maestros y directivos de educación básica para alentar y dirigir adecuadamente la participación de las familias y la comunidad en la escuela

En el 2006, haber logrado que estén en funcionamiento 35 mil consejos escolares de participación social, 2,200 municipales y 32 estatales (S.E.P.2001, p. 156).

Propone como principales Proyectos:

- *Proyecto de Difusión de Derechos y Deberes de los Padres de Familia en la Escuela.*
- *Proyecto de actualización de Maestros y Directivos para alentar y aprovechar la Participación Social en la Educación Básica (S.E.P.2001, p. 157).*

Durante su gestión y a casi unos meses por finalizar su período de gobierno el Ejecutivo, deberá presentar en sus diferentes informes, los avances de sus proyectos y logros establecidos, en lo que respecta al Proyecto de actualización de maestros y directivos para alentar y aprovechar la participación social, esperamos que éste sea permanente, para propiciar una mejor relación entre maestros y padres de familia.

Una vez revisado el marco legal de la participación de los padres en educación, se continuará con el marco pedagógico, que garantice la importancia de su participación en el trabajo educativo.

2.2. MARCO PEDAGÓGICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES EN EDUCACIÓN PREESCOLAR

La participación de los padres en el marco pedagógico, son los medios, los recursos, las estrategias, los procesos, procedimientos y todos aquellos materiales físicos, didácticos, etc, que enriquezcan y faciliten el trabajo docente y el aprovechamiento de los alumnos, en este caso en edad preescolar respecto al programa.

Ahora se darán algunas descripciones, de cómo han participado en el logro de los propósitos de un programa educativo.

La colaboración de los padres es, en la educación infantil, tan importante como el principio de actividad en el aprendizaje de niños y niñas. Pero al igual que hay muchas formas de llevar a la práctica ese principio de actividad, existen muchas formas de organizar y llevar a la práctica la participación de los padres. Lo importante es que ésta exista y responda no a un hecho anecdótico y casual, sino a una planificación previa.

De acuerdo con Palacios, J., & Oliva, (1991)

La relación con los padres es sin duda uno de los apartados fundamentales del proyecto de la etapa. Educadores y maestros de niños pequeños tienen que poner en juego en torno al niño sentimientos y emociones que, aunque imprescindibles para una buena relación, pueden imperceptiblemente llevar a vínculos que no corresponden al medio escolar.

2.2.1 Estrategias que deberán utilizar los docentes y directivos para la participación de los padres en educación preescolar.

Existen procedimientos e instrumentos, que pueden utilizar los docentes para establecer un vínculo de comunicación y mantener una buena relación con los padres de familia, algunos de ellos y de acuerdo con Cunninghann(1988), algunos ejemplos de ellos pueden ser:

- Información en torno al niño
- Contacto informal diario.
- Entrevista.
- Cuestionario.
- Informe.
- Notas informativas.
- Información de carácter general:

- Reuniones.
- Información en torno al niño.

En el Programa de Educación Preescolar, se propone cómo recopilar y organizar la información de los alumnos, para ello plantea *la elaboración de un expediente personal del niño* en el cual la educadora reporte y reúna información valiosa acerca de cada niño, el cual deberá constar de los siguientes elementos: *ficha de inscripción, entrevistas con la madre, padre o tutor del niño, logros y dificultades del alumno, la entrevista del alumno (a), trabajos de los alumnos y evaluación psicopedagógica(únicamente para menores con necesidades educativas especiales* (S.E.P.,2004, pp.138-140)

Cabe señalar, que cuando una maestra(o), hace determinadas preguntas a los padres, les está implícitamente transmitiendo qué información considera valiosa, ya que se pregunta, sobre aquello que se cree relevante en el planteamiento pedagógico del maestro o de la institución.

2.2.2 La información en torno al alumno

La información brindada por los docentes, se puede llevar a cabo de la siguiente manera:

- *Contacto informal diario.* Este hecho propicia un contacto diario entre el padre o la madre que acompaña al niño o acude a recogerlo y el maestro (a). Esta situación, suele ser aprovechada para intercambios de información de tipo informal que son de la mayor utilidad e importancia.
- *Llegadas y salidas.* En la etapa de educación preescolar, existen dos momentos especiales de relación entre la familia y la escuela y son la *llegada del niño a la escuela y la salida para su casa.* Un primer objetivo, es la trasmisión de información de padres a educadores y viceversa. Sin embargo el contacto informal cotidiano no puede ni debe sustituir a otros encuentros en un marco más formal (entrevistas, reuniones, etc.).

- *Contactos en el aula.* Dentro del aula, los padres tienen una percepción más completa de lo que el niño hace y de las actividades educativas que allí se desarrollan. El contacto diario proporciona a los adultos, tanto a maestros como a padres, la oportunidad de conocer cómo es el estilo de relación que ambos mantienen con el niño.
- *Las entrevistas.* Uno de los momentos importantes para establecer contacto con los padres es la entrevista. Se trata de una situación ideal para el intercambio de información en torno al niño, la puesta en común y búsqueda de distintas estrategias educativas, etc. Es un instrumento prácticamente imprescindible al comienzo de la escolarización del niño, cuando la familia y la escuela se desconocen. También es especialmente útil la entrevista al final de curso, para transmitir la evolución que se ha observado en el niño a lo largo de todo el año.

Es importante recurrir en cualquier momento del curso, a estos encuentros, cuando surja tanto por parte de los padres como por parte de los educadores o maestros, alguna preocupación seria en torno al niño. Asimismo, la entrevista es probablemente el mejor contexto para abordar las situaciones conflictivas que a veces surgen entre padres y maestros.

- *Convocatoria y objetivos.* Para que la familia pueda organizarse - asistencia de ambos padres, poder dejar a los hijos con algún familiar, etc.- hay que convocar las entrevistas con un cierto margen de tiempo, con una nota que recuerde a la familia la fecha y la hora. En el momento de la convocatoria, es conveniente comunicar a los padres el objetivo general que se pretende cubrir.

Las anotaciones hechas a raíz de una entrevista, tienen además, una gran utilidad para el futuro, pues permitirán establecer continuidad con otras entrevistas. Si de cada niño, se tiene un pequeño archivo en el que se recogen datos de éste tipo; cuando haya un encuentro posterior con los padres, el maestro o la maestra podrán, tras revisar sus notas de conversaciones previas, evitar repeticiones, incidir en temas que quedaron pendientes, comprobar si se han cumplido los acuerdos que se adoptaron, etc., (Cunningham, & Davis, (1988).

Los cuestionarios. Los cuestionarios pueden aportar de forma sistemática, bastante información en torno al niño. Son especialmente útiles al comienzo de la escolarización para recoger información inicial y en otros momentos, para conocer datos sobre situaciones concretas. Probablemente, la principal ventaja de los cuestionarios (frente a lo que ocurre por ejemplo con las entrevistas), es que permiten unificar el tipo de información que se demanda a los padres. Probablemente una combinación de distintos sistemas (utilizar el cuestionario a lo largo de una entrevista personal, por ejemplo) permita dar una visión más completa del niño y su situación. Los cuestionarios se pueden plantear con formatos más o menos abiertos. En este sentido, lo que más puede interesar a maestras y maestros son datos sobre la evolución general del niño hasta ese momento, sobre su historia educativa (por quién ha sido el niño cuidado además de por sus padres, por ejemplo) y sobre las características actuales del niño y su entorno familiar (Cunningham, & Davis, (1988).

- *Los informes.* Son información relativa a la evolución del niño en la escuela, se hacen periódicamente y suelen adoptar la forma de una evaluación de los progresos efectuados. Al abarcar distintos aspectos, estos informes suelen implicar un cierto seguimiento de la evolución de cada niño en el aula. Pueden ser además un método eficaz para transmitir información a los padres, sobre todo cuando no se pueden utilizar otros canales.

En la educación del niño, la evaluación debe servir no tanto para constatar hasta dónde se ha llegado, para tomar las medidas más adecuadas, para ayudar al niño en su proceso de crecimiento.

- *Notas informativas.* Son recursos utilizados para proporcionar información a los padres sobre aspectos como el juego, relaciones, actitudes, etc. ,muchos maestros encuentran muy útil contar con un sistema de registro de este tipo de incidencias.
- *Información de carácter general:* Se suele dar mediante las juntas al inicio y al final del ciclo escolar.

- *Reuniones.* Las reuniones informativas con grupos de padres, ya sean por niveles, ciclos o etapa, constituyen un momento importante de encuentro entre el equipo educativo y las familias. Se emplean para transmitir información de orden general (metodología, organización de la escuela, otros temas), no centrada en un niño concreto. Lo fundamental es la transmisión de información de la escuela hacia los padres. Éstas reuniones de tipo general, son adecuadas para tratar temas de carácter general de la escuela.
- *Reuniones por grupos.* Las reuniones de grupos más reducidas, (padres de los niños de un aula o de los niños nuevos, etc.) por lo que permiten un mayor diálogo que las reuniones generales, posibilitando que los padres aclaren sus dudas y favoreciendo objetivos que van más allá que solo brindar información, (por ejemplo, que los padres se conozcan).
- *Información escrita.* Es una importante vía de información, sobre temas generales de la escuela, es la información escrita en sus distintas formas: carteles, cartas circulares, avisos, convocatoria, folletos, trípticos, otros. En general, la información escrita, permite transmitir rápidamente mensajes, y muchas veces se utiliza para que ésta información llegue a todos los padres.

2.2.3. La Implicación o participación de los padres.

Se utilizará la palabra implicación, para referirse a las formas de participación que suponen una *mayor presencia y actividad en la escuela*(Cunningham, & Davis, 1988):

La implicación de los padres es útil y enriquecedora en múltiples aspectos:

- *favorece la coordinación familia-escuela,*
- *aporta a padres y maestros experiencias enriquecedoras,*
- *supone en determinados aspectos una ayuda para los profesores,*
- *es para los padres una actividad formativa,*

- *facilita los procesos de adaptación y aprendizaje del niño.*

La implicación de los padres a través de su participación en el aula no es tan sencilla como puede parecer y ello se debe más a la falta de tradición, que a la necesidad de una formación especial de los padres.

Existen varias maneras, de organizar la participación de los padres dentro de los planteles, entre ellas se encuentran:

- *La implicación sistemática de acuerdo con Cunningham & Davis(1988)*

Es aquella que tiene un carácter más regular, más estable, y que forma parte de la metodología de trabajo con los niños y niñas, planificada en el trabajo educativo con los niños (participación en determinados talleres o actividades regulares), la implicación sistemática es la forma más intensa de participación de los padres en el proyecto educativo; la implicación sistemática de madres y padres les da oportunidad de tener otra visión del niño, les permite observar en el maestro (a) otras formas de relacionarse con él y de estimularle, y todo ello aporta además una interesante continuidad escuela-familia, que de otro modo sería más difícil de lograr.

- *Implicación en tareas de apoyo. En algunos programas, la implicación de los padres se centra en tareas de apoyo que permiten una marcha más fluida del grupo. Hay que tener en cuenta que hasta la tarea más inespecífica (colaborar en el momento de la merienda, apoyar en el patio, etc.) tiene en esta etapa un componente ampliamente educativo.*
- *Implicación en talleres.* Otras experiencias de implicación centran la actividad de los padres, en su participación en determinados talleres: juegos de mesa, juegos de patio, cocina, costura, otros.
- *Implicación esporádica.* Ésta se lleva a cabo en algunos momentos determinados a lo largo del curso. Algunos ejemplos de *implicación esporádica* son: *el período de adaptación del niño, presentación de actividades y profesiones, actividades extraescolares, las excursiones, las visitas, etc.,*

- *Las fiestas.* Son las actividades más lúdicas, en las que niños, padres y educadores tienen opción a participar en un clima más relajado. Se trata de fiestas tradicionales (Navidad, Carnaval...) o de las que instaure la escuela (fin de curso, bienvenida a los niños nuevos, y otros) (Cunningham, & Davis, 1988).

Otras formas de implicación.

Crear grupos de trabajo de padres, o de padres y educadores, en torno a tareas, reparación, mantenimiento de la escuela, creación de juguetes, adecuación de espacios, etc.

Este tipo de presencias, en las que algunos padres aportan su colaboración al equipo de maestros y a los objetivos que se proponen, rompe las barreras tradicionales entre escuela y familia, y acaba con la sensación de que el espacio escolar, es un espacio vetado para las familias.

Finalmente, y conforme al Programa de educación preescolar (S.E.P.,2004), se establece que será importante:

Escuchar las opiniones de los padres de familia sobre los avances que identifican en sus hijos, así como las opiniones que éstos externan en su casa respecto al trabajo que realizan con su maestras o sus impresiones a partir de lo que observan que sucede en el Jardín de Niños, es también fundamental para revisar las formas de funcionamiento de la escuela y el trabajo educativo en el aula.(p. 136).

Por lo que se espera que dentro del marco pedagógico la participación de padres brinde en el proceso enseñanza aprendizaje el enriquecimiento para ambas partes: familia-escuela.

2.3. MARCO ÉTICO DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA EN LA ESCUELA

En el marco ético la participación de los padres de familia en la escuela, deberán desempeñarse conforme a los lineamientos establecidos por los órganos

legislativos mencionados anteriormente frente a la institución educativa, frente a las autoridades, frente a la comunidad escolar y frente a la sociedad en general.

A continuación y tomando como base la función ética dentro del Reglamento de Asociación de Padres (S.E.P.,1980) en su capítulo séptimo: *Disposiciones Generales*, (art. 57) los padres de familia deberán:

- *Limitarse a realizar sus funciones dentro del marco legal que se señala en las diferentes legislaciones.*
- *Se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos; no efectuarán actividades lucrativas en beneficio de sus asociados.*
- *Deberán hacer buen uso de los recursos y la confianza conferida por las autoridades de la Institución.*
- *Participar en el fomento de las cooperativas escolares, del ahorro escolar y de otros recursos.*
- *Proporcionar eficaz y oportuna la información que solicite la Secretaría de Educación Pública.*
- *Publicar de manera eficaz, legal, confiable y transparente sus informes correspondientes.*
- *Reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros para los fines propios de la asociación.*
- *Aceptar la revocación del cargo de la mesa directiva para la que fue electo, por el desacato a los estatutos.*

2.3.1. Marco ético de las autoridades educativas

Las autoridades educativas deberán:

- Brindar apoyo a las asociaciones, en cuanto facilidades para llevar a cabo las distintas actividades programadas, así como brindar un espacio designado para llevar a cabo sus reuniones y diversas actividades.
- Participar en calidad de asesores, delegados generales de la S.E.P., Directores Generales, etc.

- No participar en forma activa con fines lucrativos y propios (S.E.P., 1980).

2.3.2. Marco ético de los profesionistas: educadoras, asistentes educativos, otros profesionistas educativos.

Como profesionistas las educadoras (Lic. en educación preescolar, Lic. en pedagogía, Lic. en Educación, otros), Asistentes educativos (puericulturistas, otros), que ejercen en el ámbito educativo, tienen como objetivo principal llevar a cabo sus funciones dentro del un ámbito de legitimidad y moralidad, en beneficio de la sociedad y evitar incurrir en actos deshonestos en su ejercicio profesional. Esto es, cumpliendo primeramente, con las normas jurídicas que regulan el ejercicio de las profesiones, así como el cumplimiento de las obligaciones surgidas de los contratos de presentación de sus servicios, como profesionales y servidores públicos.

El observar durante su ejercicio profesional cierta ética en su comportamiento va a depender de la voluntad del profesionista,(S.E.P.1998), porque no habrá quien pueda imponer el cumplimiento de la norma.

La norma ética, es la propia conciencia del individuo o del grupo en el que se desenvuelve, formada por los valores heredados por tradición y asimilados en la vida, que te dan actitudes de comportamiento congruentes, transparentes y honorables. (S.E.P.,1994)

Finalmente, los profesionales de la educación, si se encuentran regulados en el ejercicio de su profesión, ya que jurídicamente, existen leyes establecidas por la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, (S.E.P.,1994) que sanciona el *indebido ejercicio profesional en el desempeño de sus funciones.*

2.4. Comentarios finales.

Una vez que se ha hecho un recorrido, por las legislaciones que en materia de educación regulan la participación de los padres de familia en educación, se puede concluir que, efectivamente la participación de los padres, no ha sido

impuesta, ha sido un logro a lo largo de la historia, una historia de luchas, de aciertos y desaciertos, pero que a pesar de ello, actualmente ocupan un lugar importante como figuras en el ámbito escolar.

En referencia al marco pedagógico de la participación de los padres en educación, y de las diferentes situaciones de implicación de los padres de familia; se puede afirmar que la importancia de la participación de los padres en educación preescolar, se postula mediante contactos estrechos entre padres y educadores, en los cuales lo que se busca son formas de cooperación entre familia-escuela.

Se sabe que la relación entre padre-docente-autoridad educativa, suele tener ciertas dificultades, sin embargo, para que la relación sea estrecha y cordial, deberán trabajar de tal forma, en la que cada uno realice sus funciones de la mejor manera.

CAPITULO III

LA ORIENTACIÓN EDUCATIVA Y LA EDUCACIÓN PREESCOLAR

Durante los últimos años en México, han ocurrido una serie de cambios en educación preescolar, muchos de ellos ya se han mencionado en los anteriores capítulos y entre ellos está la forma de llevar a cabo la educación de los más pequeños en las escuelas y no hay razones para pensar que el movimiento renovador no va a afectar también a la participación de los padres.

En México, las autoridades educativas están comenzando a dar importancia a la participación de los padres, ahora lo que probablemente falta a los educadores son vías concretas a través de las cuales articular esa participación, formas de acción que vayan gradualmente salvando la separación que actualmente marca las relaciones con los padres.

Como ocurre en otros ámbitos, en éste, el cambio de mentalidad y el cambio en la práctica ocurrirán simultáneamente e irán el uno de la mano del otro. Para ello inicialmente se debe considerar a los padres como una privilegiada fuente de información sobre sus hijos, ya que les da el protagonismo que se merecen.

Todo ello estimula en los padres, la percepción de su propia capacidad y competencia como padres, lo que además de ser bueno en sí mismo, les da confianza y seguridad en la relación con la maestra.

Es por ello que en este capítulo, se conocerá en qué consiste la orientación educativa, cómo esta se relaciona con la participación de los padres de familia y qué aspectos se van a beneficiar con su participación en el ámbito educativo.

Para ello en el presente capítulo, se dará a conocer cuáles son las funciones de la orientación educativa, sus áreas de intervención, cuáles son las funciones del orientador, qué profesionistas están trabajando en preescolar, realizando algunas funciones que podría realizar el orientador; así como la función que lleva a cabo la educadora, realizando algunas funciones propias de la orientación educativa, brindando orientación a padres.

Se conocerán las instituciones en México, que brindan algunos servicios de orientación psicopedagógica a niños desde el nivel preescolar, pero con necesidades educativas especiales.

Finalmente, se fundamentará la importancia de los padres de familia en la educación preescolar, apoyándose en la intervención terciaria de la orientación educativa a la cual le corresponde la psicopedagogía.

3.1. Definición de orientación educativa.

De acuerdo con algunos autores se presentan algunas definiciones de orientación educativa.

Rodríguez Espinar (1993) señalan que como concepto educativo:

La Orientación se entiende como la suma total de experiencias planificadas ofrecidas a los alumnos, y dirigidas al logro de su máximo desarrollo. Lo personal, escolar y profesional, se funden interactivamente en una concepción holística de la personalidad. Como servicio: la Orientación comprende el conjunto de prestaciones ofrecidas tanto a los alumnos como a los agentes educativos implicados o relacionados con el proyecto vital de los alumnos, como práctica profesional: La orientación es la tarea ejercida por los profesionales cuya competencia científica ha sido sancionada por la comunidad social a través de las normas y leyes establecidas.

La concepción actual de la orientación educativa, ha venido a cambiar la idea de ser un servicio exclusivo, para los sujetos con problemas basado en la relación personal clínica o un servicio de información profesional actualizada. Actualmente, se le asigna a la orientación no sólo una función remedial y terapéutica; sino principalmente preventiva, en la que el contexto del alumno es tenido en cuenta y trasciende al ámbito puramente escolar. En consecuencia, la orientación no sólo compete al especialista, sino a todos los educadores, cada uno en el marco de sus respectivas competencias.

De acuerdo con otros autores se define a la orientación educativa como:

“Conjunto de conocimientos, metodologías y principios teóricos que fundamentan la planificación, diseño, aplicación y evaluación de la intervención psicopedagógica preventiva, comprensiva, sistémica y continuada que se dirige a las personas, las instituciones y el contexto comunitario, con el objetivo de facilitar y promover el desarrollo integral de los sujetos a lo largo de las distintas etapas de su vida, con la implicación de los diferentes agentes educativos(orientadores, tutores, profesores, familia) y sociales.” (Velález, 1998)

La orientación educativa por tanto, va a ser el conjunto de metodologías que se emplearán para ayudar, dirigir, guiar, etc. con el fin de ayudar a las personas para el logro del desarrollo óptimo en cada una de sus etapas, en este caso ayudados por los agentes educativos que son los padres, tutores, orientadores y profesores, dentro del contexto educativo.

De acuerdo con Meully (2000), la orientación es:

- *Un proceso continuo y permanente; educativo y vocacional.*
- *Es una relación de ayuda personalizada para prevenir o solucionar problemas, llámese consejo o asesoría.*
- *Es una relación de ayuda para la toma de decisiones.*
- *Constituye una intervención educativa.*
- *Se organiza en algunos países, entre ellos el nuestro, como un servicio de asistencia educativa.*
- *Es una práctica educativa especializada que se conforma por aportes de la pedagogía, la psicología y otras disciplinas.*
- *Su concepción depende del enfoque teórico que se sustente sobre esta práctica (p.50).*

De acuerdo con García Hoz en (Álvarez, 1994)

La orientación, es el proceso de ayuda al individuo para conocerse a sí mismo, a la sociedad en que vive, a fin de que pueda lograr su máxima

ordenación interna y la mejor contribución a la sociedad. La orientación, por tanto, forma parte del quehacer de todo maestro y de toda escuela (p.82).

La orientación educativa, surge del conjunto de las disciplinas sociales (psicología pedagógica, sociología, la filosofía, la economía, la política, entre otras), porque sus conceptos y enfoques se derivaron de dichas disciplinas, con ello se corrobora que la orientación es un campo de estudio multidisciplinario.

La orientación como un proceso continuo, progresivo y prolongado en el sujeto, significa que sólo a través de largos períodos en la vida de los sujetos es posible que aprendan a resolver por sí solos sus problemas, a formular y a realizar propósitos personales en consonancia con sus capacidades, necesidades y limitaciones.

En consonancia con este principio el alumno debería ser orientado, normal y formalmente, desde el jardín de niños hasta el nivel superior y los servicios de orientación coordinados adecuadamente para aumentar su eficiencia (Meully,2000, p.59)

En México en el año de 1984, el Sistema Nacional de Orientación Educativa (SNOE), considera que *la orientación es un proceso continuo que tiene que estar presente desde la educación básica, hasta las etapas más avanzadas del nivel superior y que juega un papel muy importante la influencia de los padres de familia y de los maestros (D.O.F,1984).*

La orientación educativa en México, se le caracterizó como un servicio de apoyo a los directivos, maestros y padres de familia.

3.1.1. Antecedentes de la Orientación educativa en México.

En el año de 1925, el presidente Plutarco Elías Calles, crea las escuelas secundarias en México, en esa década se funda un Departamento de

Psicopedagogía e Higiene Escolar (Meuly,2000), el cual fue creado con el fin de alcanzar los siguientes objetivos:

- *Conocer el desarrollo mental, físico y pedagógico del niño mexicano.*
- *Explorar el estado de salud de maestros y alumnos.*
- *Valorar las aptitudes físicas y mentales de los escolares para orientarlos en el oficio o profesión.*
- *Diagnosticar a los niños anormales.*
- *Estudiar estadísticamente las actividades educacionales en todo el país.*

La orientación se introduce, primeramente en las escuelas secundarias generales existentes en el Distrito Federal, a partir de 1954.

A la orientación, se le denominó educativa y vocacional, se le concibió y organizó, como servicio de asesoría y ayuda para los alumnos en sus problemas escolares, familiares y vocacionales. También se le caracterizó, como un servicio de apoyo a los directivos, maestros y padres de familia.

Desde entonces, la orientación educativa y vocacional, se encuentra institucionalmente en la política educativa en las escuelas secundarias y en las escuelas que imparten educación media superior (bachillerato); aunque las reformas a los planes y programas de estudio la han considerando en mayor o menor grado.

En el año de 1980, se crea el Departamento de Servicios Educativos de la Dirección de educación Secundaria (Meully,2000).

En 1984, se establece el Servicio Nacional de Orientación de Educativa.

Un reencauzamiento del servicio de orientación se da durante el año de 1993, en el marco de la reforma para la educación básica.

Desde que se implantó en México (1954), el servicio de orientación fue atendida por maestros de normal y técnicos. Debido al crecimiento de la población escolar, fue necesario adscribir al servicio de orientación, en un principio, a los psicólogos y pedagogos egresados de la Normal Superior y posteriormente a profesionistas egresados de Universidades como la U.N.A.M., U.A.M., U.P.N. y particulares. Ello determinó que éstos profesionistas- con una diferente formación profesional-

tuvieran diversos enfoques y prácticas de la orientación. Esa pluralidad profesional fue la causa de una gran variedad de concepciones respecto al rol e identidad del orientador.

En México, actualmente el orientador profesional, desempeña un papel importante en la escuela, al realizar diversas actividades psicopedagógicas, académicas y administrativas (únicamente en la educación secundaria, la cual actualmente, forma parte de la educación básica) y por la posición que ocupa en la institución, interacciona con autoridades escolares, docentes, alumnos y padres de familia.

En función de éstos factores, la calidad de su práctica profesional, influye en el éxito o fracaso de la gestión escolar, especialmente en lo relativo a la orientación educativa de los alumnos.

3.1.2. Áreas de intervención de la orientación educativa en la escuela y la familia

El concepto de áreas de intervención abarca los fines u objetivos de la intervención, (para qué intervenir) los modos o formas (cómo intervenir), los contenidos (qué o sobre qué intervenir), en qué contextos o sistemas intervenir (escuelas, equipos docentes, alumnos, familia, padres, hijos, etc.).

De acuerdo con Álvarez (1994) el ámbito de intervención de la orientación es:

Su ámbito de intervención es muy amplio: abarca todo el campo de la personalidad del alumno, parcelas importantes de su vida académica y familiar y se extiende a otros agentes implicados en la educación familia, contexto educativo y sociolaboral (p.80).

En el siguiente cuadro, se señalan los ámbitos de intervención de la orientación educativa tanto en procesos como en destinatarios.

Cuadro No.7 Ámbito de intervención de la Orientación educativa (Álvarez, 1994)

Intervención en procesos	
1. Del aprendizaje:	Optimización y adecuación, trastornos, compensaciones
2. De la afectividad:	Socio-afectivo: Desarrollo y ajuste de la personalidad. Conflictos y problemas en el contexto social.
3. De las relaciones con el entorno:	Procesamiento de información, toma de decisiones, planes de actuación.
4. De desarrollo de las organizaciones:	Procesos de cambio e innovación, situaciones problemáticas.

Intervención respecto a destinatarios	
1. Intraescolares:	Alumnos, profesores, tutores, institución
2. Paraescolares:	Familia, entorno social, asociaciones de padres de familia
3. institucionales:	Instituciones educativas, instituciones no educativas
4. Extraescolares:	Jóvenes en busca de empleo, colectivo de la tercera edad, colectivos marginados o discriminados Organizaciones.

En el cuadro anterior, se puede observar como la orientación suele intervenir tanto en procesos como por ejemplo, problemas de aprendizaje de los alumnos, de conflictos en su entorno, problemas o desajustes afectivos, entre otros.

En referencia a la intervención respecto a destinatarios, nos indica a quien va a estar destinada dicha acción, en la cual se incluyen los alumnos, los profesores, autoridades, dentro de las escuelas, así como los destinatarios que se encuentran fuera de ella pero que se puede brindar servicio de intervención o acción orientadora.

3.1.3. Principios y supuestos que fundamentan la acción orientadora.

Los principios, son los ejes que fundamentan, dirigen y garantizan las actuaciones o intervenciones en el proceso llamado de orientación, derivan tanto de la concepción filosófica que se tiene del ser humano, como de las teorías en que se

ha definido la orientación educativa. Los principios son: antropológico, preventivo, evaluativo o de diagnóstico y del desarrollo (Mediavilla & Martínez, 2003)

- *El principio antropológico*, deriva del concepto de persona como ser individual, único, es decir desarrollar técnicas, estrategias, programas, políticas, en función de las necesidades y de las características que hacen de cada persona y de cada grupo seres distintos.
- *El principio evaluativo o de diagnóstico*, son el realizar acciones orientadas a reducir riesgos y a desarrollar habilidades con las que enfrentarlas.
- *El principio de desarrollo*, dicho principio se justifica con la diversificación que tienen los seres humanos a lo largo de toda su vida: infancia, adolescencia, madurez y senectud.
- *El principio de intervención social o ecológico sistémico*, el cual centra sus actuaciones en los contextos y en los procesos institucionales en los que se originan las conductas, en el análisis de las interrelaciones que se producen entre los agentes y los sistemas implicados; por ejemplo: alumno-alumno, alumno-grupo, alumno-escuela, padres-hijos, pareja-escuela, etc.

De los principios, derivan los supuestos, que son principios de carácter más concreto; se aproximan más a la práctica y sirven de referencia para la planificación, desarrollo y evaluación de la orientación educativa en cualquier contexto, en este caso en la escuela y la familia (Mediavilla & Martínez, 2003, p. 19).

De acuerdo con Mediavilla & Martínez (2003), existen los supuestos de la orientación educativa entre la escuela y la familia, los cuales son los siguientes:

1. *La familia tiene derecho a participar en la educación que se les da a sus hijos en la escuela.*
2. *La orientación educativa, es un proceso dirigido a personas individualmente consideradas, a los grupos, a los sistemas (familia y escuela).*

3. *La orientación educativa ha de basarse en una evaluación del contexto, detección de necesidades y diagnóstico de problemas y de situaciones de riesgo.*
4. *Las actuaciones profesionales de orientación educativa en la familia y en la escuela, así como los proyectos, servicios y programas que tienen que elaborarse e implementarse en función de los destinatarios.*
5. *Prevalencia de lo preventivo sobre lo remedial.*
6. *Todo cuanto acontece en la escuela y la familia se debe comprender, analizarse y enfrentarse como un sistema total (p.21).*

3.1.4. Funciones generales de la orientación educativa, en la familia y en la escuela.

Se presentan las funciones generales de la orientación educativa, brindando atención a agentes educativos en la escuela.

De acuerdo con Mediavilla & Martínez (2003)

- *Preventiva. Detección precoz de problemas de los alumnos y prevención en general en el medio familiar, escolar o comunitario.*
- *Asesoramiento. Se ejerce en los contextos familiar y escolar, cuando se sugieren planes de actuación ante necesidades educativas especiales de los alumnos, aconsejar el apoyo de otros profesionistas o servicios sociales.*
- *De apoyo. Al profesorado, mediante ayuda, asesoramiento y colaboración para el desarrollo de sus funciones tutorial y docente. A la escuela, mediante planificación, coordinación, apoyo a las innovaciones, a la integración de alumnos con necesidades educativas especiales, investigación, diseño de materiales didácticos.*
- *Informativa. Proporcionar datos de interés para mejorar la calidad de vida de las familias, de las relaciones institucionales o interpersonales, informar sobre servicios sociales, públicos, entre otros.*

- *Diagnóstico-evaluativa. Evaluación institucional, valoración realizada por un equipo multidisciplinar a alumnos con necesidades educativas especiales y a los alumnos con dificultades de aprendizaje.*
- *Coordinación. Fomentar la interacción entre la escuela y las familias coordinar las relaciones familia-escuela, coordinar ayudas, proyectos, eventos, etc.*
- *Planificación. Planificar los planes generales de orientación educativa o de acción tutorial.*
- *Mediación. Facilitar el consenso entre las partes que pudieran estar implicadas en un conflicto. Mediar en la solución de problemas (p. 26).*

3.1.5. La formación de los orientadores educativos.

La formación de orientadores presenta actualmente en Estados Unidos, Canadá, en la Comunidad Europea y en Hispanoamérica, problemas derivados fundamentalmente de la diversidad de campos en los que los profesionales realizan su trabajo y de la pluralidad de enfoques teóricos que sustentan sus funciones (Martínez, Quintanal & Téllez , 2002).

No se puede hablar de un solo modelo que integre y comprenda los diferentes conocimientos, funciones y competencias que ha de tener el profesional de la orientación; las teorías que los sustenta, las necesidades cambiantes de los destinatarios de la orientación, las demandas sociales entre otras causas exigen diferentes modelos en los que contextualicen sus intervenciones psicopedagógicas y socioeducativas en contextos escolares. Entre los enfoques teóricos que han fundamentado la práctica orientadora, están los psicodinámicos, fenomenológicos, conductistas, evolutivos y eclécticos (Martínez, et. al., 2002).

3.1.6. Funciones del orientador (a) educativo.

Las principales funciones de un orientador educativo de acuerdo con Martínez, Quintanal & Téllez (2002) son las siguientes:

- *Informativa. En todos los aspectos que se requieran los destinatarios: alumnos, familias, equipos docentes, equipos directivos.*
- *Diagnóstico evaluativa. Evalúan las áreas que conforman la realidad escolar, necesidades educativas especiales, dificultades de todo tipo, necesidades del contexto, evaluación institucional.*
- *Preventiva. De todo tipo de problemas, dificultades de alumnos, equipos docentes, familia y la propia institución.*
- *Remedial o terapéutica. En casos específicos como necesidades educativas especiales, problemas de aprendizaje, adaptación, lenguaje, disciplina, etc.*
- *Asesoramiento (apoyo) al profesorado a la escuela.*
- *Consultiva-formativa, de alumnos, padres/madres, profesores, la propia escuela.*
- *De coordinación de programas, actividades, de la acción orientadora en general de la escuela (p.22).*

En países como España, las actuaciones de los orientadores en este campo se dirigen a la elaboración de programas para padres, destinados a informarles sobre temas como la disciplina, planificación y supervisión del estudio en casa, el desarrollo de la autoestima, así como de las habilidades comunicativas, el uso de la televisión, etc (Sampascual et al.,(1999).

La diversidad de funciones que el orientador deberá asumir, las diferentes estructuras organizativas y funcionales de las instituciones y la realidad cambiante a la que ha de enfrentarse el orientador indicarán en cada momento en qué, cómo, dónde, y durante qué tiempo formar a los orientadores escolares.

Autores como Hollis y Wantz en 1980, (Martínez et al. 2002, p.161) propusieron la especialización del orientador en varios campos como son los siguientes:

- *Orientador Universitario o para la Enseñanza Superior*
- *Orientador en las Enseñanzas Medias*
- *Orientador para la Escuela Infantil y Primaria*
- *Psicólogo de Consejo.*

- *Orientadores matrimoniales y para la familia.*
- *Orientadores para el empleo y recursos humanos*
- *Orientadores para la salud mental*
- *Orientadores para inadaptados sociales*
- *Orientadores rehabilitadores.*

En el caso que ocupa la presente investigación, se abordarán sólo las funciones del orientador para la enseñanza elemental de acuerdo a la propuesta hecha por los autores mencionados.

De acuerdo con Martínez, Quintanal & Téllez (2002). Los Orientadores para la Enseñanza Elemental, realizarían las siguientes funciones:

- *Consejo para el desarrollo y los momentos de crisis. Intervenciones tempranas.*
- *Consulta orientadora a padres, alumnos, profesores, administradores de la educación, agencias comunitarias, niños excepcionales.*
- *Coordinación entre tutores, padres, administradores y servicios sociales (p.161).*
- *De asesoramiento y apoyo al profesorado de educación infantil (Sampascual & Castejón, 1999)*

De acuerdo con Sampascual & Castejón (1999, p.147).) *El asesoramiento y apoyo al profesorado de estas etapas se desarrolla a través de actividades centradas principalmente en tres áreas:*

- *La organización de la actividad docente*
- *El apoyo a la acción tutorial*
- *El apoyo para investigación e innovación educativa*
- *De asesoramiento y orientación a las familias.*

La función de asesoramiento y orientación a las familias, se lleva a cabo fundamentalmente, a través del profesor-tutor, y tiene como objetivos la mejora de la calidad educativa de la familia y el establecimiento de unas relaciones sólidas de colaboración entre los padres y la escuela.

La orientación denominada familiar, va más allá de la simple información y asesoramiento e incluye la puesta en marcha de programas de entrenamiento destinados a los padres con el objetivo de lograr una mejor educación de los hijos.

3.1.7. Función de Acción Tutorial.

La Acción Tutorial, es un recurso que permite organizar al grupo-clase, donde la responsabilidad incurre en el docente que lo organiza, coordina las actividades, planifica cuantas acciones se desarrollen. Es una tarea cooperativa, donde su desarrollo se va a dar a partir de la implicación de los agentes educativos que participan de la vida escolar del alumno (Martínez et al., 2002).

En el desempeño de su tarea, el tutor realiza básicamente tres funciones principales:

- *Diagnóstica*
- *Interventora*
- *Coordinadora*

La función diagnóstica, debe abarcar tanto a la personalidad (psicopedagógica) del sujeto como a sus relaciones personales o sociales. Ello lo realiza obteniendo información del propio alumno, de otros profesores o de los padres.

La función interventora, valora necesidades, planifica acciones, evalúa objetivos, y le da seguimiento al proceso.

La función coordinadora, se lleva a cabo asesorando a los agentes educativos (alumnos, profesores, padres) para poder contribuir a optimizar la acción tutorial, informándoles debida y oportunamente, para ello se requiere que exista una buena coordinación entre las escuela, profesores, tutores y con la familia (Martínez et al, 2002,p. 158).

En educación preescolar, el orientador realizaría actividades e intervenciones con los alumnos, maestros, padres y autoridades escolares.

3.1.8. La función mediadora del tutor (Martínez et al, 2002)

El tutor, realiza las siguientes actividades en coordinación con alumnos, profesores, padres y con el entorno.

Con los alumnos las funciones que realizan son:

- Facilitar su integración de los alumnos en su grupo-clase, conocerlos, y organizar el grupo para que funcione de manera armónica.
- Personalización de los procesos de enseñanza y aprendizaje.
- Detectar necesidades educativas y darles respuesta.
- Facilitar que la información con ellos fluya correctamente.
- Estimular la adquisición de hábitos personales, y el conocimiento de sí mismo.
- Generar un clima de trabajo en el aula.

Con los profesores:

- Coordinar al profesorado.
- Hacer que al alumno se le de la respuesta necesaria a sus necesidades.

Con los padres:

- Contribuir al establecimiento de relaciones, creando un flujo de comunicación con ellos.
- Implicarlos en la educación de sus hijos.
- Formarlos para el desempeño de su función educadora.

Con el entorno:

- Canalizar la participación todo tipo de relación y colaboración.

La relación del tutor con los padres:

En el caso de la presente investigación, la relación tutor con los padres de familia será de la siguiente manera:

- El tutor habrá que establecer relaciones fluidas con los padres y madres, de modo que se facilite su colaboración con la escuela.
- Informarles de todos aquellos asuntos que afecten a sus hijos, tanto del rendimiento académico como de las dificultades que puedan surgirles.
- Implicar en las actividades de apoyo al aprendizaje, así como en cuanto a su corresponsabilidad en la atención a los hijos.
- Conseguir que colaboren en el trabajo personal de sus hijos; organizando el tiempo, generando un clima adecuado, aportándoles el apoyo y el estímulo necesario y enriqueciendo su formación a partir de las orientaciones dadas por la escuela o por los responsables de la orientación.
- Coordinar la formación que les permita enriquecer su función educadora.
- Mantener entrevistas personales, al objeto de coordinar convenientemente su línea de relación.

Por lo que tres son los ámbitos en los que se promueve la relación tutorial con los padres de acuerdo con Martínez , Quintanal & Téllez . (2002):

Ámbito informativo. Con el objeto de satisfacer las demandas de información que se tengan, con el conocimiento del niño se optimizarán cuantas acciones se emprendan sobre él. Las vías que se utilicen para ello serán diferentes en virtud del tipo de información y de la importancia o profundidad que se requieran.

Ámbito participativo, de modo que los padres colaboren directamente en las tareas formativas de la escuela. Su participación puede tener un carácter esporádico en la escuela (por el equipo docente) en la organización o aplicación de acciones concretas (talleres, tareas de apoyo, sesiones formativas, etc) o un desarrollo sistemático, de carácter más estable, asistencia regular y planificada, en el marco de un proyecto educativo.

Ámbito formativo. Desde la actividad tutorial es posible generar propuestas de acción formativa para los padres, que contribuyan a mejorar la tarea educadora que desde la familia llevan a cabo. (p.242)

Sin embargo, en el contexto en el que se presenta la investigación, la educadora es la que se encuentra realizando algunas funciones de la acción tutorial, al no contar con personal que realice dichas funciones.

3.1.9. El tutor en Educación Infantil

El tutor en educación infantil, realizará un papel muy importante como mediador con la familia, haciendo a los padres partícipes directos en el proceso educativo del alumno, incluso como colaboradores directos. Al respecto, debe mantener una línea de comunicación fluida con ellos, proporcionándoles información muy frecuentemente sobre el proceso que sigue su hijo, y recabándola igualmente, de la actuación que éste tiene en casa.

Una de las funciones, en el desarrollo experiencia de la acción tutorial en educación infantil, es la importancia que cobra el tutor como agente formativo de la familia, pues con frecuencia ayuda a ésta a conocer las aptitudes, intereses, habilidades, actitudes y destrezas de los hijos, dado que su valoración queda disminuida por la afectividad que le imprimen a sus observaciones (Sampascual et al.,1999).

En cuanto a los alumnos, ha de prestar especial atención en la observación de carencias y necesidades significativas, con el objetivo de hacer valoración de las mismas y darle su atención temprana. Muchos de estos problemas tienen fácil solución si son detectados con prontitud (Sampascual et al.,1999).

“Todo nos lleva determinar la importancia que el niño tiene la acción tutorial, poder contar con una persona que acompañe su caminar en los años de escolaridad, que no olvidemos que son quizás los mas importantes de su vida (Sampascual et al.,1999,p.229)

3.2. Profesionistas que realizan algunas funciones de orientación educativa en preescolar.

La orientación educativa en México, en el sistema educativo a nivel preescolar no se encuentra dentro del organigrama de los Jardines de niños oficiales incorporados a la Secretaría de Educación Pública, ya que no existe una área específica en cada uno de los planteles, (véase anexo No.2) que realice actividades en el campo de la orientación educativa.

La persona del orientador es básica y fundamental para llevar a cabo la acción orientadora en los centros educativos (Martínez et al.,2002,).

En los jardines de niños del Distrito Federal, asisten semanalmente personal del U.S.A.E.R., pero sólo atienden a niños con necesidades educativas especiales.

En los Centros de Desarrollo Infantil, dependientes de la S.E.P., I.S.S.T.E., I.M.S.S.,entre otros, se imparte educación preescolar, sin embargo en ellos existen áreas técnicas, las cuales son: el área de Trabajo social, Medicina escolar y Psicología escolar, que realizan funciones relacionadas parcialmente, con el campo de intervención, de la orientación educativa. Sin embargo, no está denominada como un área específica, sino como áreas específicas, en las que cada uno realiza funciones distintas.

Entre las principales actividades que realiza el Psicólogo están:

- Lleva a cabo la entrevista inicial, al ingresar el niño al plantel.
- Realiza la evaluación del desarrollo con pruebas psicométricas (S.E.P.,2004, Los Psicólogos que trabajamos en el CENDI) a los niños, dos veces al año.
- Evalúa si las actividades pedagógicas, se están realizando en función a las necesidades de los niños y niñas del plantel.
- Durante el ciclo escolar, suelen intervenir cuando algún niño presenta problemas de socialización, cognitivos, afectivos.
- Colaboran en comisiones, etc.

Cuentan también con una Trabajadora Social, (S.E.P.,2005) la cual realiza las siguientes funciones:

- Inscripción del niño, llevar el control y registro de la asistencia de los alumnos.
- Es el vínculo más cercano entre los padres de familia y la escuela.
- Participa y organiza los distintos eventos sociales, cívicos, etc.
- Solicita la presencia de los padres, cuando su hijo presentó algún problema, ya sea físico-social-cognitivo o afectivo (el cual es reportado por la educadora).

La educadora.

Las educadoras -además de sus funciones como docente- asumen algunas funciones de tutoría propias de la orientación educativa como son:

- Ajusta y orienta el proceso de enseñanza-aprendizaje, previniendo dificultades,
- Favorece los procesos de maduración de sus alumnos, Coordinar el proceso de evaluación de los alumnos de su grupo.
- Atiende algunas dificultades de aprendizaje de sus alumnos.
- Facilitar la integración de los alumnos en el grupo y fomentar su participación, en las actividades de la escuela.
- Colabora con el área pedagógica (cuando el plantel cuenta con dicha área)

Ante la falta de un área específica de orientación educativa en preescolar, dichas actividades se han tenido que apoyar por especialistas de otras ramas tanto de salud, como en el área social, ya que en México los orientadores educativos, están inscritos únicamente en educación secundaria y educación media superior.

Esto revela que contar con la participación del orientador dentro de la institución se hace útil y necesario para lograr una mayor integración de la escuela-padres de familia.

El pedagogo orientador de padres de familia de niños preescolares.

La orientación educativa proporcionada a padres de niños preescolares, se refiere a brindar información sobre la forma de formar a sus hijos, así como la de proporcionar directrices que faciliten la labor educativa en el seno familiar y la complementen con la del Jardín de Niños.

En el sector educativo preescolar, es preciso que personal capacitado adecuadamente, sea el encargado de realizar tan importante y trascendente labor como es la orientación educativa a padres de familia.

El pedagogo, por poseer una formación más amplia, podrá llevar a cabo y con resultados satisfactorios, dicha orientación; es él quien debe estar más capacitado para tomar decisiones y dirigir, por su capacidad de reflexión, acerca del proceso educativo.

La importancia de que el pedagogo trabaje con los padres de alumnos, ayudará a resolver con mayor eficacia la educación familiar, ya que él se encuentra mejor capacitado para que desde una perspectiva científica aplicada, diseñe, dirija y realice intervenciones educativas en diferentes ámbitos, tanto en lo individual como en lo grupal.

En algunas escuelas, se sostiene que la responsabilidad de llevar a cabo el trabajo de orientación con los padres, es el profesor en éste caso la educadora, porque ella es quien tiene mayor contacto con los alumnos, pero actualmente a la educadora se le atribuyen, diversas funciones, aunado a ello, que los grupos que atienden son grandes. Por tanto, se vuelve necesario contar con un pedagogo en las instituciones preescolares, cuya ayuda profesional ofrezca asesoramiento pedagógico tanto a educadores, alumnos, autoridades escolares y a padres de familia.

3.3. Instituciones en México que brindan servicio de orientación educativa a niños en edad preescolar.

En el Sistema Educativo Mexicano, la Secretaría de Educación Pública, ofrece algunos servicios de intervención psicopedagógica mediante algunas instituciones como son el Centro de Atención Psicopedagógica a Educación Preescolar y los Centros de Atención Múltiple (C.A.M.), los cuales atienden a alumnos con necesidades educativas especiales desde el nivel preescolar.

Es preciso matizar, que ésta intervención incluye a las necesidades de educación especial, que atienden los egresados de escuelas normales, especialistas en comunicación humana, psicopedagogos y psicólogos educativos especializados en educación especial.

En otras prácticas de la orientación educativa, la bibliografía informa que el psicopedagogo abarca éstas funciones, pero en la tradición el orientador educativo en México, no está formado para la educación especial, pues atiende más bien a la población con fines preventivos o en crisis.

A partir de 1992, con la reestructuración en los servicios escolarizados de educación especial, se crean los centros de servicios escolarizados de educación especial los cuales son los C.A.M. (Centros de Atención múltiple), U.S.A.E.R. (unidades de servicios y apoyo a la Educación Regular y los C.A.P.E.P. (Centro de Atención Psicopedagógica).

Los centros que ofrecen servicios de apoyo especial se dividen en dos: Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular (USAER) y los Centros de Atención Múltiple (CAM) básico y laboral.

Existen 105 Centros de Atención Múltiple y 268 Unidades de Servicio de Apoyo a la Educación Regular, distribuidos en todas las delegaciones del Distrito Federal (S.E.P., 2001).

Los problemas de aprendizaje sencillos, como de lenguaje, conducta o emocionales, son necesidades educativas especiales que se atienden en las unidades de USAER, y que pueden corregirse rápidamente con apoyo pedagógico y de un equipo interdisciplinario. Ellos acuden a los planteles de educación

preescolar y atienden a la población que presenta algún tipo de necesidad educativa especial.

Los C.A.P.E.P.

Son Centros de Atención Psicopedagógica de Educación Preescolar, que proporciona atención a los niños preescolares que presentan signos de inmadurez o alteraciones leves en el desarrollo tales como: *problemas de lenguaje, conducta y aprendizaje, susceptibles de ser superados en corto tiempo*. El objetivo de la labor psicopedagógica que se realiza en estos centros es la de *facilitar la solución de la problemática que manifiesta el niño y lograr su integración al medio familiar, social y escolar*(Capep 2005)

En los centros se reciben a los preescolares que presentan:

Alteraciones en su conducta, fallas en su lenguaje, fallas en su memoria, atención y comprensión, dificultades motoras, entre otras.

La educadora, realizando algunas funciones propias de la orientación educativa, realiza funciones de prevención, cuando observa que su alumno presenta alguna o algunas alteraciones en su desarrollo, lo comunica a los padres del alumno y junto con las autoridades del plantel, le pueden brindar atención al alumno, cuando acude personal de U.S.A.E.R., al plantel.

Los padres del niño (a) preescolar, pueden acudir por iniciativa propia a este servicio, cuando han observado algún problema de los mencionados anteriormente.

Los Centros de Atención Múltiple (C.A.M.)

En los C.A.M. asisten niños y adolescentes hasta de 20 años de edad, sin posibilidades de incorporarse a una escuela regular ni ejercer alguna carrera profesional.

Los alumnos que se encuentran en los C.A.M. no tienen oportunidad de salir a otra institución regular, por lo que se ofrecen talleres de capacitación para que tengan

una autonomía social y puedan incorporarse a alguna empresa que contrate a personas con alguna discapacidad.

En los Centros de Atención Múltiple Básico, que abarcan desde educación inicial, hasta primaria, brindan servicio especializado con los mismos libros de texto, planes y programas de la enseñanza tradicional, pero con adecuaciones particulares, para apoyar a la población con necesidades educativas especiales.

En los C.A.M. básico, los alumnos necesitan de atención especializada impartida por psicólogos, trabajadores sociales, maestros de aprendizaje, de educación física y de música.

3.4. Comentarios finales.

Una vez revisado el campo de intervención de la orientación educativa y cómo ésta puede intervenir en educación preescolar, no parece haber un acuerdo sobre quién debería proporcionar la orientación de los alumnos entre 3 y 5 años.

Hay quienes piensan en la orientación, como en una serie de servicios realizados por especialistas.

En México, se retrasa el empleo de prácticas y técnicas de orientación educativa hasta la entrada del alumno a la escuela secundaria donde se olvida de que el alumno, ha estado creciendo y desarrollándose previamente unos doce o trece años.

Por lo que sería óptimo, el brindar orientación a la formación de los alumnos, durante estos años que preceden a la entrada en la escuela secundaria, pueden incluso, resultar más importantes que el brindarlos posteriormente. Muchos problemas con los alumnos, que se producen durante los años de la escuela secundaria, pudieron haberse prevenido con una buena *orientación educativa* durante la escolaridad preescolar y primaria.

Los primeros años de la vida del niño, son ciertamente los más formativos y una buena dirección durante éstos años, pueden influir en la vida del niño.

La orientación, es necesariamente, un proceso continuo porque está íntimamente relacionada con el desarrollo de los alumnos.

La orientación como parte integrante del trabajo de la educadora o profesor de la escuela de educación preescolar, no significa necesariamente más trabajo o responsabilidades adicionales para él si desde el principio acepta la responsabilidad del desarrollo de cada alumno.

La orientación, en último análisis debería hacer el trabajo del profesor más fácil y provechoso, le proporciona un punto de vista comprensivo sobre el desarrollo infantil, brindándole técnicas e instrumentos, que puestos en práctica, facilitan la formación y desarrollo de los alumnos como individuos.

La orientación ayuda a los profesores a conocer a los alumnos individualmente y completar este conocimiento con medios y técnicas que facilitan el total desarrollo del niño individualmente considerado.

El proceso de crecimiento y desarrollo en los niños, es tan complejo, que quien intente dirigirlo debe tener adecuada formación.

La orientación no es algo que ha de aislarse y ponerse aparte de la marcha de la educación.

El papel que desempeña la familia en la educación de sus hijos, es tan importante o más, que el que realiza el centro educativo; por eso la relación padres-profesores es imprescindible en la labor educativa. Los profesores necesitan de los padres para recabar información sobre el comportamiento del alumno en el contexto familiar, para la continuidad de los planes educativos fuera del centro educativo, para educar con unos mismos criterios, etc. (Sampascual G., Navas L. & Castejón J. L., 1999)

Se espera, que con el actual Programa de Educación Preescolar 2004, se logre incorporar institucionalmente *un servicio de orientación educativa en educación preescolar*, donde se brinde orientación a los padres, educadoras, directivos y principalmente a los niños para lograr su óptimo desarrollo cognitivo, físico, social y afectivo.

Ante la falta de un área específica de orientación educativa en preescolar, dichas actividades se han tenido que apoyar en especialistas en otras ramas y los

orientadores educativos, se encuentran trabajando solo en educación secundaria y educación media superior.

Finalmente, será necesario que las autoridades educativas, se detengan un poco en analizar que, problemas como la deserción escolar, de aprendizaje, de conducta, de inestabilidad emocional, entre otros, pudieron prevenirse desde muchos años atrás; en los que los alumnos, aún podían hablar con sus padres, donde además era el momento en el que los padres podrían haber creado una *formación de participación en la escuela* y donde los padres pudieron haberse percatado, si su hijo presentaba- desde hace 9 o 10 años- posibles problemas.

Que importante sería, si existiera una área de orientación donde profesionistas en el ámbito educativo, como pedagogos, hubieran prevenido algunos de los muchos problemas, que ahora enfrentan, *los orientadores en las escuelas secundarias*.

Es por ello que mi propuesta, está dirigida a abrir espacios a los pedagogos como orientadores educativos en preescolar.

CAPITULO IV

“EL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004 Y LA PARTICIPACIÓN DE LOS PADRES DE FAMILIA”

En este capítulo, se conocerán los antecedentes que dieron origen a la reforma curricular de la Educación Preescolar en el año 2002 y se conocerá el Nuevo Programa de Educación Preescolar 2004, el cual entrará en vigor el ciclo escolar 2005-2006, para los niños que cursarán el 3er. Grado de Educación Preescolar (Preescolar III), en todo el país.

Se conocerá cuáles son los propósitos fundamentales, los principios pedagógicos, los campos formativos y los sustentos teóricos que lo integran.

A través del cambio normativo realizado por el Ejecutivo, la sociedad y los padres de familia que la integran deberán conocer sus derechos y obligaciones en cuanto a la regulación del ingreso de sus hijos pequeños al Sistema educativo, en este caso desde la educación preescolar.

También, se conocerá, cómo se lleva a cabo la participación de los padres en preescolar.

En este cuarto capítulo, además de conocer el Nuevo Programa de Educación Preescolar, el objetivo de esta investigación consistirá en conocer en qué va a consistir la *Participación de los padres de familia* en este programa para el logro de los propósitos planteados en el currículo.

4.1. Antecedentes y justificación de la reforma curricular en Preescolar

En el Sistema Educativo Mexicano, la Dirección General de Educación Inicial, por medio de la Coordinación Sectorial de Educación Preescolar en el Distrito Federal, es quien regula a la Educación Preescolar.

Desde el año de 1992, se ha utilizado el Programa de Educación Inicial, por lo que no se había realizado ningún cambio al currículo desde el año de 1992, este Programa, fue realizado para los niños (as) de 45 días de nacido hasta los 5.11 años. Por lo que era necesario la elaboración de un programa específico, para los niños en edad preescolar.

Dicho Programa, fue elaborado durante el gobierno del Presidente Carlos Salinas de Gortari. Y la última reforma a la Ley General de Educación en materia de

Educación Básica, fue publicada en el Diario Oficial de la Federación el 13 de julio de 1993 (S.E.P., 2002).

El currículo a lo largo de la historia, siempre ha presentado un desfase en cuanto a contenidos y a las necesidades que la sociedad va requiriendo, desde los griegos, y en cada una de las etapas a lo largo de la historia, siempre ha habido un desfase de alrededor de 10 años aproximadamente.

En este contexto, también se puede identificar que la familia actual mexicana, después de 12 años, ha presentado una serie de cambios importantes y trascendentes en su estructura, y en cada uno de sus integrantes, entre ellos están:

- El proceso de urbanización que se ha dado en los últimos años en las grandes ciudades, principalmente en la Ciudad de México.
- Los cambios surgidos con la diversidad de tipos de familias: extensivas, con familias donde han disminuido el número de hijos, familias donde la mamá trabaja, donde el tiempo-real brindado a la atención y cuidado de los niños se ve disminuido, familias donde ambos padres trabajan y los niños asisten desde muy temprana edad a las estancias, guarderías o C.E.N.D.I.
- La desigualdad social, ya que los niños viven situaciones en ocasiones precarias y su capacidad de desarrollo se ve disminuido.
- La influencia ejercida por los medios de comunicación masiva. Con lo que la escuela se ve obligada a brindar un papel de apoyo para que los niños tengan visión educativa sobre la información que reciban y tengan una posición crítica de los mensajes que reciben.
- *El logro cada vez mayor en la cobertura de la educación preescolar a la diversidad cultural (étnica) y social (niveles socioeconómicos de la población) que tiene nuestro país (S.E.P.,2004, p.37).*
- *La educación preescolar, es todavía más importante para la población que vive en situaciones de pobreza, ya que para algunos niños en esas situaciones, el tener una primera experiencia escolar puede favorecer de manera importante para el desarrollo de sus capacidades personales como serían el enfrentarse,*

sobreponerse y superara aquellas situaciones dificultades vividas con su familia. Y con ello se busca tener una función de prevención ante el riesgo del fracaso escolar y social (S.E.P.,2004, p.37).

- La globalización de las relaciones económicas, ha hecho que la sociedad también cambie al enfrentar a los niños desde temprana edad al conocimiento de nuevas tecnologías de la información y comunicación, por lo que el niño desde temprana edad debe enfrentarse al acceso a la tecnología y concentrarse en el desarrollo de las competencias intelectuales y en la capacidad de aprender.
- El fomento de valores y actitudes en los niño se vuelve necesario en esta etapa para enfrentar los cambios sociales.

La revisión histórica de la educación preescolar; los cambios sociales y culturales, los avances y estudios sobre el desarrollo del niño y en particular el carácter de obligatoriedad que se le está dando; por orden del Ejecutivo ha logrado un reconocimiento social sobre la importancia de dicho nivel educativo.

Con este logro también se tratará de disminuir aquella visión que se tenía sobre la educación preescolar, ya que anteriormente sólo era considerada como un espacio de cuidado y entretenimiento para los niños, carente de objetivos y contenidos educativos.

Los niños que asisten a los jardines de niños oficiales, tienen una rutina de trabajo casi inalterable, en la que se destina a realizar actividades de orden, higiene, cortesía, ejercitación de coordinación motriz o bien, actividades que muchas veces no tienen ninguna intención educativa y cuyo único sentido es mantener al niño ocupado y tener el grupo en orden.

Es por ello, que con el nuevo Programa de Educación Preescolar 2004, se retomarán los rasgos positivos y se planea el desarrollo de las potencialidades de los niños, *tomando en cuenta lo que los niños saben, conocen y han aprendido.*

Por lo que con esta renovación curricular los fundamentos más importantes serán:

1. *Contribuir a mejorar la calidad de la experiencia formativa de los niños durante la Educación Preescolar.*
2. *Contribuir a que haya una continuidad y articulación de la educación preescolar-primaria-secundaria.*
3. *Fortalecer la función de las profesoras en el proceso educativo, lo cual implica establecer una apertura metodológica, donde ella seleccione o diseñe las formas de trabajo más apropiadas según las circunstancias particulares de su grupo así como en el contexto en que se elabore (S.E.P.,2004).*

4.2. El Proceso de Reforma en el año 2003

La Secretaría de Educación Pública, inició en el año 2001 *el proceso de reforma a la educación preescolar mediante acciones de exploración e intercambio con personal técnico, docente y directivo de educación preescolar, personal académico de las Escuelas Normales y autoridades educativas estatales (S.E.P.,2004)*, a través de la Subsecretaría de Educación Básica y Normal y la Dirección General de Educación Inicial de la S.E.P.

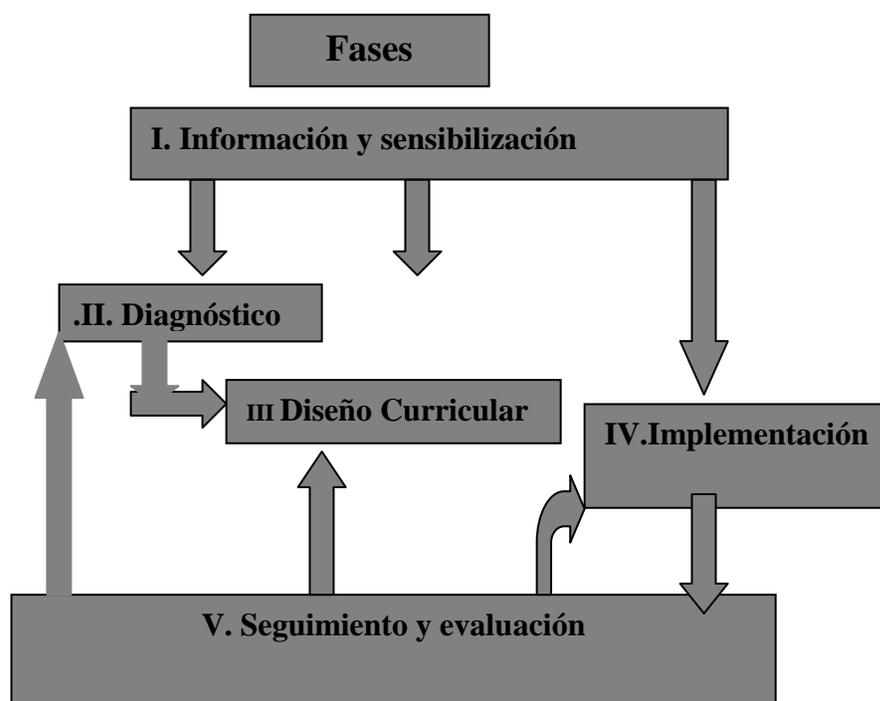
Dicho proceso, inició con modificaciones a los Artículos 3° Constitucional y 31° publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2003; en el que se incluía a la *Educación Preescolar, como parte de la “Educación básica”, con un carácter obligatorio para todo el país, así como la necesidad de modificaciones al plan de estudios (D.O.F.2002).*

Como resultado de estas acciones, se definieron estrategias a seguir para la reforma de este nivel educativo, la cual debería reunir –según las conclusiones obtenidas- las siguientes características:

- *Tener como base un diagnóstico integral de la situación actual de la educación preescolar.*
- *Actualización del personal docente, directivo y técnico,*
- *Fortalecimiento del equipamiento didáctico,*
- *Transformación de la gestión escolar;*

Las acciones emprendidas como parte del proceso de reforma a la Educación Preescolar se integran en tres primeras fases; los avances se concentran en las líneas de transformación de la gestión escolar (que incluye la formación de los integrantes de los grupos técnicos) y reforma curricular (S.E.P.,2006, La reforma en preescolar)

Fig.1 “Acciones emprendidas en el proceso de reforma de la Educación Preescolar en el año 2003”



Fuente: S.E.P.,2006 “La reforma en preescolar”

Fase 1. Información y sensibilización

a) *Reuniones nacionales con grupos de educadoras, directoras, personal técnico de educación preescolar* de las distintas modalidades, para analizar los principales problemas y las necesidades de cambio en el currículum.

b) Integración y formación de equipos técnicos estatales. Se realizaron cuatro seminarios nacionales dedicados a la formación de integrantes de equipos técnicos para desempeñar funciones de asesoría directa en jardines de niños y dar seguimiento al proceso de evaluación interna en los mismos.

c) Bajo la coordinación de los equipos técnicos estatales, entre los meses de agosto y septiembre de 2002, se realizaron 88 reuniones en las entidades, con un total de 4,290 participantes: directoras, supervisoras y jefas de sector.

d) Publicación y distribución de dos títulos en la serie cuadernos de actualización Para promover el estudio y el debate con respecto al trabajo pedagógico en la educación preescolar y las potencialidades de los niños (S.E.P.,2006, *La reforma en preescolar*).

Fase 2. Diagnóstico.

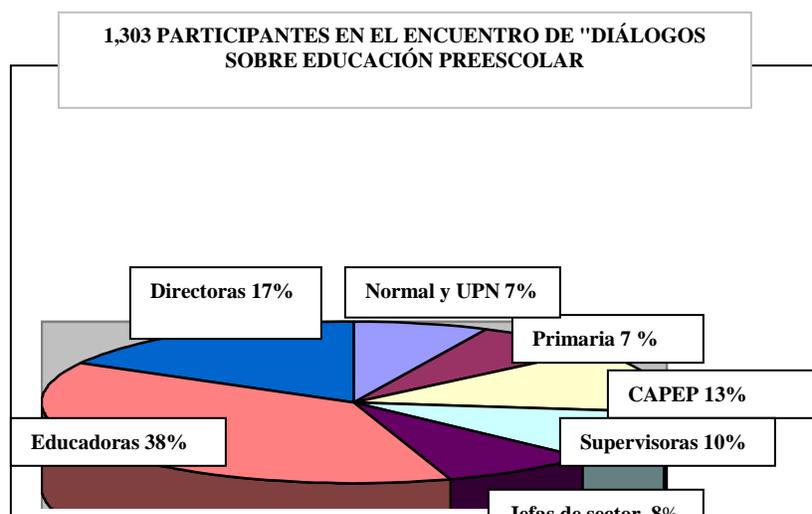
El proceso de diagnóstico inició con reuniones nacionales la cual se denominó:

“Diálogos sobre educación preescolar”

En los meses de octubre y noviembre de 2002 se realizaron 8 encuentros regionales en los que participaron 1303 profesionales (490 Educadoras, 226 Directoras de centros escolares, 135 Supervisoras de zonas, 109 Jefas de sector, 163 profesoras(es) de CAPEP y otros servicios de apoyo; 87 profesoras(es) de educación primaria, 51 profesores(as) de educación normal y 42 de la UPN. (S.E.P.,2006, *La reforma en preescolar*)

Posteriormente y durante el año 2004, se llevaron a cabo foros, encuentros, reuniones nacionales y estatales.

Cuadro No.8. Participantes en el encuentro de "diálogos sobre educación preescolar"



Fuente. S.E.P., 2006. "La reforma en preescolar"

- Se realizó también una revisión de los programas de educación preescolar que se han venido aplicando en México (1920), el programa general vigente, el programa que se aplica en los centros escolares dependientes de Conafe.
- Se llevaron a cabo actividades de exploración, estudio y consulta: con docentes, entrevistas con los familiares, opinión de los niños, problemas ocurridos generalmente en las aulas, etc.

Las necesidades expresadas por las educadoras a lo largo de los encuentros regionales denominados "Diálogos sobre educación preescolar" realizados en junio de 2004 (S.E.P.,2006, *La reforma en preescolar*)

En esta fase, se realizó también un proceso de *Evaluación interna en los planteles de educación preescolar*.

- Para llevar a cabo la evaluación interna se definieron las funciones de los asesores técnicos estatales como responsables de guiar el proceso.
- La evaluación interna inició en el ciclo escolar 2002-2003 en 600 planteles del país de las diversas modalidades, de varios tipos de organización y diferentes contextos:

Cuadro No.9 Evaluación interna en los planteles de educación preescolar

	General	Indígena	CENDI	Particular	Servicio Mixto	Alternativas	Integrador	Total
República Mexicana	476	68	8	5	19	20	4	600

Fuente: S.E.P., 2006 "La reforma en preescolar"

En la segunda fase del proceso, a partir de agosto de 2003 en varias entidades se amplió el número de Jardines de niños que emprendieron también el proceso de evaluación interna.

En todas las entidades federativas, los equipos técnicos estatales elaboraron diagnósticos estatales como producto del proceso de evaluación interna; estos diagnósticos contienen información sobre la organización del trabajo docente, opiniones de niñas y niños y de madres y padres de familia. Fueron 20 los estados que participaron en el proceso (S.E.P., 2006 La reforma en preescolar).

El siguiente proceso, fue la recopilación de datos sobre la estructura y operación del servicio.

La D.G.I.E., elaboró dos instrumentos ficha de datos sobre operación del servicio de educación preescolar y "Características generales de los planteles de educación preescolar". se cuenta con la base de datos de operación del servicio a nivel nacional y de las características de 542 planteles que participan en la evaluación interna, a fin de obtener y sistematizar la información sobre operación, estudios y reportes de investigación (S.E.P., 2006, La reforma en preescolar)

Los distintos productos obtenidos, además de la revisión de datos estadísticos, son la base del documento: "Situación actual de la educación preescolar en México. Necesidades de cambio".

Fase 3. Diseño curricular (S.E.P., 2006)

La fase 3 consistió en sistematizar la información recopilada y comenzar a elaborar el diseño curricular. El proceso consistió en:

- a) *Sistematización de información y propuestas* respecto a los problemas de la práctica y las características de un nuevo programa.
- b) Con el fin de conocer las características de la práctica educativa el equipo coordinador de la reforma realizó actividades de observación y entrevistas con personal docente, directivo y con madres y padres de familia
- c) *Análisis de las propuestas curriculares estatales* elaboradas en las siguientes entidades: Distrito Federal, Nuevo León, Colima, Tabasco, Querétaro.
- d) *Análisis de programas de educación preescolar de diferentes países*, entre los cuales destacan: Chile, Francia, Reino Unido y España.
- e) Indagación bibliográfica y estudio acerca de los procesos de desarrollo y aprendizaje de los menores de seis años.

El primer documento preliminar al Programa de Educación Preescolar es el denominado: “*Fundamentos y características de una propuesta curricular para la educación preescolar*” (S.E.P., 2006 *La reforma en preescolar*).

A partir de la publicación del documento, se comenzó a recibir en la Subsecretaría de Educación Básica y Normal un conjunto de observaciones, sugerencias y preguntas de autoridades, equipos de apoyo técnico y personal docente de educación preescolar de 22 entidades federativas.

El segundo documento que contiene dos apartados considerados componentes esenciales del nuevo programa:

1. *Los propósitos fundamentales,*
2. *Los campos formativos y competencias clave*

Fue necesario, conocer el punto de vista de las autoridades responsables de educación preescolar sobre estos componentes para que se pudiera continuar avanzando en el proceso de elaboración de la nueva propuesta curricular.

El tercer documento, fue elaborado en mayo de 2004 y el cuarto documento fue elaborado del 14 de junio del 2004 (S.E.P.,2006, La reforma en preescolar).

Durante el ciclo escolar 2004-2005, se realizó la primera fase de aplicación del Nuevo programa en un número determinado de planteles de modalidad general, Indígena y comunitaria (C.O.N.A.F.E).

Estas cuatro versiones, se elaboraron para integrar el Nuevo Programa de Educación Preescolar 2004.

Cada versión, fue analizada por personal técnico de todas las entidades federativas y de las diversas dependencias de la Secretaría de Educación Pública involucradas en este nivel educativo (S.E.P.,2006, La reforma en preescolar).

4.3. Características del Programa de Educación Preescolar 2004.

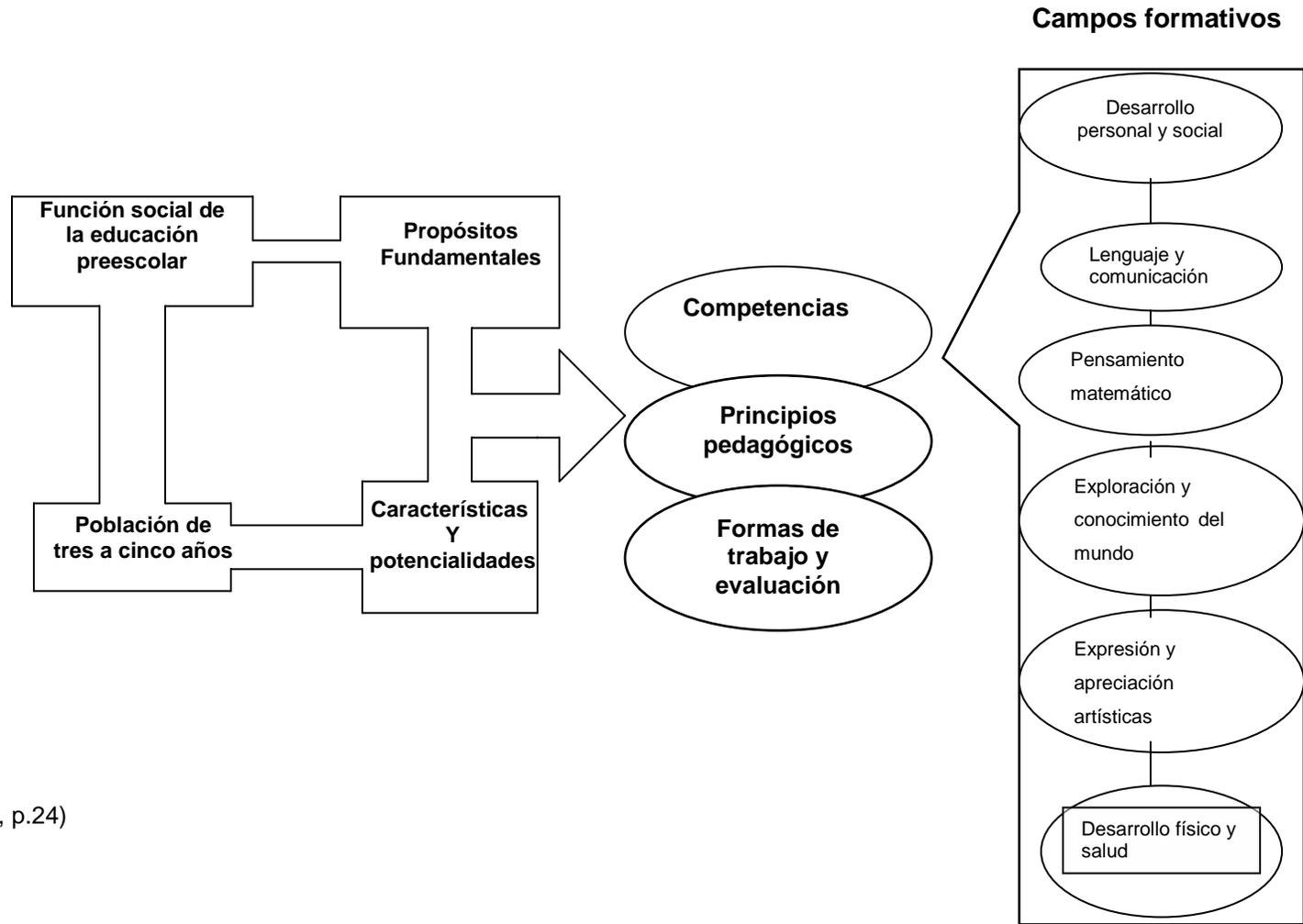
El programa tiene carácter nacional, abierto, establece los propósitos fundamentales para la Educación Preescolar y está organizado a partir de competencias.

Se encuentra organizado de la siguiente manera:

Cuadro No. 10 “El Programa de Educación Preescolar” (S.E.P.,2004)

PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004
Presentación
Introducción
I. Fundamentos: una educación preescolar de calidad
II. Características del Programa
III. Propósitos fundamentales
IV. Principios pedagógicos
V. Campos formativos y competencias:
1. <i>Desarrollo personal y social</i>
2. <i>lenguaje y comunicación</i>
3. <i>Pensamiento matemático</i>
4. <i>Exploración y conocimiento del mundo</i>
5. <i>Expresión y apreciación artísticas</i>
6. <i>Desarrollo Físico y salud</i>
VI. La organización del trabajo docente durante el año escolar
VII. La evaluación

Fig. 2 PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004



Fuente: (S.E.P. 2004, p.24)

4.3.1. Los propósitos fundamentales

Son el marco de referencia que define, en conjunto, la función de la educación preescolar y expresan los logros que se espera tengan los niños (as) que la cursan. Consisten principalmente, en que:

- *Los niños desarrollen un sentido positivo de sí mismos, actúen con iniciativa, autonomía, aprendan a regular sus emociones y a expresar sus sentimientos.*
- *Sean capaces de asumir roles distintos, trabajar en colaboración, reconocer y respetar las reglas de convivencia.*
- *Fortalezcan sus habilidades de expresión oral, de escucha y comprensión.*
- *Manifiesten en su relación con los demás los valores fundamentales para la convivencia y comprendan su importancia.*
- *Desarrollen la sensibilidad, la iniciativa, la imaginación y la creatividad para expresarse a través del arte.*
- *Mejoren sus habilidades de coordinación, motrices, etc.*
- *Comprendan los cambios que experimenta su cuerpo; pongan en práctica medidas de higiene individual y colectiva (S.E.P., 2004, p. 27).*

4.3.2. Los Principios pedagógicos

De acuerdo al Programa de Educación Preescolar, para el logro de los propósitos del programa y para que su aplicación se realice en un ambiente óptimo y que su práctica sea congruente con lo planteado, en este programa se incluyeron un conjunto de principios que le dan sustento al trabajo educativo.

Dichos principios tienen como finalidades, además brindar un referente conceptual común de las características de los niños (as) y de sus procesos de aprendizaje, destacar *lo importante que es el tener condiciones que favorezcan el aprendizaje en el aula, el tener una mejor organización del trabajo en la escuela.* Aquí los principios pedagógicos, son muy claros en el sentido de hacer reflexionar a la educadora sobre su práctica.

Así entonces, se considera que los principios pedagógicos se van a dar *como el conjunto de acontecimientos, situaciones, procesos, etc., que se dan durante el trabajo educativo cotidiano*. El programa los agrupa en tres aspectos los cuales son:

1. *Características infantiles y procesos de aprendizaje*
2. *Diversidad y equidad*
3. *Intervención educativa*(S.E.P., 2004, p.32)

1. *Las características infantiles y los procesos de aprendizaje*, parten de las teorías del aprendizaje y de tener en cuenta las etapas de desarrollo cognitivo en el que se encuentran los niños, de acuerdo a algunas teorías de aprendizaje como Piaget, Vygotski, Ausubel, etc.

Por tanto y tomando como base, que los niños, a pesar de su corta edad tienen ya conocimientos previos que han ido adquiriendo en su entorno, los cuales deberán complementarse con la práctica del docente, para propiciar el logro del aprendizaje, y fortalecer los conocimientos con los que llegan a la escuela. Es partir del conocimiento real del niño, y de entender que no todos los niños van a aprender de la misma manera.

2. *Diversidad y equidad*. Estos principios son importantes, ya que nuestro país cuenta con una gran diversidad cultural, étnica, geográfica, económica, política, etc., por lo que el programa al ser de carácter abierto, debe de reconocer que los contextos son sumamente importantes para el logro de los propósitos, ya que no todos los niños tendrán todas las oportunidades, material didáctico, situación familiar, etc. Se plantea también la integración de los niños con necesidades educativas especiales, para que se integren al sistema escolar regular.

En el programa, se habla de los principios *de diversidad y equidad*, donde la *escuela debe considerarse como un espacio de socialización donde se debe propiciar la igualdad de derechos de los niños y niñas* (S.E.P., 2004, p.32).

3. *Intervención Educativa.* En este principio pedagógico se plantea que la educadora, junto con la escuela fomente un ambiente propicio para el desarrollo de los propósitos planteados, ya que ello contribuirá en obtener mejores resultados de aprendizaje.

Propone que la planeación de actividades sea flexible y que tome como punto de partida las competencias y los propósitos del programa.

Establece, el que la escuela y la educadora esté en constante comunicación y colaboración con los *padres de familia* del niño para favorecer su aprendizaje y desarrollo (S.E.P., 2004, p. 42).

4.3.3. Los campos formativos y las competencias

Los campos formativos, *se refieren al conjunto de experiencias de aprendizaje en las que niñas y niños comprometen o ponen en juego las diversas capacidades que poseen con la finalidad de acceder a niveles superiores de logro y aprendizaje en los distintos ámbitos del desarrollo humano: afectivo y social, cognitivo, de lenguaje, físico y psicomotor* (S.E.P., 2004, p. 45).

Estos aprendizajes implican, de manera interrelacionada, la elaboración de conocimientos, la adquisición de habilidades y actitudes para su desempeño en la vida escolar y social presente y futura.

Cuadro No. 11 “La Organización de los campos formativos” (S.E.P.,2004, p. 45)

Campos formativos	Aspectos en que se organizan
1.Desarrollo personal y social	Identidad personal y autonomía, relaciones interpersonales
2.Lenguaje y comunicación	Lenguaje oral y lenguaje escrito
3.Pensamiento matemático	Número, Forma, espacio y medida
4.Exploración y conocimiento del mundo	Mundo natural, Cultura y vida social
5.Expresión y apreciación artísticas	Expresión y apreciación musical, corporal y apreciación las artes, apreciación plástica, dramática y teatral.
6.Desarrollo físico y salud	Coordinación, fuerza y equilibrio. Promoción de la salud

Son 6 los campos formativos, que integran el nuevo Programa de Educación Preescolar, en cada uno de ellos se organizan los aspectos que deberán llevar a cabo para el logro de las competencias.

4.3.4. Las competencias clave: contenidos básicos de la educación preescolar.

Los contenidos básicos del nuevo Programa de Educación Preescolar 2004, están constituidos por las *competencias*, es decir por un conjunto de capacidades que incluye conocimientos, actitudes, habilidades y destrezas que una persona puede lograr mediante procesos de aprendizaje y que se manifiestan poniéndolo en práctica en diversas situaciones y contextos (S.E.P., 2004, p. 22).

La intervención educativa y la experiencia escolar en su conjunto, buscarán con todos los recursos a su alcance que paulatinamente las niñas y los niños que cursan la educación preescolar avancen en sus niveles de logro en cada una de *las competencias* (que piensen, se expresen por distintos medios, propongan, distingan, expliquen, cuestionen, comparen, trabajen en colaboración, etc.) para aprender más de lo que saben acerca del mundo y para que sean personas cada vez más seguras, autónomas y creativas.

4.3.5. El carácter transversal de algunos campos formativos.

El centrar el trabajo en *competencias* implica que la educadora busque y diseñe diversas actividades didácticas, que impliquen desafíos para los niños.

Por su importancia, hay competencias que deben promoverse de las dos formas:

- *De forma específica*
- *En sentido transversal,*(S.E.P., 2004, p. 22)

Existen competencias cuyo logro depende, predominantemente, de las formas de relación interpersonal y de comunicación (entre la maestra y los alumnos y las que se propicien entre ellos), de las formas de trabajo y del tipo de actividades que se realicen (porque es ahí donde se abren las oportunidades de participación directa

y de construcción de aprendizajes); por lo tanto, no requieren actividades específicas, sino organizar el conjunto del trabajo de otra manera. Por ejemplo: El campo formativo de desarrollo personal y social es un campo transversal por excelencia.

4.3.6. Las competencias.

El logro de las competencias, serán el eje que rige el nuevo programa, las cuales se van a ubicar conforme al campo formativo.

Una competencia es La capacidad para actuar eficazmente en situaciones diversas, capacidad que se apoya sobre conocimientos pero no se reduce a su dominio, pues abarca habilidades y actitudes necesarias para el desempeño personal y social; estas competencias abarcan las emociones y las relaciones interpersonales, el lenguaje en sus diferentes manifestaciones, el razonamiento y el desarrollo físico. Una competencia es considerada clave, esencial o de base si permite a los individuos acceder a niveles de logro progresivamente complejos para continuar aprendiendo durante toda la vida, tomar decisiones y participar activamente en su ambiente cultural y social (S.E.P., 2004, p.22).

La selección de las competencias que constituyeron el contenido de este programa se apoya en el convencimiento de que los niños y las niñas ingresan a la escuela con un acervo importante de capacidades, experiencias y conocimientos previos que han adquirido en los ambientes en que se desenvuelven y con un enorme capacidad e interés de aprendizaje.

4.3.7. Los campos formativos y el trabajo docente.

El programa se encuentra organizado en *campos formativos*, éstos no constituyen *materias o asignaturas* cuyos contenidos deban ser enseñados siempre en forma separada; ésta forma de organización, puede contribuir a que todas las actividades obedezcan a intenciones educativas claramente definidas.

Los campos formativos, van a ayudar a tener información básica sobre los rasgos del desarrollo infantil y de los procesos de aprendizaje en cada uno de los campos, así como sobre los logros que hayan alcanzado los niños en la educación preescolar; propone opciones para diseñar o seleccionar situaciones didácticas o secuencias de actividades.

Son una guía para la observación y la evaluación continua de los logros de cada niño.

Explica los aprendizajes que los niños pueden lograr, según las características de cada campo formativo (S.E.P.,2004, p.50).

4.3.8. La evaluación.

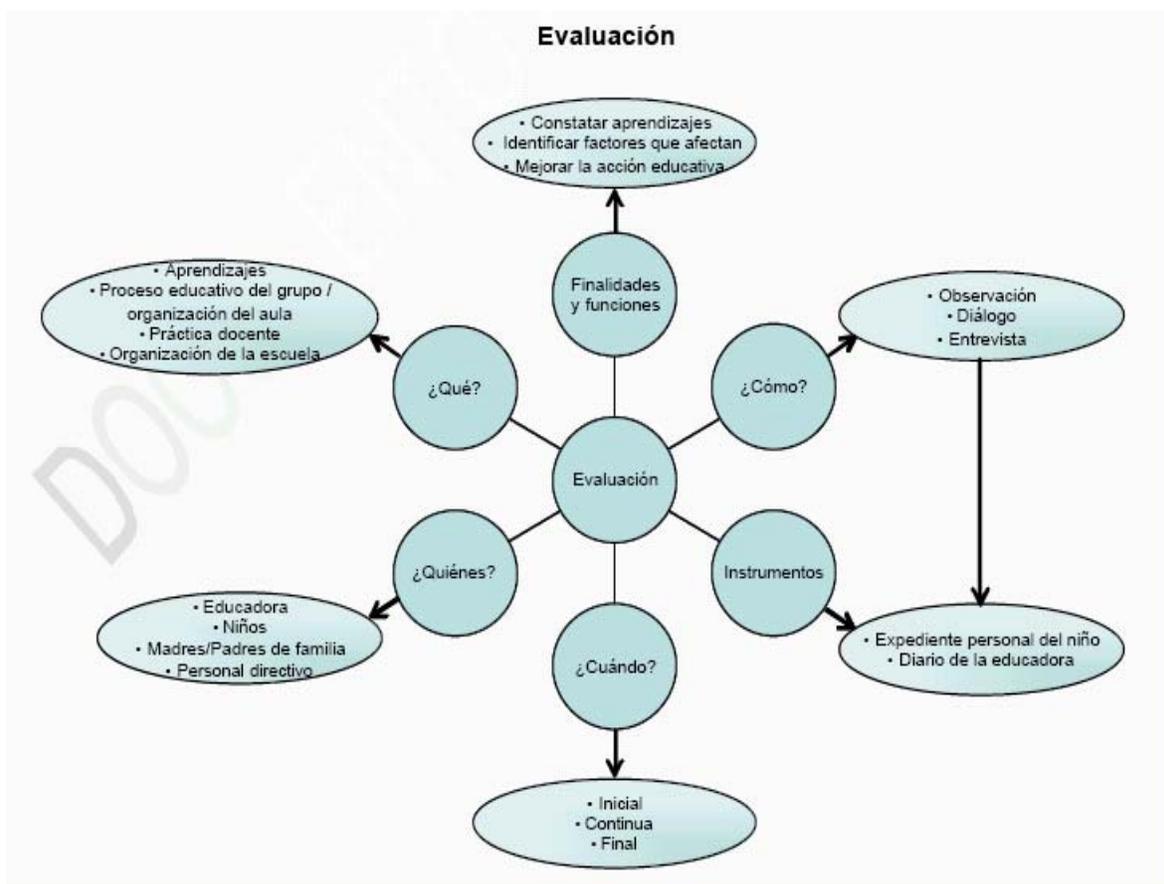
En el Programa de educación preescolar 2004, se propone un *proceso de evaluación a los alumnos de 3 a 5 años, ello será el resultado del proceso de evaluación que emitirán los agentes responsables y los principales destinatarios del servicio educativo (S.E.P.,2004, p.131).*

En dicha evaluación, estarán los avances que logran los(as) alumnos(as) en cada una de las competencias, la evaluación del aprendizaje será continua; ella se dará *al observar la participación en las actividades, las relaciones que establecen con sus compañeros, al escuchar sus opiniones y propuestas*, con ello la educadora podrá percatarse de los logros, dificultades y necesidades de apoyo específico de sus alumnos.

Los momentos o períodos específicos de evaluación, serán *la evaluación al principio del ciclo escolar y al final del mismo:*

1. *La evaluación o diagnóstico inicial y al final del año escolar.* Será indispensable realizar un recuento acerca de los logros, avances y limitaciones en la formación de los pequeños, éste permitirá a las educadoras contar con información valiosa acerca de lo que saben, conocen y hacen. Aportará información a la educadora o educador del grado o nivel siguiente, para que éste la aproveche en las previsiones de trabajo para el ciclo escolar.

Fig. 3 “Proceso de evaluación en Educación preescolar”



Fuente: S.E.P, 2004, p.142

En esta figura, se ilustra en qué va a consistir la evaluación, cuándo, cómo, con qué instrumentos, quiénes van a realizarla y su forma sistematizada de realizarse. Sin embargo, los docentes deberán capacitarse para poder llevar a cabo este proceso.

Una vez que se han conocido las características del Programa de Educación Preescolar 2004, se procederá a revisar cómo es actualmente la participación de los padres de familia en preescolar.

La participación de las madres y los padres de familia.

...su participación en los procesos de evaluación, permitirá establecer acuerdos y principios de relación y colaboración (S.E.P.,2004,p. 136).

4.4. La participación actual de los padres de familia en preescolar

Actualmente en la Ciudad de México, los niños asisten desde muy temprana edad a las instituciones escolares, tanto oficiales como particulares, esto se debe en gran medida a varios factores entre ellos están que en las familias mexicanas ambos padres trabajan, o existen muchas madres solteras, que se ven en la necesidad de trabajar y tienen que dejar a sus niños en la guardería, C.E.N.D.I., estancias infantiles etc.

Por tanto, los padres comienzan a involucrarse, muchas veces, desde muy jóvenes con una institución escolar.

Los padres inician *su participación con la escuela*.

- Entregando la documentación del niño (a) y material solicitado por la escuela.
- Formando parte, si así lo desean, de la Asociación de Padres de Familia.
- Asistiendo a las juntas del grupo, cuando son convocados.
- Participando en actividades colectivas que organiza la escuela, como el Día de las Madres, Pastorelas, fiestas navideñas, otros.
- Colaborando con materiales, trabajos escolares, tareas en casa, etc.
- Asistiendo a la escuela -cuando esta lleva a cabo por medio de una planeación previa- eventos como son las “*clases abiertas*” en las cuales, los padres participan en forma activa en un “*día de trabajo*”. No se lleva a cabo en todas las instituciones (actualmente se lleva a cabo en los C.E.N.D.I. oficiales y estancias infantiles entre otros).

Estas son algunas implicaciones, en las que los padres suelen participar con la escuela a la que asisten sus hijos. Por lo que es, en gran medida, muy limitada.

Esta convergencia entre escuela y familia es antigua y válida aspiración, pero hasta hoy se ha realizado de manera insuficiente y parcial, con frecuencia limitándose a aspectos secundarios del proceso educativo.

Es una relación que encuentra en la práctica obstáculos y resistencias, algunos generados por la propia escuela, otros producidos por las formas de la organización y la vida de las familias (S.E.P.,2004. p.42).

Por lo que las autoridades educativas junto con las educadoras, deberán realizar dentro de su calendario de actividades, propuestas donde los padres puedan participar.

Es al personal directivo y docente de los Jardines de Niños a quien corresponde tomar la iniciativa para que esa brecha se reduzca tanto como sea posible. Para lograrlo es necesaria una actividad sistemática de información, convencimiento y acuerdo dirigido no sólo a las madres y a los padres de familia, sino también a los demás miembros de ella que puedan participar en una labor de apoyo educativo a las niñas y los niños (S.E.P.,2004. p.42).

En el P.E.P. 2004, se propone dentro de *los principios pedagógicos, el favorecer la importancia de la colaboración y el conocimiento mutuo entre la escuela y la familia , para favorecer al desarrollo de los niños.* En el se establece que

La comprensión de los propósitos del Jardín es la base de la colaboración familiar, empezando por asegurar la asistencia regular de los niños a la escuela extendiéndose a cuestiones de mayor fondo, como la disposición de leer para los niños y conversar con ellos, de atender sus preguntas, apoyarlos en el manejo de dificultades de relación interpersonal y de conducta. En síntesis, creando en los niños la seguridad de que para la familia es importante su participación plena en las actividades del Jardín.

Un primer objetivo es que las familias conozcan los propósitos formativos que persigue el Jardín y el sentido que tienen las actividades cotidianas que ahí se realizan para el desarrollo de los niños. Aunque muchas familias visitan el plantel, asisten a reuniones y participan en actos y ceremonias, son menos las que tienen claridad sobre su función educativa. Explicarla es especialmente importante en el caso del nivel preescolar, porque son comunes los prejuicios y expectativas infundadas en torno a él...

Debe ser claro que la escuela no pretende enseñar a los padres cómo educar a sus hijos y menos aún suplantarlos en su responsabilidad, y sobre esa base, manejar las discrepancias entre las aspiraciones de la escuela y las creencias y las formas de crianza que son parte de la cultura familiar ((S.E.P.,2004, p.43)

Actualmente, también muchos padres ven a la escuela como una fuente inagotable de demandas tanto económicas, de material, etc., por lo que muchos padres evitan asistir a las reuniones o eventos, para evitar dichos requerimientos. Sin darse cuenta de que su participación suele brindar a sus hijos la oportunidad de enriquecer el trabajo educativo.

El buen juicio y la solidaridad de las educadoras y directivas debe evitar que las familias perciban a la escuela como una fuente de demandas frecuentes e injustificadas, sin relación evidente con el bienestar y aprendizaje de los niños (S.E.P.,2004, p.43)

Igualmente, se enfatiza la importancia que tiene el papel y la participación de los padres de familia en el desarrollo óptimo del niño por lo que la labor deberá ser en forma conjunta.

Los efectos formativos de la educación preescolar sobre el desarrollo de los niños serán más sólidos en la medida en que, en su vida familiar, tengan experiencias que refuercen y complementen los distintos propósitos formativos propuestos por el programa (S.E.P.,2004, p.43)

Finalmente, una vez que se ha revisado el Programa de Educación Preescolar 2004 y que se han conocido los propósitos que éste pretende, para lograr la participación de los padres en educación preescolar, se espera que éstos, no sólo se queden dentro del Proyecto escolar del Jardín de Niños, sino que sean conocidos por los padres y que en efecto, se puedan realizar actividades donde ellos puedan participar.

CAPÍTULO V

“TALLER PARA PADRES EN APOYO AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN PREESCOLAR 2004”

En este último capítulo, se presenta la propuesta de *un Taller para padres en apoyo al Programa de educación preescolar 2004*, pero antes de ello, se darán a conocer algunos trabajos de investigación en los que se han presentado Talleres o propuestas con el tema *de participación de padres en preescolar*, se explicará como se fundamentó y construyó la propuesta y finalmente, se presentará el Taller para padres, con cada una de las sesiones que lo integran.

5.1. Estudios relacionados con la propuesta.

Existen diferentes trabajos de investigación en los que destacan *la importancia de la participación de los padres de familia en educación preescolar*.

Investigaciones, donde se justifica la necesidad de que instituciones como la escuela abran las puertas a los padres de familia, para que estos sean parte activa en el proceso enseñanza-aprendizaje.

Entre los trabajos de investigación está la propuesta *de un Programa de orientación Educativa a los padres de familia en el jardín de niños, el cual incluye tres unidades para trabajarse durante un ciclo escolar donde se presenten características del jardín de niños, el niño preescolar y la educación familiar. En el presente trabajo se destaca, la necesidad de brindar orientación educativa a los padres de familia en el jardín de niños (Pérez, 1989).*

Salas (1992) propone:

En el contexto del proyecto de modernización educativa del año de 1992, se realizó el trabajo de investigación, en base a la elaboración del Programa de Educación Inicial 1992, en su trabajo propone a la participación de los padres como parte del proyecto de modernización educativa en el año 1992.

Martínez (1993) propone.

Crear alternativas didácticas para la participación de los padres mediante el juego, en dicho trabajo se destaca la importancia de que los padres participen y conozcan el juego como alternativa integral del niño preescolar.

Brauer (2004) presenta un trabajo de investigación cuya finalidad es que:

Los padres de familia conozcan los cambios en el desarrollo del niño en período de 4 a 6 años y puedan obtener elementos para ayudar a sus hijos a desarrollar todas sus capacidades, basándose en Teorías del desarrollo humano, en el comportamiento del niño preescolar y donde se enfatiza la importancia de la relación afectiva que establece el niño con su familia y con los educadores, pues la relación afectiva puede presentarse como estímulo o obstáculo en el desarrollo de sus hijos en edad preescolar.

Luévano (2004).

Presenta como propuesta crear grupos de padres en las escuelas y establecer estrategias para concientizarlos sobre la importancia de su labor en el proceso de desarrollo físico de sus hijos.

Pastor (2005), propone mediante un Taller para padres:

Estrategias lúdicas para favorecer el desarrollo de valores en los niños de preescolar, donde se destaca que la educadora puede inculcar en los niños los valores, pero que el niño deberá tener los mismos valores tanto en el aula, como fuera de ella, por lo que acentúan en éste apartado la importancia de los padres en este sentido, donde su papel va a ser determinante, para

ello se propone el tener una buena interrelación entre los padres y la educadora, para inculcar los mismos valores al niño.

Cuadro No.11 Estudios relacionados con el presente trabajo de investigación: La importancia de la participación de los padres de familia en apoyo al Programa de Educación Preescolar 2004

Estudios anteriores	Desarrollo físico	Desarrollo Cognitivo	Desarrollo Social	Desarrollo Afectivo
Pérez, 1989			X	
Salas ,1992		X		
Martínez,1993			X	
Brauer,2004	X			X
Lúevano, 2004	X			
Pastor, 2005			X	

Como se puede observar en este cuadro, en las anteriores investigaciones, se resaltaba *la importancia de la participación de los padres para el logro del desarrollo de su hijo en edad preescolar*, pero respondiendo, sólo a alguno(os) aspectos que se debe cubrir la educación integral en preescolar.

En base a ello en el Programa de Educación Preescolar 2004,(S.E.P.,2004) se establece:

El programa parte de reconocer que la educación preescolar, como fundamento de la educación básica, debe contribuir a la formación integral, pero asume que para lograr este propósito el Jardín de Niños debe garantizar a los pequeños, su participación en experiencias educativas que les permita desarrollar, de manera prioritaria, sus competencias afectivas, sociales, físicas y cognitivas (p.21)

Con base en la anterior revisión y análisis se plantea a continuación la construcción de la presente propuesta:

5.2. Construcción de la propuesta

Para la elaboración del Taller, se recurrieron a distintas referencias, pero tomando como base el Programa de Educación Preescolar 2004 (S.E.P.,2004), el cual se tomo como referencia para poder diseñar cada una de las sesiones que lo integran. La propuesta surge, como una necesidad de que los padres conozcan el nuevo Programa, el cual se está utilizando actualmente en los Jardines de Niños, o escuelas en las que se imparte educación preescolar en todo el país.

En la estructura.

El diseño de las sesiones se elaboró de forma vertical para que fuera más fácil su manejo.

Se decidió que en cada sesión se trabajara una pequeña reflexión para los padres.

Para la fundamentación del Taller.

Se utilizaron algunos conceptos de autores como De Barros, Aylwin & Gissi (1977) y Reyes, (1977) utilizando conceptos del taller como instrumento pedagógico.

En el diseño de temas y contenidos de las sesiones del Taller.

Se eligieron en las primeras sesiones algunas temas acerca de cómo se encuentra integrado el Programa de Educación Preescolar, (P.E.P. 2004) ya que uno de los propósitos del Taller es dar a conocer de manera muy general dicho Programa, por lo que se diseñaron actividades para presentarse de una manera didáctica y accesible.

Los siguientes temas, se tomaron en base a los diferentes campos formativos que integran el P.E.P., es por ello que en cada sesión, seguido del tema, se especifica a qué campo formativo corresponde. Se hizo de esta manera para dar cierta secuencia y orden.

En la última sesión se presentan unas propuestas pedagógicas para los padres, tomando como base las competencias a cubrir en cada uno de los campos formativos.

Las actividades que se proponen, se presentan de una manera accesible, sencilla para que los padres realicen algunas de ellas y con ello conozcan algunos de los propósitos que propone el Programa de educación preescolar 2004.

Las reflexiones utilizadas en las sesiones, se tuvieron que adaptar muchas de ellas a las situaciones y al contexto. Las reflexiones fueron escogidas de autores como Bowdoin(1992) y Silberman(1998).

Presentación del Taller para padres en apoyo al Programa de Educación Preescolar 2004

Se presenta la propuesta de un Taller dirigido a padres de familia, que tengan hijos con edades que oscilen entre 3 a 5 años y que asistan a educación preescolar . Por lo que el presente Taller está propuesto para llevarse a cabo en Centros de Desarrollo Infantil o Jardines de Niños.

Justificación

Con la existencia de un nuevo programa curricular, específico para educación preescolar, surge la necesidad de informar a la comunidad educativa de esta nueva modificación e implementación.

Las autoridades y profesores, fueron los primeros en ser informados y capacitados sobre la reforma curricular. Sin embargo a los padres de familia, sólo les fue informado a grandes rasgos –si es que el plantel lo realizó- sobre la existencia de un nuevo programa, que comenzaría a ser utilizado en los ciclos escolares 2005-2006 y donde se les pedía que colaborarán con la educadora, con su hijo, etc.

Propósitos

Los propósitos que se persiguen con este Taller son:

- Brindar a los padres un panorama general sobre el contenido del Nuevo Programa, presentándoles actividades por medio de las cuales puedan conocer el programa de manera accesible.
- Crear espacios de reflexión sobre el compromiso que tiene la educación preescolar en el logro de las competencias de las niñas y los niños del nuevo milenio.

- Recuperar la experiencia del docente y fortalecer la gestión escolar en la labor educativa.
- Reflexionar sobre la corresponsabilidad entre la sociedad en general, madres y padres de familia para brindar una educación preescolar de calidad.

Procedimientos de aplicación.

a)Estructura y secuencia de actividades:

El Taller tiene una duración de 20 horas, distribuidas en dos horas diarias, durante 10 días.

Se encuentra dividido en sesiones de 2 horas diarias, impartidas para ambos turnos para los Jardines de Niños oficiales.

El rol de actividades a desarrollar es el siguiente:

- Inicio:
- Explicación de las actividades a desarrollar durante la sesión
- Integración de equipos
- Desarrollo de la actividad
- Actividad de reflexión
- Cierre

b)Forma de Trabajo

Se utilizará una forma de trabajo, donde se incorporen actividades en las que los padres participen de manera activa y dinámica. Donde elaboren sus propios materiales, juegos, dinámicas, trabajos, etc, para poder utilizar en casa con sus hijos.

Donde se combine lo lúdico con el aprendizaje. Para ello, se hará uso de distintos recursos didácticos, para el conocimiento del Nuevo Programa de Educación Preescolar 2004.

Se trabajará de acuerdo con los seis campos formativos, distribuidos en las sesiones.

En cada sesión, los integrantes estarán trabajando en equipos, realizando sus actividades en forma coordinada.

Habrán sesiones, donde el representante del equipo sea el que entregue el material, coordine a su equipo, etc.

En cada sesión, se llevará a cabo un ejercicio de reflexión, donde los padres podrán concluir su actividad en el taller de forma más analítica y reflexiva, sobre su papel y su importancia.

Al finalizar cada sesión, se realizará una evaluación de cada clase.

En cada sesión, se integrará una propuesta a trabajar por cada campo formativo del Programa y al finalizar se elaborará como documento final un cuadernillo explicativo del Programa de Educación Preescolar 2004.

Al concluir el Taller, se realizará la evaluación final, donde los participantes podrán dar su punto de vista acerca del Taller, las limitaciones, las propuestas, etc.

Ubicación física:

□ Se espera que los planteles brinden las facilidades necesarias de tiempo, espacios físicos: aula, salón de usos múltiples, patios, mesas de trabajo, sillas, etc.

Destinatarios:

Padres de familia interesados en participar en la educación de sus hijos(a), que estén cursando los grados de preescolar II y III.

Metas

□ Presentar el Proyecto del **Taller de para padres en apoyo al Programa de educación preescolar 2004** y que sea aprobado por algún plantel de Jardín de niños.

- Implementar, el taller para padres como parte del programa anual de actividades de los Jardines de niños.
- Que la propuesta, se pudiera integrar como parte del Proyecto escolar.
- Que los planteles de jardines de niños, que se encuentren en el Programa de *Escuelas de Calidad*, implementen un “Taller para padres”.

Sesiones del Taller para padres en apoyo al Programa de educación preescolar

Sesión	Tema	Contenidos	Propósitos	Actividades	Materiales
1.	Bienvenida	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Cómo se integra el Taller? ▪ ¿Cuáles son los propósitos? ▪ Expectativas de los padres ▪ Mi papel como padre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propiciar la integración grupal. ▪ Conocer las expectativas de cada participante del Taller. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Bienvenida ▪ Exposición general del Taller. ▪ Intercambio de expectativas ▪ Reflexión: como adultos, "Nosotros tenemos derecho a..." ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega del programa del Taller. ▪ Entrega del documento de reflexión.
2.	El Programa de Educación Preescolar 2004	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conozcamos el Nuevo Programa de Educación Preescolar. ▪ ¿Qué es un Campo formativo? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer la existencia de un Programa curricular en educación Preescolar. ▪ Conocer cuáles son los propósitos que propone este nuevo Programa ▪ Identificar a qué se le llama campo formativo 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un cartel por equipo ejemplificar una actividad de cada campo formativo. ▪ Evaluación ▪ Cierre: Actividad de reflexión: "El niño tiene derecho a..." 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas papel bond ▪ Revistas, tijeras, resistol ▪ Material reciclable ▪ Triptico del campo formativo.
3.	Las competencias	<ul style="list-style-type: none"> ▪ ¿Qué son las competencias? ▪ ¿Cómo podremos potencializar dichas competencias? ▪ ¿Cómo están integradas en el Programa de Educación Preescolar? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar qué es una competencia. ▪ Participar en forma grupal para el desarrollo óptimo de las competencias de nuestros hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de material por equipo ▪ Dinámica: "Las competencias son..." ▪ Exposición por equipos con el tema titulado " Mi papel para el logro de ellas será..." ▪ Reflexión ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas papel bond (varios colores) ▪ Plumones ▪ Revistas ▪ Tijeras ▪ resistol
4.	Características del P.E.P. 2004	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Características del Programa (PEP2004) Organización del Programa 	<ul style="list-style-type: none"> Reconocer como se encuentra organizado el PEP 2004 Valorar mi papel como padre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un cuadro sinóptico del programa. ▪ Explicación de cada equipo ▪ Actividad de Reflexión: ¿Somos modelo? ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hojas ▪ Una aguja grande, ▪ Cuerda o hilo. ▪ Fotografías ▪ Plumones, resistol y tijeras.
5.	Los juegos del paseo	<ul style="list-style-type: none"> Los juegos que pueden realizarse en un día de paseo Conocimiento de la naturaleza: aromas, texturas, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Participar junto con los niños en el desarrollo de la observación, comprensión del concepto igual o diferente. Reconocer tamaños, colores, texturas, aromas, a nombrar cosas; actividades de conteo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de actividades de observación, tocar, nombrar. ▪ Reflexión: El niño y su mundo ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de la actividad ▪ Copias de la reflexión ▪ Hojas blancas
6.	Elaboración de un libro de clasificación	<ul style="list-style-type: none"> Ejercicios para que los padres compartan con sus hijos sobre: clasificación, seriación, lateralidad, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Proponer actividades para el desarrollo de las competencias de clasificación, lateralidad, etc. Fomentar la creatividad de los padres. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un "libro de clasificación" ▪ Cómo usar nuestro libro de clasificación ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartulina ▪ Tijeras ▪ Resistol ▪ Revistas para recortar figuras

7.	Letras y sonidos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración de material para trabajar en casa con los niños ○ Manejo de información del campo formativo lógico-matemáticas 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaborar material para los niños para el logro de las competencias de comprensión de sonidos y escritura de letras. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaborar un libro de Letras y sonidos (para ser terminado en casa). ▪ Explicación grupal de las experiencias de la actividad ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartilina recortada en cuadros de 10 x 10 cm. ▪ Revistas, plumones ▪ Letras mayúsculas y minúsculas. ▪ Tijeras, resistol.
8.	Elaboración de "masa" para sus hijos	<ul style="list-style-type: none"> ○ Elaboración por parte de los participantes de "Masa", para que sus hijos jueguen en casa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Impulsar a los padres para que realicen ellos mismos materiales plásticos. ▪ Invitar a los padres a que permitan a sus hijos que manipulen materiales plásticos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de "masa" ▪ Reflexión: "El juego es.." ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Harina ▪ Sal ▪ Agua ▪ Aceite vegetal ▪ colorante
9.	Organización de los espacios en el aula	<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué son los rincones del aula en preescolar? ¿Cuáles son? 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los padres conozcan como esta integrada un aula en preescolar ▪ Que conozcan las actividades que ahí se realizan. ▪ Que los padres aprendan cuáles son los principales objetivos que deben lograrse en cada rincón 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer qué son los rincones del aula, cuántos son y qué actividades se realizan. ▪ Elaborar un memorama. ▪ Reflexión ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Fichas de cartulina ▪ Resistol ▪ Dibujos ▪ Tijeras ▪ plumones
10.	Los valores	<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué son los valores? ○ ¿Para qué sirven los valores? ○ Importancia de los valores 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer qué son los valores. ▪ Identificar los tipos de valores. 	<ul style="list-style-type: none"> ○ Por equipos trabajar con el material denominado: "El valor de los valores", el cuento "El león y el ratón". Reflexión: Frases de valores ○ Evaluación ○ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de las lectura, de la dinámica. ▪ Copias de la reflexión. ▪ Hojas blancas ▪ plumones
11.	Reemplazo de un bosque por tierras de cultivo	<ul style="list-style-type: none"> ○ Educación ambiental ○ Temas: agricultura, ganadería, ecología. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Desarrollar conciencia acerca de los recursos del bosque y sus implicaciones culturales y ecológicas. ▪ Analizar y evaluar decisiones políticas adoptadas. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Participación de 1 equipo en "un juego de roles", denominado "reemplazo de un bosque " ▪ Representación ▪ Consenso general ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias del material de la dinámica ▪ Hojas blancas ▪ Carteles ▪ Plumones
12.	Los símbolos en la Ciudad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicarnos a través de los símbolos Comunicación 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Que los padres utilicen con sus hijos el lenguaje simbólico, ▪ Que conozcan la importancia de la comunicación. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por equipos elaborar símbolos en cartulina ▪ Analizar sus usos y cómo podemos enseñarlos a nuestros hijos ▪ Evaluación ▪ Cierre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Cartulina ▪ Símbolos ▪ Plumones ▪ Colores ▪ Resistol ▪ Tijeras
13.	El niño pequeño y la Televisión	<ul style="list-style-type: none"> La Televisión Los valores o antivalores de la televisión 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Analizar los contenidos en los programas de televisión que ve mi hijo (a). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Hacer una lista de los programas de Televisión que ve mi hijo (a) ▪ Enunciar los valores encontrados. ▪ Para finalizar leer la reflexión: "De qué se ha apoderado la T.V." ▪ Evaluación ▪ Cierre. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de la reflexión ▪ Revistas ▪ Cartulinas ▪ resistol

14.	Como disciplinar a mi hijo.	<ul style="list-style-type: none"> ○ Las reglas en casa ○ Buenos modales ○ Límites 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Utilizar en casa límites y reglas ▪ Ser congruente y claro con las órdenes 	<ul style="list-style-type: none"> • Actividad grupal, con el tema: La Disciplina • Actividades de reflexión: ¿Necesita disciplina mi hijo?. • Evaluación • Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias del texto a trabajar • Copias de la reflexión
15.	Los hábitos y su aprendizaje	<ul style="list-style-type: none"> ○ ¿Qué son los hábitos? ○ Tipos de hábitos 	<ul style="list-style-type: none"> • Reconocer los distintos hábitos en la familia ▪ Identificar la edad apropiada para empezar a formar hábitos 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de material ▪ Por equipos se realiza la dinámica ¿Qué son los hábitos? ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> • Copias del texto a trabajar ○ Copias de la reflexión
16.	El niño preescolar. Características principales	<ul style="list-style-type: none"> ○ Descripción física, descripción intelectual y descripción emocional del niño preescolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer nuestras cualidades ▪ Identificar la autoestima alta y baja. ▪ Reconocer logros propios y de sus hijos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Por equipos dramatizar alguna característica de un niño de 3, 4 y 5 años ▪ Reflexión ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Copias de la clase ▪ Ropa de niños (a) ▪ Juguetes, otros
17.	La autoestima en la Familia	<ul style="list-style-type: none"> ○ La autoestima de los padres ○ La construcción de la autoestima en el niño ○ Identificar la diferencia entre estímulo y elogio. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conocer algunas características física, intelectuales y emocionales del niño preescolar. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ equipos que defiendan la autoestima ▪ Reflexión ▪ Evaluación ▪ Cierre 	-Copias del material de autoestima
18.	Divertirse juntos y convivir con la familia	<ul style="list-style-type: none"> ○ La Familia, la socialización del niño y recomendaciones para la familia. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Invitar a los padres a divertirse con su familia. ▪ Celebrar y convivir con los familiares ▪ Enseñar a mi hijo cómo está integrada mi familia y el lugar que él ocupa. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de un “árbol genealógico” ▪ Reflexión ▪ Evaluación ▪ Cierre 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Plumones ▪ Tijeras ▪ Revistas ▪ Papel china o crepe verde ▪ Colores, resistol Copias de la reflexión.
19.	Propuestas de actividades para realizar en vacaciones con los niños	<ul style="list-style-type: none"> ○ Se acercan las vacaciones, ○ La importancia de las actividades para vacaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • Dar a los padres opciones de diversas actividades que podrán realizar con sus hijos durante las vacaciones en casa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaborar mi calendario de vacaciones • Cada equipo presentará su calendario con actividades al grupo • Reflexión • Cierre • Evaluación 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas • Cartulina • Regla • Plumones • Calendario del año actual
20.	Propuestas pedagógicas para padres	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Propuestas de actividades para los padres de familia, de acuerdo a cada campo formativo 	<ul style="list-style-type: none"> • Valorar los aprendizajes logrados • Cumplir con las promesas hechas anteriormente. 	<ul style="list-style-type: none"> • Elaboración de mi cuadernillo final • Reflexión final • Evaluación final del Taller • Dinámica: “Conexiones” • Cierre del Taller 	<ul style="list-style-type: none"> • Hojas • Resistol • Copias de las propuestas • Perforadora • Estambre • Tijeras,calcomanías, o recortes de niños.

TALLER PARA PADRES EN APOYO
AL PROGRAMA DE EDUCACIÓN
PREESCOLAR 2004



CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 1

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema : **Bienvenida**

Contenidos:

- ¿Cómo está integrado el Taller?
- ¿Cuáles son los propósitos?
- Expectativas de los padres

Propósitos:

- Propiciar la integración grupal y por equipos de manera dinámica y en un ambiente de cordialidad.
- Conocer las expectativas tienen cada participante del Taller.

Desarrollo de las actividades:

	Duración
<input type="checkbox"/> Bienvenida	10 min.
<input type="checkbox"/> Presentación de los participantes	20 min.
<input type="checkbox"/> Dinámica “La ventana” (Anexo 3)	30min.
<input type="checkbox"/> Exposición general del Taller	10 min.
<input type="checkbox"/> Elección de monitores, formación de equipos y elección de relatores (formación de equipos 1-6)	10 min.
<input type="checkbox"/> Reflexión: “Nosotros como adultos, tenemos derecho a..” (Anexo 4)	20 min.
<input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 5)	15 min.
<input type="checkbox"/> Cierre	5 min.

Materiales:

- Entrega del programa del Taller.
- Entrega del documento de reflexión.

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 2

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema: El Programa de Educación Preescolar

Contenidos:

- Conozcamos el Nuevo Programa de Educación Preescolar
- ¿Qué es un Campo formativo?

Propósitos:

- Conocer la existencia de un Programa curricular en educación Preescolar.
- Conocer cuáles son los propósitos que propone este nuevo Programa
- Identificar a qué se le llama campo formativo.

Desarrollo de las actividades:

	Duración
<input type="checkbox"/> Formación de equipos (6 equipos) Explicación de la actividad.	5 min.
<input type="checkbox"/> Se entregará el material que contiene información de cada campo formativo (Anexo 6)	5 min.
<input type="checkbox"/> Elaboración de un cartel, cada equipo tendrá el nombre del campo formativo que le haya tocado.	30min.
<input type="checkbox"/> Una vez terminado su cartel cada equipo explicará alguna característica del campo formativo que le haya tocado y deberán ejemplificar una actividad que lo distinga como tal.	60 min.
<input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 7)	10 min.
<input type="checkbox"/> Cierre	10 min.
<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hojas papel bond <input type="checkbox"/> Revistas, tijeras, resistol <input type="checkbox"/> Material reciclable <input type="checkbox"/> Tríptico del campo formativo 	

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 3

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema : **Las competencias**

Contenidos:

- ¿Qué son las competencias?
- ¿Cómo podremos potencializar dichas competencias?
- ¿Cómo están integradas en el Programa de Educación Preescolar?

Propósitos:

- Identificar qué es una competencia.
- Participar en forma grupal para el desarrollo óptimo de las competencias de nuestros hijos.

Desarrollo de las actividades:

	Duración
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Entrega de material por equipo <input type="checkbox"/> Dinámica titulada: “Las competencias son: ” (Anexo 8) <input type="checkbox"/> Exposición por equipos con el tema titulado “ Mi papel para el logro de ellas será...” (Anexo 9) <input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 10) <input type="checkbox"/> Cierre 	<p>10 min.</p> <p>40 min.</p> <p>60min.</p> <p>5 min.</p> <p>5 min.</p>
<p>Materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Hojas papel bond (varios colores) <input type="checkbox"/> Plumones <input type="checkbox"/> Revistas <input type="checkbox"/> Tijeras <input type="checkbox"/> resistol 	

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 4

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema: Características del Programa de Educación Preescolar 2004

Contenidos:

- El Programa (PEP2004) tiene las siguientes características
- Organización del Programa

Propósitos:

- Reconocer como se encuentra organizado el PEP 2004
- Valorar mi papel como padre

Desarrollo de las actividades:

Duración

- Entrega de material. Explicación de la actividad. Elaboración de un cuadro sinóptico de la organización del programa. (Anexo 11)
- Explicación de cada equipo
- Actividad de Reflexión: ¿Somos modelo? (Anexo 12)
- Evaluación (Anexo 13)
- Cierre

5 min.
20 min.
70 min.
15 min.
5 min.
5 min.

Materiales:

- Hojas de papel bond
- Una aguja grande,
- Cuerda o hilo.
- Fotografías
- Plumones, resistol y tijeras.

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 5

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: **Los juegos del paseo** /campo formativo: exploración y conocimiento del mundo.

Contenidos:

- Los juegos que pueden realizarse en un día de paseo
- Conocimiento de la naturaleza: aromas, texturas, etc.

Propósitos:

- Participar junto con los niños en el desarrollo de la observación, comprensión del concepto igual o diferente.
- Reconocer tamaños, colores, texturas, aromas, a nombrar cosas; actividades de conteo

Desarrollo de las actividades:	Duración
<input type="checkbox"/> Explicación de la actividad: Los juegos se desarrollan mientras se realiza un paseo con los niños. (Anexo 14)	10 min.
<input type="checkbox"/> Propuestas de actividades de observación, tocar, nombrar, reconocer colores, tamaños, aromas.	90 min.
<input type="checkbox"/> Reflexión. (Anexo 15)	10 min.
<input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 16)	5 min.
<input type="checkbox"/> Cierre	5 min.

Materiales:

- Copias de la actividad
- Copias de la reflexión
- Hojas blancas

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No 6

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: **Elaboración de un libro de clasificación** /Campo formativo Lógico-matemáticas

Contenidos:

- Ejercicios para que los padres compartan con sus hijos sobre: clasificación, seriación, lateralidad, etc.

Propósitos:

- Proponer actividades para el desarrollo de las competencias de clasificación, lateralidad, etc.
- Fomentar la creatividad de los padres.

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|--|---------|
| <input type="checkbox"/> Entrega de material por equipos. Explicación de la actividad a realizar | 5 min. |
| <input type="checkbox"/> Elaboración de un "libro de clasificación" (Anexo 17) | 85 min. |
| <input type="checkbox"/> Cómo usar nuestro libro de clasificación | 15 min. |
| <input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 18) | 10 min. |
| <input type="checkbox"/> Cierre | 5 min, |

Materiales:

- Cartulina
- Tijeras
- Resistol
- Revistas para recortar figuras

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No 7

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: **Letras y sonidos** / campo formativo Lógico-matemáticas.

Contenidos:

- Elaboración de material para trabajar en casa con los niños
- Manejo de información del campo formativo lógico-matemáticas.

Propósitos:

- Elaborar material para los niños para el logro de las competencias de comprensión de sonidos de las letras, emparejamiento de letras y escritura de letras.

Desarrollo de las actividades:	Duración
<ul style="list-style-type: none"> <input type="checkbox"/> Explicación de la actividad del día y entrega de material por equipos. <input type="checkbox"/> Elaborar un libro de Letras y sonidos (para ser terminado en casa con los niños) (Anexo 19) <input type="checkbox"/> Explicación grupal de las experiencias de la actividad <input type="checkbox"/> Evaluación (Anexo 20) <input type="checkbox"/> Cierre 	<p>5 min.</p> <p>80 min.</p> <p>15 min.</p> <p>15 min.</p> <p>5 min.</p>

Materiales:

- Cartilina recortada en cuadros de 10 x 10 cm.
- Revistas
- Plumones
- Letras mayúsculas y minúsculas
- Tijeras
- Resistol

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 8

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: **Actividades artesanales/** campo formativo expresión y apreciación artística: expresión y apreciación plástica.

Contenidos:

- Elaboración por parte de los participantes de “Masa”, para que sus hijos jueguen en casa.
- Invitar a los padres a que permitan a sus hijos que manipulen materiales plásticos

Propósitos:

- Impulsar a los padres para que realicen ellos mismo materiales plásticos.
- Invitar a los padres a que permitan a sus hijos que manipulen materiales plásticos

Desarrollo de las actividades:

Duración:

- | | |
|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Explicación de la actividad y entrega de material por equipos. | 5 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elaboración de la “masa” (Anexo 21) | 90 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Reflexión: Las preguntas de los niños (Anexo 22) | 15min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación (Anexo 23) | 5 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cierre | 5 min. |

Materiales:

- Harina
- Sal
- Agua
- Aceite vegetal
- colorante

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 9

Fecha:

Tema General: **Organización de los espacios en el aula/** Campos formativos: desarrollo social y personal, lenguaje y comunicación.

Contenidos:

- ¿Qué son los rincones del aula en preescolar?
- ¿Cuáles son?

Propósitos:

- Que los padres conozcan como esta integrada un aula en preescolar
- Que conozcan las actividades que ahí se realizan.
- Que los padres aprendan cuáles son los principales objetivos que deben lograrse en cada rincón.

Desarrollo de las actividades:

	Duración
▪ Inicio (explicación de la actividad) y entrega de material (por equipos)	5 min.
▪ Por equipos que conozcan qué son los rincones, cuántos son y qué actividades se realizan. (Anexo 24)	10 min.
▪ Elaborar un memorama.	40 min.
▪ Intercambio de material con otro equipo	50 min.
▪ Evaluación (Anexo 25)	10 min.
▪ Cierre	5 min.

Materiales:

- Fichas de cartulina
- Resistol
- Dibujos
- Tijeras
- Plumones

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 10

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **Los valores** /campo formativo desarrollo personal y social.

Contenidos:

- ¿Qué son los valores?
- ¿Para qué sirven los valores?
- Importancia de los valores

Propósitos:

- Conocer qué son los valores
- Identificar los tipos de valores
- Encontrar los valores que se manifiestan en una lectura

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|--|---------|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Entrega de material y explicación de la actividad. | 5 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Actividad grupal: “El valor de los valores” (Anexo 26) | 20min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Trabajar en equipo con el cuento “El león y el ratón”. De esta lectura, encontrar los valores incluidos. (Anexo 27) | 30 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Compartir en forma grupal los valores encontrados en la lectura | 45 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Evaluación (Anexo 28) | 10 min. |
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Cierre | 10 min. |

Materiales:

- Copias de las lectura
- Copias de la dinámica
- Copias de la reflexión.
- Hojas blancas
- plumones

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 11

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: Reemplazo de un bosque por tierras de cultivo / campo formativo: exploración y conocimiento del mundo.

Contenidos:

- Educación ambiental
- Temas: agricultura, ganadería, ecología.

Propósitos:

- Desarrollar conciencia acerca de los recursos del bosque y sus implicaciones culturales y ecológicas.
- Analizar y evaluar decisiones políticas adoptadas.

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|--|---|
| <ul style="list-style-type: none"> ▪ Elección de 2 equipos al azar. ▪ Participación de 1 equipo electo en “un juego de roles”, denominado “reemplazo de un bosque “ ▪ Entrega a ambos equipos sus roles como actores sociales (Anexo 29) ▪ El equipo electo preparará sus roles y cómo defenderlos. (Anexo 30) ▪ El resto del grupo prepara opiniones sobre la educación ambiental en la escuela. Mejor uso de los recursos naturales. ▪ Representación ▪ Consenso general ▪ Evaluación (Anexo 31) ▪ Cierre | <p>5 min
5 min.</p> <p>10 min.
10 min.</p> <p>40 min.
40 min.
5 min.
5 min.</p> |
|--|---|

Materiales:

- Copias del material de la dinámica
- Hojas blancas
- Carteles
- plumones

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No.12

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: Los símbolos en la ciudad / campos formativos: lenguaje y comunicación, desarrollo personal y social.

Contenidos:

- Comunicarnos a través de los símbolos
- Comunicación

Propósitos:

- Que los padres utilicen con sus hijos el lenguaje simbólico,
- Que conozcan la importancia de la comunicación.

Desarrollo de las actividades:

Duración

- Explicación de la actividad
- Por equipos elaborar símbolos en cartulina (Anexo 32)
- Una vez terminado los cartones de símbolos interpretar en grupo los símbolos.
- Analizar sus usos y cómo podemos enseñarlos a nuestros hijos
- Evaluación (Anexo 33)
- Cierre.

5 min.
30 min.
25 min.
40 min.
15 min
5 min.

Materiales:

- Cartulina
- Símbolos
- Plumones
- Colores
- Resistol
- Tijeras

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 13

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **El niño pequeño y la Televisión** /campo formativo comunicación y lenguaje.

Contenidos:

- La Televisión
- Los valores o antivalores de la televisión

Propósitos:

- Analizar los contenidos en los programas de televisión que ve mi hijo (a).

Desarrollo de las actividades:

	Duración
▪ Explicación de la actividad	5 min.
▪ Por equipos hacer una lista de los programas de Televisión que ve mi hijo (a), de los programas enunciar los valores encontrados.(Anexo 34)	30 min.
▪ En forma grupal, el relator del equipo enunciará su lista de valores encontrados.	65 min.
▪ Para finalizar leer la reflexión: “De qué se ha apoderado la T.V.”	10 min.
▪ Evaluación (Anexo 35)	5 min.
▪ Cierre.	5 min.

Materiales:

- Copias de la reflexión
- Revistas
- Cartulinas
- resistol

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 14

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **¿Cómo disciplinar a mi hijo?** / campo formativo: desarrollo personal y social, lenguaje y comunicación.

Contenidos:

- Las reglas en casa
- Buenos modales
- Límites

Propósitos:

- Utilizar en casa límites y reglas.
- Saber ser congruente con las órdenes que damos a los niños

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|--|----------|
| • Entrega del material | 5 min. |
| • Actividad grupal, con el tema: La Disciplina (Anexo 36) | 100 min. |
| • Actividades de reflexión: ¿Necesita disciplina mi hijo?. | 10 min. |
| • Evaluación (Anexo 37) | |
| • Cierre | 5 min. |

Materiales:

- Copias del texto a trabajar
- Copias de la reflexión

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 15

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: Hábitos y aprendizaje/ Lenguaje y comunicación, Desarrollo personal y social, Desarrollo físico y salud

Contenidos:

- ¿Qué son los hábitos?
- Tipos de hábitos

Propósitos:

- Reconocer los distintos hábitos en la familia
- Identificar la edad apropiada para empezar a formar hábitos en los niños

Desarrollo de las actividades:

Duración

- Entrega de material
- Por equipos se realiza la dinámica: ¿Qué son los hábitos?(Anexo 38)
- Evaluación (Anexo 39)
- Cierre

5 min.
70 min.
15 min.
15 min.
5 min.

Materiales:

- Tarjetas de colores de 10 X 10 cm.
- Plumones

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 16

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **El niño preescolar. Principales características/** Todos los campos

Contenidos:

- Descripción física
- Descripción intelectual
- Descripción emocional

Propósitos:

- Conocer algunas características física, intelectuales y emocionales del niño preescolar.

Desarrollo de las actividades:	Duración
<ul style="list-style-type: none">▪ Entrega del material: Características del niño preescolar (Anexo 40)	5 min.
<ul style="list-style-type: none">▪ Por equipos dramatizar alguna característica de un niño de 3, 4 y 5 años	100 min.
<ul style="list-style-type: none">▪ Reflexión (Anexo 41)	5 min.
<ul style="list-style-type: none">▪ Evaluación (Anexo 42)	5 min.
<ul style="list-style-type: none">▪ Cierre	5 min.

Materiales:

- Copias de la clase
- Ropa de niños (a)
- Juguetes, otros.

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 17

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **Salud en la familia. La autoestima.**/ Campo formativo: desarrollo físico y salud.

Contenidos:

- La autoestima de los padres
- La construcción de la autoestima en el niño
- Identificar la diferencia entre estímulo y elogio.

Propósitos:

- Conocer nuestras cualidades
- Identificar la autoestima alta y baja
- Reconocer logros propios y de sus hijos

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|---|---------|
| ▪ Entrega de material | 5 min. |
| ▪ Por equipos trabajar los temas autoestima, autoestima baja (Anexo 43) | 95 min |
| ▪ Reflexión (Anexo 44) | 10 min. |
| ▪ Evaluación (Anexo 45) | 5 min. |
| ▪ Cierre | 5 min. |

Materiales:

- Copias del material de autoestima

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 18

Duración: 2 Hrs

Fecha:

Tema General: **Divertirse juntos y convivir con la familia/** Todos los campos.

Contenidos:

- La Familia
- La socialización del niño
- Recomendaciones para la familia

Propósitos:

- Invitar a los padres a divertirse con su familia.
- Celebrar y convivir con los familiares
- Enseñar a mi hijo cómo está integrada mi familia y el lugar que él ocupa.

Desarrollo de las actividades:

	Duración
▪ Entrega de material	5 min.
▪ Elaboración de un “árbol genealógico” (Anexo 46)	85 min
▪ Reflexión (Anexo 47)	15 min.
▪ Evaluación (Anexo 48)	10 min.
▪ Cierre	5 min.

Materiales:

- Hojas de papel bond
- Plumones
- Tijeras
- Revistas
- Papel china o crepe verde
- Colores, resistol
- Copias de la reflexión.

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 19

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: **Propuestas de Actividades para realizar con los padres de familia en el hogar** / Todos los campos formativos.

Contenidos:

- Se acercan las vacaciones
- La importancia de las actividades para vacaciones

Propósitos:

Dar a los padres opciones de diversas actividades que podrán realizar con sus hijos durante las vacaciones en casa.

Desarrollo de las actividades:

Duración

- Entrega de material por equipos
- Elaborar mi calendario de vacaciones
- Por equipos trabajar con las propuestas de actividades para vacaciones (Anexo 49)
- Evaluación (Anexo 50)
- Cierre

5 min.
10 min.
60 min.
5 min.
5 min.

Materiales:

- Hojas
- Cartulina
- Regla
- Plumones
- Calendario del año actual

CONTENIDO DEL TALLER PARA PADRES

Sesión No. 20

Duración: 2 Hrs.

Fecha:

Tema General: Propuestas pedagógicas para los padres

Contenidos:

- Propuestas de actividades para los padres de familia, de acuerdo a cada campo formativo

Propósitos:

- Valorar los aprendizajes logrados
- Cumplir con las promesas hechas anteriormente.

Desarrollo de las actividades:

Duración

- | | |
|--|---------|
| ▪ Evaluación final del Taller (Anexo 51) | 15 min. |
| ▪ Reflexión final (Anexo 52) | 10 min. |
| ▪ Entrega de material. Elaboración de mi cuadernillo final, concluirlo en casa. (Anexo 53) | 5 min. |
| ▪ Actividad grupal: Conexiones (Anexo 54) | 80 min. |
| ▪ Cierre del Taller | 10 min. |

Materiales:

- Hojas
- Resistol
- Copias de las propuestas
- Perforadora
- Estambre
- Tijeras
- Calcomanías, o recortes de niños.

Conclusiones

La realización de la presente Tesina, deja una serie de conclusiones en cuanto a la investigación, reflexión y descripción de la historia y políticas de la participación de los padres en educación preescolar.

En este apartado, se darán las conclusiones del presente trabajo de investigación, en el cual una vez finalizado se darán respuestas a las interrogantes hechas al inicio de la investigación. El primer cuestionamiento hecho fue:

- ¿Cómo ha sido la participación^{9*} de los padres de familia desde que fue establecida la educación preescolar en México?

La participación de los padres desde que fue establecida la educación preescolar, no ha sido muy trascendente en éste ámbito. Su participación fue mas importante en la educación elemental, en la cual participaron en forma activa, en donde el principal objetivo era ocupar un lugar importante dentro de las decisiones que en materia de educación elemental o primaria decidiera el Estado.

Los padres de familia, de acuerdo a los datos estadísticos referidos, no llevaban a sus hijos menores de 6 años, a las escuelas, sobre todo los padres de escasos recursos, los niños acudían a la escuela hasta la educación elemental o primaria, mientras que la educación preescolar, fue poco a poco, adquiriendo importancia.

En la presente investigación se pudo hacer una descripción de cómo han participado los padres en las Asociaciones de padres de familia, en cómo se fueron creando además organizaciones nacionales de dichas asociaciones.

Finalmente, en este apartado se puede concluir que la responsabilidad de no existir un costumbre de participación de los padres de familia, ha radicado en que dentro de su planeación de actividades anual y de sus Proyectos escolares, no ha dado prioridad en este ámbito y en el caso de que si apareciera dentro de las actividades programadas por la escuela, queda únicamente dentro del Proyecto escolar, el cual no se lleva a cabo del todo.

La segunda interrogante hecha fue:

- ¿Cómo se institucionalizó la educación preescolar en México?

La educación preescolar, desde su inicio tuvo y ha tenido ciertas dificultades, su existencia, radicó en el proyecto de un pequeño grupo interesado en implementar un sistema que en otros países se estaba generando.

Su inicio, fue para poco sectores, en especial acudían hijos de padres con mejor posición económica. Aunque más tarde pudieron ya tener acceso niños de otros sectores.

La lucha por institucionalizarse, fue ardua, no existían planteles en donde impartirse, por lo que primero fueron en lugares de propiedad privada, más tarde se instalaron en anexos a la Escuela Normal. No existía además personal capacitado para atender a niños de estas edades, el material era escaso y tuvo que traerse y adaptarse de otros países. Las fundadoras fueron Bertha Von Glümer y Rosaura Zapata, las cuales tuvieron que luchar ante tantas dificultades e inestabilidades.

Más tarde se logra establecer un programa de maestras para párvulos, la cual se encargaría de atender a niños de entre 3 a 5 años; y con ello se establecieron algunas actividades que se tendrían que enseñar a estos pequeños durante la educación preescolar.

Pero a pesar de que esto ocurrió en los años de 1930 aproximadamente, fue hasta el año 2002, en que la educación preescolar se volvió obligatoria, en la que se creó un Programa específico para educación preescolar, en el que se modificó igualmente, el plan de estudios de la Lic. en educación preescolar.

Por lo que tuvieron que pasar 72 años para que el Estado, se percatara de la importancia de ésta Institución como parte de la educación inicial de los niños, cómo es posible que durante más de medio siglo la educación de los más pequeños no se le diera la importancia pedagógica que ella tiene. Cómo se ha dejado de lado la educación de estos niños, a pesar de que la población infantil continua en aumento en el país.

La siguiente interrogantes es:

- ¿Cómo está regulada la participación social en educación?

La regulación de la participación de los padres no fue algo impuesto, fue un logro de muchos años de lucha, de todos los sectores de la sociedad, de padres, de la sociedad en general, de autoridades, de instituciones públicas y privadas, las cuales finalmente elaboraron un documento denominado *Reglamento de Asociación de Padres de Familia*, el cual regula la participación social de los padres.

Su participación además está determinada dentro de la Ley General de Educación.

La participación social en educación está delimitada, explícita, legal y formalizada. Continuando con las preguntas hechas anteriormente la siguiente es:

- ¿Qué servicios brinda la orientación educativa en preescolar?

En las escuelas donde se imparte educación preescolar, no se cuenta con un servicio de orientación educativa. Algunos planteles cuentan con profesionales de otras ramas, realizando algunas funciones en el ámbito de la orientación educativa.

Se brinda además, atención psicopedagógica a preescolares con necesidades educativas especiales, pero en otras instituciones.

La siguiente pregunta a responder es:

- En el Programa de educación preescolar 2004 (PEP 2004), ¿Existen algunas propuestas para abrir espacios de participación a los padres de familia?

Sí existen, unas se encuentran de manera explícita y muy específicas, otras están de manera implícita y ahí es donde las autoridades y las educadoras, tendrán que abrir esos espacios, para propiciar esa participación de los padres, el Programa(P.E.P.2004) es muy denso, y las educadoras ante tales actividades,

pueden apoyarse en trabajos con los padres, en actividades familiares, extra-clase, salidas en grupo, etc.; para el logro de los propósitos que asume dicho Programa.

La última y tal vez la más significativa interrogante hecha en la investigación es:

- ¿Cómo podrían participar los padres de familia en el logro de los propósitos que marca el PEP 2004?

La participación es muy amplia, primeramente, conforme a la propuesta hecha en esta investigación es mediante:

- Talleres, clases abiertas, actividades para padres e hijos, con tareas en casa, con participación en la compra de algunos recursos: materiales diversos, de apoyo, etc.
- Participación de algún padre explicando algún tema, o explicando las actividades que realizan en su trabajo, etc.
- Participación de manera conjunta con la educadora, teniendo comunicación con ella, invitándola a reflexionar sobre la importancia de que los padres puedan participar en alguna clase durante el ciclo escolar.
- Elaboración de materiales para trabajar en clase.
- Colaboración con la educadora y autoridades, para las salidas o paseos fuera del plantel.

La participación puede ser muy amplia, diversa y enriquecedora, todo ello podrá ser posible, cuando los padres, educadoras y autoridades, se den la oportunidad de trabajar en equipo.

Aportaciones

- La presente propuesta pedagógica, no se ha realizado anteriormente, debido a que el Programa de Educación Preescolar es nuevo y se está utilizando por primera vez en el presente ciclo escolar 2005-2006.

- La propuesta pretende asimismo, abrir espacios a los pedagogos, realizando funciones propias de la orientación educativa en educación preescolar.
- Se presenta la propuesta de Taller para padres en preescolar, para ser impartido a nivel institucional, lo cual no se ha realizado.
- La propuesta propone a las autoridades, abrir espacios a la participación de los padres durante las actividades programadas durante el ciclo escolar.

Limitaciones

Las limitaciones presentadas en la presente propuesta son las siguientes:

- No existe la plaza de orientador en educación preescolar a nivel institucional; únicamente se encuentra dentro del organigrama de educación secundaria y educación media superior.
- Para poder abrir espacios dentro del organigrama de educación preescolar al orientador, se deberán asignar recursos a las unidades administrativas para la creación de la plaza-puesto, donde deberá fundamentarse tanto pedagógica como legalmente la creación de dicha plaza.
- Para la aplicación del *Taller para padres*, se deberá, solicitar la aprobación necesaria a las autoridades correspondientes, entregando el Proyecto debidamente requisitado, donde se aprueben la asignación de recursos tanto como financieros, físicos y materiales para poder efectuarse en las instalaciones oficiales.

Implicaciones para investigación posterior.

Es conveniente considerar que en una investigación posterior, se pueda llevar a cabo:

- La aplicación del *Taller para padres en apoyo al Programa de Educación Preescolar 2004*.

- Una evaluación del Taller, realizada por los padres de familia participantes y por las autoridades del plantel.
- Dar seguimiento sobre el impacto del Taller para padres, sobre los efectos y expectativas que éste generó.
- La aplicación en escuelas particulares, donde se imparte educación preescolar.
- Que el conductor del taller domine los temas de orientación a padres.
- La aplicación del Taller, requiere de la participación de la autorización previa de las autoridades del plantel, para brindar las facilidades necesarias.
- La aplicación del Taller, en otros Jardines de Niños, de zonas socioeconómicas distintas, ya que la aplicación del Programa de Educación Preescolar es Nacional.
- Finalmente, se espera que las aportaciones hechas en la presente investigación trasciendan en beneficio de la educación de los niños en edad preescolar.

Referencias

- Álvarez, R. V. (1994). *Orientación educativa y acción orientadora*, Madrid: EOS.
- Anpaf(2006) "La Federación Nacional de Asociaciones de padres de familia" recuperado el 20 de marzo de 2006 de <http://www.anpaf.org/anpaf/index.shtml>.
- Ander, E. E.(1986). *Hacia una pedagogía autogestionaria*. Argentina: Humanita.
- Antón, A., M. C., Costa D. S.& J.A., R.(1993). *¡Clic! Todo es imagen*, Madrid: Muralla.
- Aranut, A. (1996). *Historia de una profesión. Los maestros de educación primaria en México 1887-1994*, México: Centro de Investigaciones y Docencia Económica.
- Baena G.(2000), *Manual para elaborar trabajos de investigación documental*, México: Editores Mexicanos Unidos S.A.
- Boscch G.C.(1999) *La técnica de investigación documental*, México: Trillas.
- Brauer, M.A.(2004), *Desarrollo del niño de 4 a 6 años ¿Cómo pueden los padres de familia favorecerlo?*, Tesina (Lic. en Pedagogía), México, F.F.y L., U.N.A.M.
- Bowdoin, R., Torre P. J. (1992). *Los padres son maestros : el método Bowdoin*, Estados Unidos.
- Capep (2005) "Los Centros de atención psicopedagógica" recuperado el 21 de noviembre de 2005 de <http://www.galeon.hispavista.com/capep26/CAPEP.HTML>
- Ceballos, R. M.(1991). *El catolicismo social: un tercero en discordia*. México: El Colegio de México.
- Cherry, C. (1984). *El arte en el niño en edad preescolar*, España:Ceac.
- Covarrubias, J. D., (2000). *La instrucción pública en México*, México: Porrúa.
- Cunningham, C., y Davis, H. (1988). *Trabajar con los padres. Marcos de colaboración*, Madrid: Siglo XXI.
- De Barros, N., Aylwin & Gissi J.(1977). *El taller, integración de teoría y práctica*. Argentina: Humanitas.
- Diamondstone, J. M. (2001). *Taller para padres y maestros, diseño, conducción y evaluación*, México:Trillas.
- Diario Oficial de la Federación (D.O.F.,2002-11-12).
- Diario Oficial de la Federación (D.O.F.,1980-04-02).
- Diario Oficial de la Federación (D.O.F.,1984-11-03).
- Diccionario Porrúa de La Lengua Española(1991). México:Porrúa.
- Diccionario de las Ciencias de la Educación (1983), España: Santillana.
- El libro de los valores* (2005) México, Editorial El Tiempo, S.A.
- Gagné, R. M. (1999). *Las condiciones del aprendizaje*, México: Nueva Editorial Interamericana.
- Gesell, A.(1995). *El niño de 1 a 5 años*, Argentina:Piados.

- Guzmán, R. M.(1961). *El maestro Enrique Laubscher y la reforma Educativa Nacional*. México: Citlaltepetl,
- Hohmann, M.; Banet, B., & Weikart, D. P. (1999). *Niños pequeños en acción*. México: Trillas.
- I.N.E.G.I., Estadística histórica de México. Tomo I, México 1999, 4ª edición Estadística histórica de México.
- Jiménez, N., & Molina L. (1989). *La Escuela Infantil. Lugar de acción y coparticipación*. España: Laia.
- Knapp, R.H.(1986). *La orientación del escolar*, Madrid: Morata.
- Leis. R. (1989).*Apuntes sobre metodología y práctica transformadora*. Costa Rica: Publicaciones Alforja, El Arco y la Flecha.
- Lúevano D. (2004). *La importancia de la participación de los padres de familia en el proceso enseñanza-aprendizaje*, Tesina (Lic. en Pedagogía), México, U.P.N. Ajusco
- Márquez, A. D. (1978). *Psicología y Didáctica Operatoria*, Argentina: Humanitas.
- Martínez A. M. (1993), *Alternativa didáctica para la participación de los padres de familia en el jardín de niños: propuesta pedagógica*, Tesina (Lic. en Pedagogía), México, U.P.N., Ajusco.
- Martínez M., Quintanal J.& Téllez J.A.(2002) *La orientación escolar, fundamentos y desarrollo*, España: Dykinson.
- Maya, B. A. (1996). *El Taller educativo, Qué es, Fundamentos, cómo organizarlo y dirigirlo, cómo evaluarlo*. Colombia: LTDA.
- Meneses, M. E. (1983).*Tendencias educativas oficiales en México, 1911-1934*. México: Porrúa.
- Meneses, M.E. (1988). *Tendencias educativas oficiales en México, 1934-1964*, México: Centro de estudios educativos y Universidad Iberoamericana.
- Meneses, M. E. (1991). *Tendencias educativas oficiales en México, 1964-1976*. México: Centro de estudios educativos y Universidad Iberoamericana.
- Meuly, R. (2000).*Caminos de la orientación. Historia, conceptualización y práctica de la orientación educativa en la escuela secundaria*. México: U.P.N.
- Mediavilla L. & Martínez G. (2003), *Orientación educativa en la familia y en la escuela*, España: Dykinson
- Milada, B (1993) *Historia de la educación durante el Porfiriato*. México: El Colegio de México.
- Montané, J. & Martínez, M. (1994). *La orientación escolar en la educación secundaria*. España.
- Osorio, B. E. (1980). *Educadores del jardín de niños mexicano*. México: Ediciones del magisterio "Benito Juárez".
- Otero R. Alberto, B. & Claudia. (1999). *Taller de educación ambiental*. Argentina: Novedades Educativas.
- Palacios, J., & Oliva, A. (1991). *Ideas de madres y educadores sobre la educación infantil*. Madrid: C. I. D. E.M. E. C.

Pastor, G.A. (2005), *Taller para padres e hijos: estrategias lúdicas para favorecer el desarrollo de valores en niños de preescolar*, Tesina (Lic. en Pedagogía) México, U.P.N. Unidad 94.

Pereira, S.(2001). *El arte de educar en la familia*, Madrid: CCS.

Pérez, H.(1989). *La orientación educativa a los padres de familia de niños de 4 a 6 años en el Jardín de Niños*, Tesina (Lic. en Pedagogía), México, F.F. y L. U.N.A.M

Ramos del Río, J.(1970). *La preparación profesional de las educadoras y sus transformaciones*. México: Secretaría de Educación Pública.

Repetto, E.y otros (2000). *Tareas y formación de los orientadores en la Unión Europea*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Reyes, G. M.(1977)<<El taller en trabajo social en el taller>> *En: Integración de teoría y práctica*. Argentina: Humanitas.

Rodríguez E. S.(1993). *Teoría y práctica de la Orientación Educativa*. España.

Ruiz, L. E. (1986). *Tratado elemental de pedagogía*. México: UNAM.

Salas T. M.(1992), *La importancia de la participación de los padres en la educación preescolar*, Tesina (Lic. en Pedagogía), México, U.P.N.,Ajusco.

Sampascual G., Navas L. & Castejón J. (1999) *Funciones del orientador en primaria y secundaria*, España: Alianza.

S.E.P.(1933): "*Reglamento de las Agrupaciones de Padres de Familia del Distrito Federal*". En, *Diario Oficial de la Federación*. 25 de mayo de 1933, México D. F., pp. 333-335.

S.E.P.(1947). *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*. México.

S.E.P. (1949), *Diario Oficial de la Federación*. 22 de enero, México D. F., pp. 333-335.

S.E.P.(1933) "*Reglamento de las Agrupaciones de Padres de Familia del Distrito Federal*". En, *Diario Oficial de la Federación*. 25 de mayo de 1933, México.

S.E.P. (1949) "*Reglamento para la constitución y funcionamiento de las Asociaciones de Padres de Familia, en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública*". En, *Diario Oficial de la Federación*. 22 de enero de 1949, México.

S.E.P.(1952). *Memoria de la Secretaría de Educación Pública, 1951-1952*. México.

S.E.P. (1955). *Acción Educativa del Gobierno Federal, 1953-54*. México.

S.E.P. (1947) *Acción Educativa del Gobierno Federal, 1953-54*. México, S.E.P., *La obra educativa en el sexenio 1940-1946*. México.

S.E.P. (1992). *Programa de Educación Inicial*, México.

S.E.P.(1994).*Ley Reglamentaria del Artículo 5º Constitucional*, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal, México.

S.E.P. (1980). *Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia*. México.

- S.E.P. (1982) Autores varios. *Qué es un Centro de Desarrollo Infantil*, México, p.28.
- S.E.P. (1998). Dirección General de Profesiones, Dirección de Colegios de Profesiones, *Código de ética profesional de los Colegios*, México.
- S.E.P. (2001). *Programa Nacional de Educación 2001-2006*. México.
- S.E.P. (2001). *Boletín de la S.E.P.*, 26 de diciembre.
- S.E.P. (2002). *Artículo 3º Constitucional y La Ley General de Educación*, México.
- S.E.P. (2004). *Boletín de la S.E.P.*, 16 de diciembre.
- S.E.P. (2004). *Programa de Educación Preescolar*, México.
- S.E.P. (2004). D.G.E.I., *Tríptico: Los Psicólogos que trabajamos en el CENDI*, México.
- S.E.P. (2005) *CENDI No. 28 Calendarización Anual de Actividades de Áreas Técnicas*, ciclo escolar 2004-2005. México.
- S.E.P.(2006) "Estadísticas en preescolar", recuperado el 3 de marzo de 2006 de <http://www.sep.gob.mx/work/appsite>
- S.E.P. (2006) "La reforma en preescolar" recuperado el 22 de febrero de 2006 de <http://www.reformapreescolar.sep.gob.mx>
- Selmi, I., & Turrini, A.(1988). *La Escuela Infantil a los cinco años*. Madrid: Morata M. E. C.,
- Silberman, M. (1998). *Aprendizaje activo, 101 estrategias para enseñar cualquier tema*, Argentina: Troquel.
- Stan, M. A. (1999). *El niño preescolar. Actividades creadoras y materiales para juego*, Argentina: Guadalupe.
- Tanck de Estrada, D.(1999). *Pueblos de indios y educación en el México Colonial. 1750-1821*. México. El Colegio de México.
- Torres, S. V. (1990) "*Escuelas de la clandestinidad*". En: *La educación en México: historia regional*. México: Universidad Veracruzana.
- Torres, S. V. (1997). *La educación privada en México. 1903-1976*. México: El Colegio de México, Universidad Iberoamericana.
- UNAM (2006), "La participación de los padres en los siglos XIX y XX, recuperado el 15 marzo de 2006. de http://www.biblioweb.dsca.unam.mx/diccionario/htm/sec_9htm.
- Von Glümer, B. (1957). *Apuntes de técnica del kindergarten.*, 2ª.ed., México: La casa del maestro.
- Willis, A., & Ricciuti, H. (1990). *Orientaciones para la Escuela Infantil de cero a dos años*. España: Morata.
- Zapata, R.(1951). *La Educación Preescolar en México*, segunda edición, México: Secretaría de Educación Pública.

ANEXOS

Reglamento de Asociaciones de Padres de Familia (S.E.P.,1980)**P R E S E N T A C I O N**

La Secretaría de Educación Pública a través de la Subsecretaría de Servicios Educativos para el Distrito Federal, proporciona el apoyo y asesoría que le corresponde brindar a los padres de familia, tutores o quienes ejercen la patria potestad de los menores educandos, consciente de la importancia que tiene la participación activa de los mismos en el logro de sus objetivos la educación nacional, presenta el Reglamento para la organización funcionamiento y desarrollo de las Asociaciones de Padres de Familia de los servicios de educación básica en el Distrito Federal.

CAPITULO PRIMERO**Objeto y Atribuciones**

Artículo 1º. *El presente Reglamento regirá la organización y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia que se constituyan en las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, dependientes de la Secretaría de Educación Pública y en las escuelas de éstos tipos que la propia Secretaría autorice, reconozca o registre, conforme a la Ley Federal de Educación.*

Artículo 2º. *Las asociaciones de padres de familia, deberán constituirse y registrarse de conformidad con la Ley Federal de Educación y este Reglamento.*

Artículo 3º. *Los padres de familia, los tutores y quienes ejerzan la patria potestad, tendrán derecho de formar parte de las asociaciones a que se refiere el presente ordenamiento.*

Artículo 4º. *El objeto de las asociaciones de padres de familia será:*

I. Representar ante las autoridades escolares los intereses que en materia educativa sean comunes a los asociados;

II. Colaborar en el mejoramiento de la comunidad escolar y proponer a las autoridades las medidas que estimen conducentes;

III. Participar en la aplicación de las cooperaciones en numerario, bienes y servicios que las asociaciones hagan al establecimiento escolar; y

IV. Contribuir a la educación para adultos de sus miembros, en los términos de la ley nacional de la materia.

Artículo 5º. *Las asociaciones de padres de familia se denominarán en la forma siguiente:*

I. Asociaciones de padres de familia de las escuelas;

II. Asociaciones estatales de padres de familia o del Distrito Federal; y

III. Asociación Nacional de Padres de Familia.

Podrán constituirse asociaciones regionales de padres de familia cuando la Secretaría de Educación Pública así lo establezca y señale las circunscripciones territoriales respectivas.

Artículo 6º. *Para el cumplimiento de su objeto, las asociaciones de padres de familia tendrán las siguientes atribuciones:*

I. Colaborar con las autoridades e instituciones educativas en las actividades que éstas realicen;

II. Proponer y promover, en coordinación con los directores de las escuelas y, en su caso, con las autoridades escolares y educativas, las acciones y obras necesarias para el mejoramiento de los establecimientos escolares y de su funcionamiento.;

III. Reunir fondos con aportaciones voluntarias de sus miembros para los fines propios de las asociaciones;

IV. Fomentar la relación entre los maestros, los alumnos y los propios padres de familia, para un mejor aprovechamiento de los educandos y del cumplimiento de los planes y programas educativos;

V. Propiciar el establecimiento de centros y servicios de promoción y asesoría de educación para adultos;

VI. Promover la realización de actividades de capacitación para el trabajo.

VII. Colaborar en la ejecución de programas de educación para adultos que mejoren la vida familiar y social de sus miembros y su situación en el empleo, en el ingreso y en la producción;

VIII. Participar en el fomento de las cooperativas escolares, del ahorro escolar, de las parcelas escolares, y de otros sistemas auxiliares de la educación, cuando esto proceda según los ordenamientos aplicables;

IX. Proporcionar a la Secretaría de Educación Pública la información que ésta les solicite para efectos del presente Reglamento; y

X. Cooperar en los programas de promoción para la salud y participar coordinadamente con las autoridades competentes en las acciones que éstas realicen para mejorar la salud física y mental de los educandos, la detección y previsión de los problemas de aprendizaje y el mejoramiento del medio ambiente.

Las atribuciones que anteceden se ejercerán en forma coordinada con los directores de las escuelas o con las autoridades escolares y educativas competentes, y requerirán de su acuerdo expreso para toda actividad que se comprenda entre las funciones y responsabilidades exclusivas que las citadas autoridades tienen a su cargo.

Artículo 7º. I. Las asociaciones de las escuelas:

a) Representarán a los padres de familia, tutores y a quienes ejerzan la patria potestad miembros de las mismas; b) Tratarán sus problemas, propuesta de soluciones y ofertas de colaboración con los respectivos directores de las escuelas, supervisores escolares y con las asociaciones estatales a que pertenezcan.

II. Las asociaciones estatales y la del Distrito Federal:

a) Representarán a las asociaciones de padres de familia de cada entidad federativa; b) Desarrollarán sus respectivos programas de trabajo y cooperación y tratarán sus problemas y las soluciones que ofrezcan con las delegaciones generales de la Secretaría

de Educación Pública y, en el Distrito Federal, con las direcciones generales competentes de la propia Secretaría;

III. La Asociación Nacional de Padres de Familia:

a) Representará a las asociaciones estatales y a la del Distrito Federal; b) Planteará y ejecutará sus planes de cooperación en beneficio general de las escuelas, alumnos y asociaciones; y c) Desarrollará sus programas de trabajo y tratará los asuntos que presenten las asociaciones estatales y la del Distrito Federal, y los que acuerde la propia Asociación Nacional, con las autoridades superiores de la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 8º. Las asociaciones que anteceden elaborarán y aprobarán sus estatutos, los que observarán estrictamente las disposiciones de este Reglamento por cuanto a su organización y funcionamiento y en todo lo concerniente a su relación con las autoridades educativas.

CAPÍTULO SEGUNDO. CONSTITUCIÓN

Artículo 9º. En cada establecimiento de educación preescolar, primaria y secundaria, dependiente de la Secretaría de Educación Pública y en los de estos tipos que la propia Secretaría autorice, reconozca o registre, conforme a la ley, habrá una asociación integrada por los padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad.

Artículo 10º. En los locales en que existan dos o más escuelas de las que menciona el artículo anterior, se organizará una asociación de padres de familia por cada institución educativa. Si éstas tienen más turnos, se constituirá una asociación por cada turno.

Artículo 11. Los directores de las escuelas de educación preescolar, primaria y secundaria, convocarán a las personas a que se refiere el artículo 9º de este Reglamento, dentro de los 15 primeros días siguientes a la iniciación de cada ciclo escolar, para que, reunidas en asamblea, constituyan la asociación de padres de familia de las escuelas y elijan a su mesa directiva, en los términos que más adelante se establecen, levantándose las actas correspondientes, con la formalidad que señala el artículo 49.

Las asambleas que se celebren para elegir a las mesas directivas, designarán una mesa de debates provisional integrada por un presidente, un secretario y tres escrutadores. Se declararán electos quienes obtengan mayor de cuarenta votos.

Artículo 12. Las autoridades educativas correspondientes de la Secretaría de Educación Pública acordarán lo necesario para que se proceda a la integración de las asociaciones regionales en su caso, estatales, del Distrito Federal y de la Asociación Nacional a que se refiere el artículo 5º anterior y se convoque para la elección de sus mesas directivas, en los términos de este Reglamento.

Artículo 13. Para constituir a las asociaciones estatales de padres de familia, se observarán las siguientes reglas:

I. En cada estado se integrará un consejo de 30 miembros propietarios y de 30 suplentes; 25 de ellos mediante insaculación de todos los presidentes de las asociaciones de las escuelas que menciona el artículo 1º del presente Reglamento y, los 5 restantes, por los presidentes de las asociaciones de escuelas de zonas urbanas y rurales cuya importancia educativa amerite incorporación;

II. Los consejos elegirán a las mesas directivas de las asociaciones estatales de padres de familia, conforme a las previsiones de éste Reglamento;

III. Los miembros de los consejos durarán en su encargo dos años; y

IV. Los miembros suplentes sustituirán a los miembros propietarios en sus ausencias temporales o definitivas.

Artículo 14. *Para integrar la Asociación de Padres de Familia del Distrito Federal se aplicarán las reglas que fija el artículo precedente.*

Artículo 15. *La Asociación Nacional de Padres de Familia se constituirá con los presidentes de las asociaciones estatales de padres de familia y el de la Asociación del Distrito Federal, que formarán el Consejo de la propia Asociación Nacional y su mesa directiva se elegirá en los términos de la convocatoria que se expida conforme al artículo 12 anterior.*

Artículo 16. *El domicilio de las asociaciones de las escuelas será el mismo de los establecimientos escolares en que estén constituidas.*

Las asociaciones estatales, la del Distrito Federal y la Asociación Nacional a que se refiere el presente Reglamento, tendrán sus domicilios en las respectivas capitales de los Estados y en el Distrito Federal, en los locales que ellas ocupen o en los que decida poner a su disposición la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 17. *Las asociaciones de padres de familia que menciona el artículo 5º de éste ordenamiento, acordarán estatutariamente o mediante acuerdos especiales, el financiamiento para su operación.*

La Secretaría de Educación Pública podrá considerar programas específicos que presenten las asociaciones, dentro del marco jurídico que les corresponde, para eventualmente conceder su apoyo financiero.

CAPÍTULO TERCERO DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS ASOCIADOS

Artículo 18. *Son derechos y obligaciones de los miembros de las asociaciones de padres de familia:*

I. Solicitar la intervención de la asociación para el planteamiento, ante las autoridades escolares competentes, de problemas relacionados con la educación sus hijos, pupilos o representados;

II. Ejercer el voto en las asambleas;

III. Ser electos para formar parte de las mesas directivas y consejos de las asociaciones a que se refiere el presente Reglamento;

IV. Cooperar para el mejor funcionamiento de las asociaciones;

V. Participar en actividades de educación para adultos que emprendan las asociaciones;

VI. Colaborar, a solicitud de las autoridades escolares, en las actividades culturales y sociales que se realicen en los planteles;

VII. Desempeñar las comisiones que les sean conferidas en las asambleas;

VIII. Participar, de acuerdo con los educadores, en el tratamiento de los problemas de conducta y de aprendizaje de sus hijos, pupilos o representados; y

IX. Cumplir con las que en ejercicio de la patria potestad o tutela, les señalen las disposiciones legales.

Artículo 19. *Los socios podrán ser suspendidos en sus derechos cuando así lo determine la asamblea de padres de familia, por infracciones graves al presente Reglamento y a los estatutos de las asociaciones, tras de haber sido oídos conforme a derecho lo que tuvieran que alegar en su defensa y, a la vez, podrán ser restablecidos en sus derechos por acuerdo de las propias asambleas.*

Igualmente, se suspenderán sus derechos a los padres de familia cuando dejen de ejercer la patria potestad por resolución judicial.

CAPÍTULO CUARTO. FUNCIONAMIENTO

Artículo 20. *Son órganos de gobierno de las asociaciones de padres de familia:*

I. Las asambleas de las asociaciones de cada escuela;

II. Los consejos de las asociaciones estatales y el del Distrito Federal, que son sus propias asambleas;

III. El consejo de la Asociación Nacional de Padres de Familia, que es su asamblea; y

IV. Las mesas directivas de las asociaciones.

Artículo 21. *El quórum de las asambleas, de los consejos y de las mesas directivas, se integrará con la mayoría de sus miembros.*

Artículo 22. *Los padres y madres de familia, los tutores, y quienes ejerzan la patria potestad, tendrán cada uno un voto en las asambleas de las asociaciones de las escuelas.*

Artículo 23. *Los acuerdos de los órganos de gobierno de las asociaciones de padres de familia se tomarán por mayoría de votos. En caso de empate el presidente tendrá voto de calidad.*

Artículo 24. *Las asambleas de las asociaciones de padres de familia de las escuelas, así como los consejos de las asociaciones estatales y el del Distrito Federal a que se refiere éste ordenamiento, se reunirán para conocer los siguientes asuntos:*

I. Elegir a los integrantes de las mesas directivas que los representen, en la forma que prescribe éste capítulo;

II. Conocer los asuntos propios de su objeto;

III. Acordar y proponer las aportaciones voluntarias en numerario, bienes y servicios de los asociados;

IV. Estudiar, proponer y gestionar la realización de programas de educación para adultos;

V. Elaborar y aprobar sus estatutos y las modificaciones a los mismos;

VI. Sancionar los informes de los representantes de las asociaciones, en su caso;

VII. Nombrar a los miembros del comité de patrocinadores y a los del consejo consultivo, conforme al artículo 40 de este Reglamento;

VIII. Decidir sobre la suspensión y restablecimiento de los derechos de los asociados; y

IX. Resolver los demás asuntos que, de acuerdo con el objeto de las asociaciones de padres de familia, sometan a su consideración los asociados.

Artículo 25. Las asambleas sesionarán en forma ordinaria dos veces al año, cuando menos, y extraordinaria cuando lo pida la mesa directiva, por escrito, como mínimo, una cuarta parte de sus miembros.

Artículo 26. Los consejos de las asociaciones estatales y el de la Asociación del Distrito Federal, celebrarán dos sesiones ordinarias anuales cuando menos y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten, por escrito, diez de sus miembros.

Artículo 27. El Consejo de la Asociación Nacional de Padres de Familia, conocerá de los siguientes asuntos:

I. Elegirá la mesa directiva del consejo conforme a la convocatoria que se expida en los términos del artículo 12 del presente Reglamento;

II. Aprobará su estatuto y sus modificaciones;

III. Examinará y aprobará su programa de trabajo y las actividades que estime necesarias dentro de su objeto;

IV. Sancionará los informes de la mesa directiva;

V. Resolverá los asuntos que pongan a su consideración las mesas directivas de las asociaciones estatales y la del Distrito Federal, que se susciten en cumplimiento de su objeto;

VI. Conocerá los conflictos que se presenten en la integración de las asociaciones estatales, en la del Distrito Federal y en la elección de las mesas directivas;

VII. Elegirá a los miembros del Consejo Consultivo y del Comité de Patrocinadores de la Asociación Nacional; y

VIII. Los que lo sometan los propios miembros del Consejo, dentro del margen legal de éste Reglamento.

Artículo 28. El Consejo de la Asociación Nacional celebrará dos sesiones ordinarias anuales, como mínimo, y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten por escrito, cuando menos diez de sus miembros.

Las sesiones se celebrarán en el domicilio oficial de la Asociación Nacional o en el que sus miembros determinen para reunirse en otras entidades federativas.

Artículo 29. Las mesas directivas se integrarán en la forma siguiente:

I. En las asociaciones de padres de familia de las escuelas con un presidente, un vicepresidente, un secretario, un tesorero y seis vocales;

II. En las asociaciones estatales de padres de familia y en la del Distrito Federal, con un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y ocho vocales: dos por la educación preescolar, dos más por la educación primaria, igual cifra por la educación secundaria y, los dos restantes: uno por los consejos consultivos y otro por los comités de patrocinadores a que se refiere el artículo 40 de este Reglamento;

III. En la Asociación Nacional de Padres de Familia, con un presidente, un vicepresidente, un secretario general, un tesorero y diez vocales: seis por la educación preescolar, primaria y secundaria, a razón de dos por nivel educativo; dos por los consejos consultivos y dos más por los comités de patrocinadores a que alude la fracción anterior.

Artículo 30. Las mesas directivas que anteceden se elegirán por dos años y se renovará anualmente la mitad de sus miembros, con excepción de las mesas directivas de las escuelas de educación preescolar que durarán en su encargo un año.

No serán admitidas las candidaturas de las personas que ocupen puestos en las mesas directivas de las asociaciones a que se refiere el artículo 5º del presente Reglamento, para un nuevo período, con igual representación.

El presidente y el tesorero de las mesas directivas salientes entregarán a los nuevos presidentes y tesoreros electos, la documentación comprobatoria de ingresos y egresos del período anterior cumplido y la información contable y de trabajo conforme a las normas que expida la Secretaría de Educación Pública.

Si se presenta renuncia o se abandona el cargo para el que hubiere sido electo cualquier miembro de las mesas directivas de las asociaciones que se rigen por este ordenamiento, la propia mesa directiva elegirá al sustituto, salvo el caso del presidente que será sustituido por el vicepresidente.

Artículo 31. Las mesas directivas de las asociaciones de las escuelas, de las asociaciones estatales y de la del Distrito Federal, tendrán las siguientes atribuciones:

- I. Representar a las citadas organizaciones para el debido cumplimiento de su objeto;
- II. Proponer el trato de asuntos a las asambleas y consejos dentro del objeto de las asociaciones;
- III. Rendir informes de sus actividades a la asamblea o al consejo que corresponda;
- IV. Elaborar el proyecto de estatuto y someterlo a la consideración y aprobación de la asamblea o consejo respectivo, al igual que sus modificaciones;
- V. Convocar a las asambleas o consejos ordinarios y extraordinarios;
- VI. Cumplir los acuerdos de las asambleas y de los consejos;
- VII. Proponer a las asambleas o a los consejos correspondientes la designación de los miembros de los comités patrocinadores y de los consejos consultivos; y
- VIII.- Las demás que les confieran este Reglamento y el estatuto de la asociación.

Artículo 32. Las mesas directivas celebrarán sesiones ordinarias cada dos meses y extraordinarias cuando las convoque su presidente o lo soliciten por escrito, cuando menos, cuatro de sus miembros.

Artículo 33. La mesa directiva de la Asociación Nacional de Padres de Familia, tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Representar los intereses que en materia educativa, en el plano nacional, sean comunes a las asociaciones de padres de familia, para el debido cumplimiento de su objeto;
- II. Coordinar las actividades de los consejos de las asociaciones estatales y las del Consejo del Distrito Federal para el mejor desempeño de sus tareas;
- III. Presentar al consejo sus programas de trabajo y actividades específicas;
- IV. Cumplir los acuerdos del consejo;
- V. Proponer a los miembros del Consejo Consultivo y del Comité de Patrocinadores de la Asociación Nacional;
- VI. Las demás que le confieran este Reglamento y las normas que la rijan.

Artículo 34. La representación legal de las asociaciones de padres de familia a que se refiere este Reglamento, recaerá:

- I. Mancomunadamente en el presidente y el tesorero de la mesa directiva, en todos los asuntos que impliquen manejo de fondos y, en general, de actos de dominio;

II. En el presidente de la mesa directiva en los demás casos, si es que la asociación no hubiere establecido algún mandatario especial; y

III. En los mandatarios que para efectos específicos designe la propia asociación.

Artículo 35. Los vicepresidentes gozarán de voz y sólo votarán en las sesiones cuando sustituyan a los presidentes.

Artículo 36. Si los presidentes de las mesas directivas son electos posteriormente como presidentes de una asociación de superior grado, de una asociación estatal, de la del Distrito Federal o de la Asociación Nacional, cesarán en sus funciones a partir de la fecha de su toma de posesión en el nuevo encargo y hasta el término del mismo, período durante el cual serán suplidos por los respectivos vicepresidentes.

Artículo 37. Los directores de los planteles, por sí mismos o por medio de sus representantes, podrán participar, en calidad de asesores, en las asambleas de padres de familia.

Artículo 38. Los funcionarios encargados de realizar la tarea de supervisión escolar en la Secretaría de Educación Pública, fungirán como asesores de las asociaciones de padres de familia con domicilio en sus correspondientes circunscripciones territoriales y cooperarán con ellas para el mejor cumplimiento de su objeto, de conformidad con las instrucciones que reciban de la citada Secretaría por conducto de las autoridades competentes.

Artículo 39. Los delegados generales de la Secretaría de Educación Pública en los Estados y los directores generales de la propia dependencia, en el Distrito Federal, por sí o por los representantes que acrediten, podrán participar, en calidad de asesores, en las respectivas asambleas de las asociaciones estatales y en las de la Asociación del Distrito Federal.

Artículo 40. Las asociaciones que menciona el presente ordenamiento, podrán contar con dos organismos auxiliares: un comité de patrocinadores que incorpore al trabajo de las asociaciones a personas destacadas de la comunidad en el área de influencia de las escuelas, en los estados y el ámbito nacional, y por un consejo consultivo integrado por personas con experiencia en la actividad de las propias asociaciones.

Artículo 41. Los vocales que representen a los consejos consultivos y a los comités de patrocinadores en las mesas directivas, según el artículo 29 de este Reglamento, sólo tendrán voz.

Artículo 42. Los conflictos internos que se presenten en las asociaciones de padres de familia, se conocerán en la forma siguiente:

I. Los consejos de las asociaciones estatales, y el de la Asociación del Distrito Federal, a propuesta de sus mesas directivas, atenderán los de las asociaciones de las escuelas que las formen; y

II. Las asociaciones interesadas podrán recurrir en segunda instancia al escalón superior en jurisdicción conforme a la enumeración del artículo 5º de éste Reglamento.

Artículo 43. Serán honoríficos y, en consecuencia, no remunerados, los trabajos que desarrollen los miembros y representantes de las asociaciones, para el cumplimiento de su objeto.

Artículo 44. Conforme al programa que autorice la Secretaría de Educación Pública, y con la colaboración que se acuerde de las asociaciones estatales, la del Distrito Federal y la Asociación Nacional, podrá convocar dictamen o a través de sus delegados generales en los estados, a reuniones regionales, estatales o nacionales de las asociaciones de

padres de familia para el examen de asuntos, planes y programas que ofrezcan un interés educativo especial, dentro del objeto que la Ley Federal de Educación, y éste Reglamento, señalan a tales asociaciones.

CAPÍTULO QUINTO. REGISTRO

Artículo 45. La Secretaría de Educación Pública llevará y mantendrá actualizado el Reglamento Nacional de Asociaciones de Padres de Familia; en el que gratuitamente se inscribirán:

- I. El acta de constitución de las asociaciones a que se refiere este ordenamiento;
- II. Los estatutos de las organizaciones que menciona la fracción anterior, y III. Las actas en que conste la elección de las mesas directivas, miembros de los consejos y representantes según proceda, así como los nombres y cargos de quienes resulten electos, su aceptación y protesta, y los cambios posteriores que por cualquier causa tengan lugar.

Artículo 46. Las delegaciones generales de la Secretaría de Educación Pública en los estados, efectuarán, dentro de sus respectivas circunscripciones, las inscripciones a que se refiere el artículo anterior, una vez que se cercioren del cumplimiento de los requisitos correspondientes y concentrarán la información conforme a las disposiciones que dicte la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 47. Las inscripciones relativas a los consejos y a las mesas directivas de las asociaciones estatales y del Distrito Federal, así como la de la Asociación Nacional de Padres de Familia, se hará, al igual que las de las asociaciones de las escuelas del Distrito Federal, en la dependencia que designe el secretario de Educación Pública.

Artículo 48. Las inscripciones a que se refiere las fracciones I y II del artículo 45, en el Registro Nacional de Asociaciones de Padres de Familia, a que están obligadas las organizaciones mencionadas en el artículo 5º de este Reglamento, deberá solicitarse precisamente dentro de un lapso de diez días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que tenga lugar el hecho o acto que deba registrarse.

Para solicitar el registro de los estatutos según la fracción II del propio artículo 45, se concede un plazo de seis meses a partir de la fecha de constitución de la asociación de padres de familia que corresponda.

Artículo 49. Para que la Secretaría de Educación Pública efectúe las inscripciones a que se refieren las fracciones I y III del artículo 45, de este Reglamento, será necesario que las actas y documentos que deban presentarse para registro cuenten con la constancia que expidan los representantes de la Secretaría de Educación Pública, acreditados al efecto.

Artículo 50. Los registros serán tramitados por los representantes de las mesas directivas, a través de las autoridades escolares y educativas competentes en la localidad de que se trate.

Artículo 51. La Secretaría de Educación Pública podrá negar o cancelar el registro, según el caso, por cualquiera de las siguientes causas:

- I. Por incumplimiento de las disposiciones relativas de la Constitución, la Ley Federal de Educación y de este Reglamento;
- II. Por falta de requisitos de la documentación que se presente;
- III. Por falsedad en los documentos que se ofrezcan para el registro;

IV. Por no acatar las disposiciones de la Secretaría de Educación Pública emitidas conforme a este ordenamiento, y V. Por clausura o baja del establecimiento escolar.

Artículo 52. Para los efectos del presente Reglamento, las asociaciones constituidas conforme al mismo podrán ejercer sus derechos y obligaciones a partir de su inscripción en el Registro Nacional de Asociaciones de Padres de Familia.

La representación legal de las mesas directivas a que se refiere el artículo 34 de este Reglamento será acreditada mediante la constancia de registro que al efecto se expida.

CAPÍTULO SEXTO.

ASOCIACIONES PROMOTORAS DE EDUCACION COMUNITARIA

Artículo 53. En las comunidades del país de escasa población o difícil acceso, aun cuando no funcionen en ellas establecimientos docentes, podrán integrarse asociaciones de padres de familia que tendrán por objeto promover la impartición de los diferentes niveles de la educación básica y la difusión cultural, así como colaborar y contribuir, en la medida de sus posibilidades, en el establecimiento y desarrollo de los servicios educativos.

Artículo 54. Las asociaciones a que hacer referencia el artículo que antecede, tendrán además de las atribuciones consignadas en el artículo 6º del presente ordenamiento, las siguientes:

I. Llevar la representación de las comunidades ante las autoridades competentes para la defensa de sus intereses comunes en materia educativa;

II. Promover la prestación y desarrollo de los servicios de educación básica;

III. Vigilar la correcta utilización de los libros de texto, materiales didácticos y culturales y demás recursos que para apoyar la educación, se proporcionen a las comunidades, y

IV. Realizar los actos y, en su caso, otorgar los convenios y contratos que se requieran para apoyar y estimular la educación comunitaria.

Artículo 55. Las asociaciones a que se refiere este capítulo se constituirán por padres de familia, tutores o quienes ejerzan la patria potestad, así como las personas de la comunidad que pudieran recibir los servicios de la educación para adultos. En lo que no se opongan a las disposiciones legales y al presente Reglamento, la organización y funcionamiento de dichas asociaciones se regirán por los acuerdos de sus integrantes, los que deberán inscribirse en el Registro Nacional de Asociaciones de Padres de Familia que lleva la Secretaría de Educación Pública.

Artículo 56. El secretario de Educación Pública dictará los acuerdos y expedirá las instrucciones para promover la integración de las asociaciones y regular su funcionamiento y organización en lo previsto por este Reglamento.

CAPÍTULO SÉPTIMO.

DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 57. Las asociaciones de padres de familia deberán limitarse a realizar sus labores dentro del marco legal que señala su objeto; se abstendrán de intervenir en los aspectos técnicos y administrativos de los establecimientos educativos; no efectuarán actividades lucrativas en beneficio de sus asociados y ajustarán su actividad a las previsiones del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de la Ley Federal de Educación y de este Reglamento.

Artículo 58. *En caso de duda respecto a la interpretación y aplicación del presente Reglamento, el secretario de Educación Pública determinará el criterio que deba prevalecer.*

TRANSITORIOS:

Primero. *Este Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.*

Segundo. *Se abroga el Reglamento para la constitución y funcionamiento de las asociaciones de padres de familia, en las escuelas dependientes de la Secretaría de Educación Pública, expedido el 13 de enero de 1949, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 del mismo mes y año.*

Tercero *Para hacer operante la renovación anual, por mitad, de los miembros de las mesas directivas de las asociaciones, con exclusión de los de las escuelas de educación preescolar, a que se refiere el artículo 30 de este Reglamento, las convocatorias que cursen las autoridades competentes señalarán los siguientes cargos que, inicialmente, tendrán un solo período anual:*

I. En las asociaciones de las escuelas de educación primaria y secundaria, a que se refiere el artículo 1º del presente Reglamento, en la primera elección se elegirán por un año el vicepresidente, el secretario de la asociación y los 3 primeros vocales y, por dos años, el presidente, el tesorero y los vocales 4º, 5º y 6º;

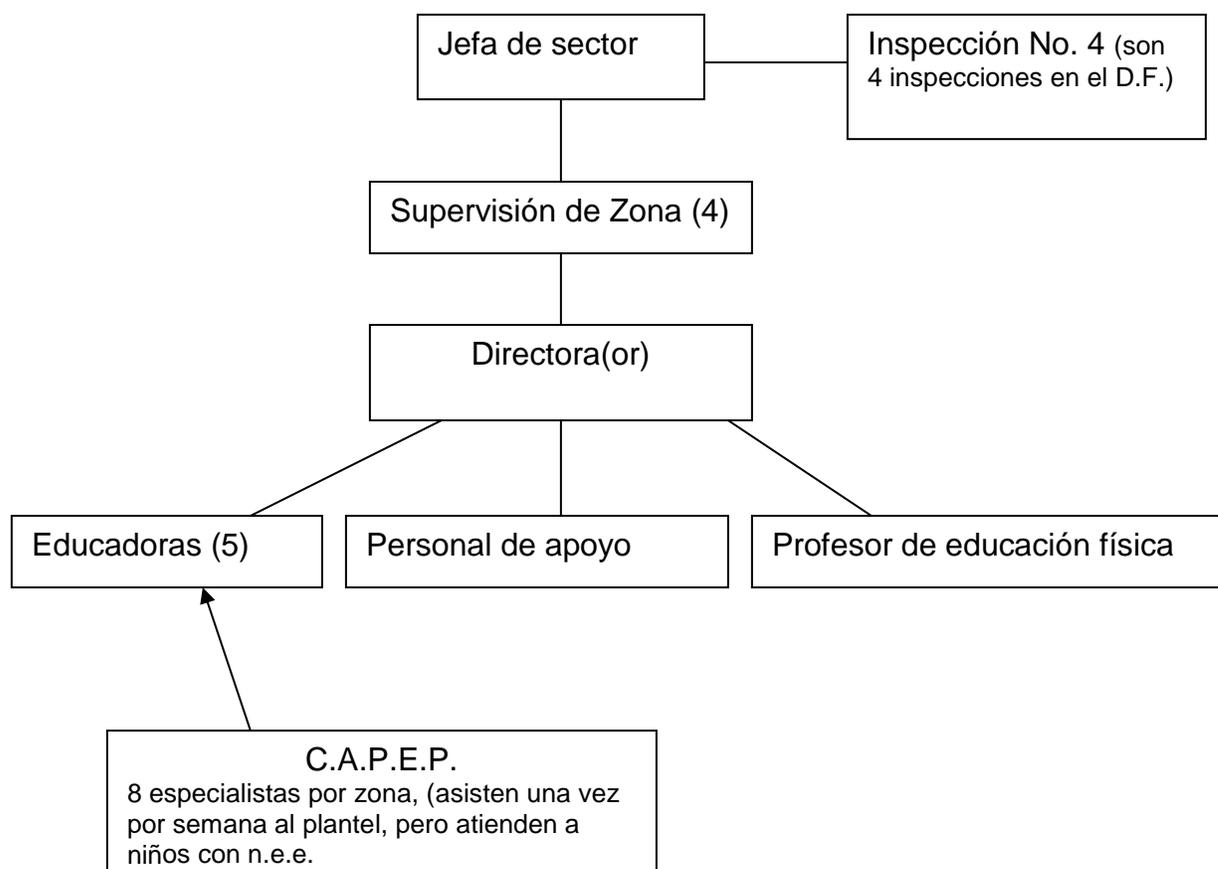
II. En las asociaciones estatales, el vicepresidente, el secretario general, los dos primeros y los dos últimos vocales se elegirán por un año y, el presidente, el tesorero y los vocales 3º, 4º, 5º y 6º, por dos años; y III. En el caso de la mesa directiva de la Asociación Nacional de Padres de Familia, se elegirán por un año, el vicepresidente, el secretario general y los vocales 1º, 3º, 5º, 7º y 9º y, por dos años, el presidente, el tesorero y los vocales 2º, 4º, 6º, 8º y 10º.

Cuarto. *Los directores de las escuelas harán las convocatorias que menciona el artículo 11, dentro de los 30 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de éste ordenamiento.*

La primera elección de las mesas directivas a que se refiere este Reglamento, se hará por un período que concluirá con la elección de las mesas directivas correspondientes al ciclo 1981-1982, para los que resulten electos por un año conforme al artículo transitorio anterior.

Quinto. *Se derogan las demás disposiciones que se opongan al presente Reglamento.*

Organigrama
“Jardín de Niños Miguel Hidalgo”,
Clave M-66-225
S.E.P.



Fuente: Jardín de Niños Miguel Hidalgo, Delegación Tlalpan, México, D.F., Educadora de dicho plantel.

LA VENTANA

Propósito General:

Mediante esta actividad se pretende que todos se conozcan mejor a sí mismo y se fomente la autoaceptación, dándose a conocer también a los compañeros, para que ellos descubran también aspectos positivos de los otros.

Propósitos específicos:

- ✓ Conocernos y relacionarnos mejor.
- ✓ Facilitar el primer encuentro del grupo
- ✓ Crear un clima de confianza y comunicación en el grupo
- ✓ Descubrir la imagen positiva de sí mismo y de los demás miembros del grupo
- ✓ Reforzar mi conocimiento y el conocimiento de los demás
- ✓ Facilitar el acercamiento y la comunicación entre los miembros del grupo:

Desarrollo:

Se pueden hacer fotocopias para cada persona o pedir que cada cual haga en una hoja una ventana con seis divisiones (como la del dibujo). Cada una de ellas debe completarse respondiendo a la frase escrita. Al terminar todos presentan y leen al resto del grupo su ventana:

Algo que sé hacer bien	Algo en lo que debo mejorar es.....
Algo en lo que creo.....	Algo de lo que estoy orgulloso (a) es.....
Algo que me gustaría cambiar es..	Me gustaría que recordaran de mi.....

Evaluación 1

Nombre del participante:

Equipo: _____

1. ¿Pude integrarme fácilmente en un equipo?

(SI)

(NO)

2. ¿Tuve dificultades para comunicarme con los integrantes de mi equipo?

(SI)

(NO)

3. ¿Conozco mi papel en este taller? _____

4. ¿Qué esperas obtener con la información obtenida en este taller?

Los campos formativos: características y relaciones

El Programa de Educación Preescolar se encuentra organizado por seis campos formativos.

La Organización de los campos formativos² se encuentran en el siguiente cuadro:

Campos formativos
1.Desarrollo personal y social
2.Lenguaje y comunicación
3.Pensamiento matemático
4.Exploración y conocimiento del mundo
5.Expresión y apreciación artísticas.
6.Desarrollo físico y salud

Los campos formativos

Los campos formativos son una forma de organizar los contenidos educativos. No constituyen “materias” o “asignaturas”. Sus contenidos deben ser enseñados siempre en forma separada.

Los campos formativos van a ayudar a tener información básica sobre los rasgos del desarrollo infantil, así como sobre los logros que hayan alcanzado los niños al ingresar a la educación preescolar.

² S.E.P. Programa de Educación Preescolar 2004, México.

Explica los aprendizajes que los niños pueden lograr según las características de cada campo formativo.

Campo de desarrollo personal y social

Identidad personal y autonomía	Relaciones interpersonales
<p>El niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Va a reconocer sus cualidades, capacidades y las de sus compañeros. ▪ Puede dar sus puntos de vista, sentimientos, y desarrolla su sensibilidad. ▪ Comprende que hay reglas que cumplir ▪ Va adquiriendo poco a poco su autonomía 	<p>El niño:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Acepta a sus compañeros como son. ▪ Comprende que las personas tienen diferentes necesidades, puntos de vista. ▪ Aprende la importancia de la amistad y el apoyo mutuo. ▪ Va adquiriendo poco a poco las normas a cumplir y su comportamiento.

Campo formativo lenguaje y comunicación

Lenguaje oral	Lenguaje escrito
<p>El niño va a:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Comunicar sus estados de ánimo, sentimientos, emociones y vivencias. ▪ Utiliza el lenguaje para interactuar con los demás. ▪ Obtiene y comparte información ▪ Escucha y cuenta cuentos. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Conoce textos e identifica para qué sirven. ▪ Expresa gráficamente las ideas que quiere comunicar. ▪ Identifica algunas letras

Campo formativo pensamiento matemático

<ul style="list-style-type: none"> ▪ El niño va a: ▪ Utilizar los números en varias situaciones y utiliza en el juego principios de conteo ▪ Plantear y resolver problemas que implican agregar, reunir, quitar, comparar y repartir objetos. ▪ 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Reconoce y nombre características, figuras y cuerpos geométricos. ▪ Comienza a Utiliza unidades de medida, peso y tiempo. ▪ Identifica para qué sirven algunos instrumentos de medición.
---	--

Campo formativo expresión y apreciación artísticas

<ul style="list-style-type: none">▪ Expresión y apreciación musical▪ Interpreta canciones, las crea y las acompaña con instrumentos musicales convencionales o hechos por el.	<ul style="list-style-type: none">▪ Expresión corporal y apreciación de la danza.▪ Se expresa por medio del cuerpo en diferentes situaciones con acompañamiento del canto y música.▪ Se expresa a través de la danza, comunicando sensaciones y emociones.
<ul style="list-style-type: none">▪ Expresión y apreciación plástica▪ Comunica y expresa creativamente sus ideas, sentimientos y fantasías mediante representaciones plásticas, usando técnicas y materiales variados.▪ Comunica sentimientos e ideas que surgen en el al contempla obras pictóricas, fotográficas, etc.	<ul style="list-style-type: none">▪ Expresión dramática y apreciación teatral▪ Representa personajes y situaciones reales o imaginarias mediante el juego.▪ Identifica las características de los personajes principales de algunas obras literarias o teatrales y conversa sobre ellos.

Campo formativo desarrollo físico y salud

<ul style="list-style-type: none">▪ Coordinación, fuerza y equilibrio▪ Mantiene el equilibrio y control de movimientos	<ul style="list-style-type: none">▪ Promoción de la salud▪ Conoce medidas seguridad para evitar accidentes y riesgos en la escuela y fuera de ella.▪ Participa en preservación del ambiente y de cuidado de los recursos naturales de su entorno.▪ Reconoce situaciones que en la familia o en otro contexto le provocan agrado, bienestar, temor,
--	--

Evaluación 2

Nombre del participante: _____

Equipo: _____

1. ¿Sabías que existía un nuevo Programa para la Educación Preescolar?

2. Después de la sesión anterior, explica a grandes rasgos cuáles son los propósitos del Programa de Educación Preescolar 2004?

3. ¿A qué llaman campo formativo?

Las competencias son:

El logro de las competencias, serán el eje que rige el nuevo programa, las cuales se van a ubicar conforme al campo formativo.

Una competencia es:

“La capacidad para actuar eficazmente en situaciones diversas, capacidad que se apoya sobre conocimientos pero no se reduce a su dominio, pues abarca habilidades y actitudes necesarias para el desempeño personal y social; estas competencias abarcan las emociones y las relaciones interpersonales, el lenguaje en sus diferentes manifestaciones, el razonamiento y el desarrollo físico. Una competencia es considerada clave, esencial o de base si permite a los individuos acceder a niveles de logro progresivamente complejos para continuar aprendiendo durante toda la vida, tomar decisiones y participar activamente en su ambiente cultural y social”

La selección de las competencias que constituyeron el contenido de este programa se apoya en el convencimiento de que los niños y las niñas ingresan a la escuela con un acervo importante de capacidades, experiencias y conocimientos previos que han adquirido en los ambientes en que se desenvuelven y con un enorme capacidad e interés de aprendizaje.

Evaluación 3

Nombre del participante: _____

Equipo: _____

1 ¿De qué otra manera le nombrarías a una competencia?

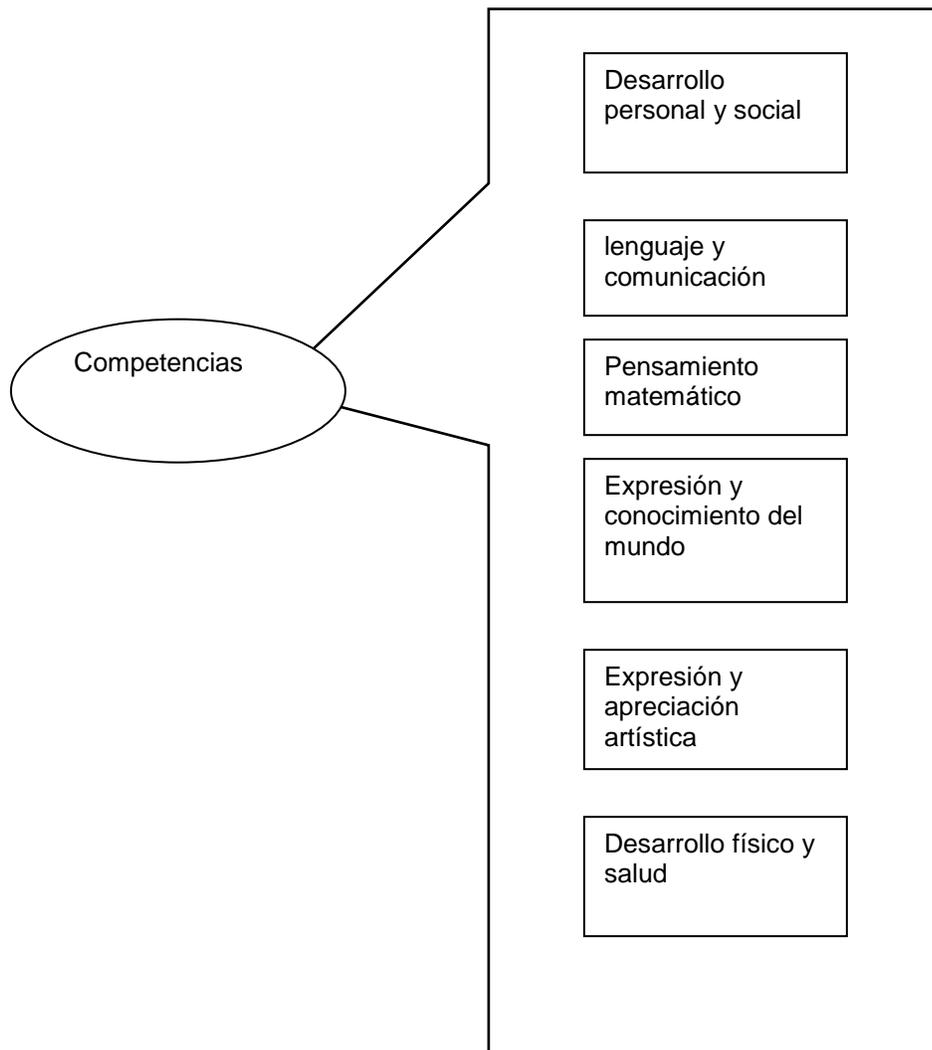
2. ¿Crees que puedes ayudar a tu hijo a desarrollar “las competencias”? ¿Cómo?

El Programa de Educación Preescolar 2004

Instrucciones.

Cada equipo deberá elaborar este cuadro en una hoja de papel bond, lo diseñaran siguiendo el esquema.

EL PROGRAMA SE ENCUENTRA INTEGRADO



¿Somos modelos?

1. ¿Somos unos modelos dignos de imitar por nuestros pequeños?
2. ¿Nos pasamos el día regañando en vez de dando un ejemplo adecuado?
3. ¿Las prisas con las que vivimos hacen que impidamos al niño aprender por sí mismo y ejercitarse imitando nuestras actividades?
4. ¿Le dejamos que colabore en pequeñas tareas domésticas?
5. ¿Alabamos sus esfuerzos por aprender y los fomentamos?
6. ¿Les rodeamos de un ambiente de amor y seguridad para que puedan crecer con confianza y sin temor?
7. ¿Somos excesivamente protectores con ellos, impidiendo que desarrollen sus propias habilidades?
8. ¿Les educamos en el temor en vez de en el amor y en la confianza?

Evaluación 4

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Cómo esta integrado el PEP

2004? _____

2. Mi papel como padre para colaborar con la escuela consistirá en:

Los juegos del paseo

Estos juegos se desarrollan mientras se realiza un paseo. El paseo puede tener una finalidad, como hacer un viaje al campo o simplemente hacerse por placer, ejercicio, y aire fresco. El paseo puede hacerse en las calles de la ciudad, caminos de un pueblo o senderos del campo. Mientras caminan hay que estimular al niño a que recoja diversos objetos naturales como hojas, piedras, ramas o semillas.

Tocar:

1. Al comienzo del paseo preguntar al niño: ¿Cómo sientes las cosas? Decirle –toquemos este edificio- o toquemos el tronco de este árbol.
2. Si el niño no conoce la palabra rugoso, decirle mientras toca el árbol – el tronco del árbol es rugoso. A ver si encontramos alguna otra cosa “rugosa”.
3. Si el niño ya conoce la palabra rugoso, decirle ¿Puedes encontrar algo que sea diferente de este árbol rugoso? (ejemplo: una hoja lisa, suave, etc.) o ¿puedes encontrar algo que sea igual que este árbol rugoso?
4. Al continuar el paseo, encontrar nuevos objetos para tocar y nombrar sus texturas.

Nota. Durante el paseo, encontrar nuevos objetos para tocar y nombrar sus texturas.

Nombrar:

Al comienzo del paseo, decir “A ver cuántas cosas podemos nombrar. Veo un árbol. ¿Qué ves? Dejar que los niños se turnen para nombrar las cosas.

Colores:

También durante el paseo decirle al niño veo una flor roja, veo un objeto rojo. Luego le toca el turno a él: -Veo una hoja verde, ¿Tu ves algo verde? , y así continuar con otros colores, incluso algunos extraños.

Tamaños: pequeño/grande, chico alto, bajo;igual;diferente;igual.

Durante el paseo decirle al niño:-Ese es un edificio grande. ¿Puedes encontrar un edificio **mas grande** o –esa es una piedra mas pequeña. Dejar que los niños se turnen para responder este tipo de preguntas.

Buscar objetos similares, como dos flores, decirle ¿Ves estas dos flores? Una es grande y señalar la grande. Luego buscar otros objetos similares. Ver si el niño puede decirnos cuál es el grande y cuál es el pequeño.

Contar:

Para propiciar ejercicios de conteo, podemos preguntar al niño cuántas cosas rojas o verdes ve. Mientras pasean, los niños llevan la cuenta de cuántos árboles, tiendas y otras cosas ven.

Otra forma de jugar es decir: ¿Puedes encontrar tres cinco hojas rojas? El niño debe encontrar el número correcto de objetos. Si juegan varios niños a la vez, la finalidad es encontrar el número correcto primero.

Nota. Asegurarnos de que las cosas a encontrar están a una distancia razonablemente cercana y visibles para el niño.

Reflexión. El juego es:

- ❑ El juego es la herramienta de aprendizaje del niño.
- ❑ En su necesidad de crear y aprender, necesita hacer y deshacer constantemente.
- ❑ El juego, en una primera fase, no tiene un propósito concreto que no sea el placer de crear.
- ❑ La fantasía es un elemento esencial en el juego. Los niños no necesitan realismo sus juguetes y ello les permite desarrollar su imaginación y creatividad.
- ❑ Anticiparse a los deseos del niño destruye su interés y paraliza su voluntad de conseguirlos. Lo mismo ocurre cuando les llenamos de juguetes. Esto les crea confusión, desinterés y pérdida de imaginación creadora. Todo se les da hecho, lo cual a su vez, paraliza el desarrollo de su voluntad.
- ❑ Respetar sus propiedades. Los juguetes son propiedad de los niños, no nuestra.
- ❑ El/la muñeco/a representa al propio niño. El ideal es que siempre sea el mismo. Otros muñecos (nunca en exceso) pueden ser los hermanitos o compañeros de juego.
- ❑ Los niños no han de ser discriminados por su sexo a la hora de jugar. Los niños pueden y deben jugar con muñecos y las niñas también pueden subirse a los árboles.
- ❑ Los mejores juguetes en esta época de su vida son los que se encuentran en la propia naturaleza.

Evaluación 5

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Suele realizar actividades con sus hijos donde desarrolle los sentidos: del gusto, del tacto de la vista, del oído, etc.

2. ¿Puede dar algunos ejemplos de actividades?

Libro de clasificación

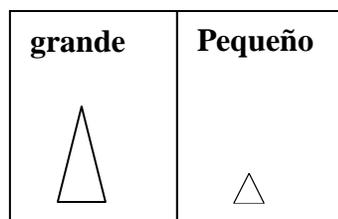
Materiales.

- Cartulina
- Tijeras
- Resistol
- Revistas para recortar figuras

Procedimiento:

1. grande/pequeño

- Recortar la cartulina en tarjetas de 20 x 20 cm.
- Dividir la tarjeta trazando una línea en medio.
- Escribir la palabra **grande** en la parte izquierda superior de la tarjeta y **pequeño** en la derecha.
- Pegar figuras grandes en su recuadro correspondiente
- Y hacer lo mismo con figuras **pequeñas** en su recuadro.



2. largo/corto

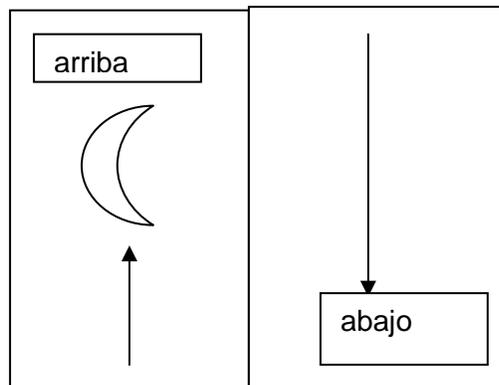
- Escribir la palabra **largo** en la parte superior de la página izquierda y **corto** en la derecha

- Permitir en casa que el niño pegue tiras largas en su recuadro correspondiente y las cortas en la parte de **corto**



3. arriba/abajo

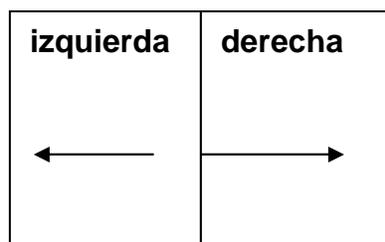
- Dibujar una flecha señalando hacia arriba en el lado izquierdo
- Dibujar una flecha señalando hacia abajo.
- Escribir la palabra arriba y abajo en las tarjetas
- En casa permitir que el niño recorte y pegue objetos que se encuentran en el aire y el la tierra.



4. Izquierda/Derecha.

Escribir izquierda en la parte superior de la página izquierdo y derecha en la página derecha, buscar en una revista figuras de objetos que tengan izquierda y derecha, como pies, zapatos o manos.

Permitir en casa que el niño los recorte y los pegue.



Evaluación 6

Nombre: _____

Equipo: _____

1. Explique ahora ¿en qué consisten las competencias lógico-matemáticas?

2. Una vez elaborado el “libro de clasificación”, ¿Podrá en casa practicar con otras actividades?

(SI)
(NO)

Ejemplos.

Libro de letras y sonidos

Materiales

- Cartilina recortada en cuadros de 10 x 10 cm.
- Revistas
- Plumones
- Letras mayúsculas y minúsculas
- Tijeras
- Resistol

Manera de hacerse:

- Recortar figuras de revistas, cuyos nombres comiencen con diferentes letras, escritura de letras.

Por ejemplo, escribir en el extremo izquierdo de la tarjeta la letra M mayúscula y abajo la m minúscula y pegar un dibujo que comience con la letra M.

Comenzar a elaborar algunas tarjetas pero deberá continuar con el niño en casa.

La actividad en casa continuará de la siguiente manera:

- Permitir que el niño pegue la figura junto a la letra que le corresponde.
- Pedirle al niño que busque la letra M en las letras que tengo ya recortadas. Cuando encuentra la letra hay que pedirle que la pegue.
- Ya previamente nosotros hemos marcado con lápiz la letra, por lo que deberemos pedir que el niño siga la letra con un crayón.
- Finalmente, si el niño lo desea, puede escribir las letras que correspondan. Y continuar así hasta terminar el abecedario.

Nota. En lugar de usar figuras de revistas, podemos pedirle al niño (a) que dibuje o pinte cada objeto.

Evaluación 7

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué otras actividades te vinieron a la mente para poder realizar con tu hijo, para el manejo de letras y sonidos?

2. ¿Te gustó la actividad?

(SI)
(NO)

3. ¿Qué otras sugerencias nos podrías dar?

Elaboración de la masa

Materiales:

- Harina
- Sal
- Agua
- Aceite vegetal
- colorante

Preparación:

Mezclar 3 medidas de harina, y de sal y $\frac{1}{2}$ de agua para obtener una consistencia de masa. Se le pueden agregar unas gotas de aceite vegetal y colorante alimentario (el aceite puede hacer que la masa se eche a perder después de una o dos semanas)

Para conservarla mas tiempo deberá colocarse en el refrigerador.

Vocabulario a utilizar:

Mezclar, masa, amasar, figuras.

1. Dejar que el niño amase la masa con un rodillo de juguete y luego corte diferentes figuras.

Reflexión: preguntas de los niños

¿Quién soy? ¿Dónde estoy? ¿Quién eres tu? ¿Qué es esto? ¿Cómo sucede esto? Estas y muchas otras preguntas surgen diariamente en la mente de un niño. Así es como aprende. Un niño siente curiosidad por cosas muy básicas que nosotros damos por supuestas. El color de una hoja, una nube que se desplaza en el cielo, o una colonia de hormigas: todo tiene importancia en su mundo. Debe explorar, preguntar y descubrir su ambiente y las personas que le rodean. Debemos ayudarlo a descubrirlo por sí mismo y estar dispuestos e interesados en orientar su exploración del mundo. Incluso podemos aprender algo más acerca de nosotros mismos y de nuestro ambiente en este proceso.

- ✓ El niño necesita vivir en un ritmo, un ritmo que le ofrezca seguridad y predecibilidad.
- ✓ En él se hace firme la confianza. La naturaleza es un buen ejemplo de ritmo y constante transformación.

Algunas preguntas de reflexión:

- ¿Proporcionamos a nuestros niños un ritmo adecuado en el que puedan crecer seguros y confiados?
- ¿Fomentamos su contacto con la naturaleza?
- ¿Les ayudamos a descubrir sus misterios, su magia y sus continuas transformaciones?

Evaluación 8

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué sintió al fabricar usted mismo la masa para su hijo?

2. ¿ Le gustaría compartir esta actividad con otros amigos, familiares, padres de familia, etc.?

-Comparta esta receta o alguna otra con su hijo en cualquier actividad-

Los espacios en el aula

La educadora en el aula distribuye sus espacios de manera que cuando tenga un grupo grande pueda distribuir a los niños por equipos y realizando diversas actividades, evitando la aglomeración en un solo lugar, desorden, etc.

Por lo que en la mayoría de las aulas en preescolar por pequeña que esta sea y con falta de recursos cuenta con algunos o con los siguientes espacios o también denominados **rincones**.

Los rincones son los siguientes:

1. Rincón de la experiencia.
2. Rincón lógico-matemáticas
3. Rincón de construcciones
4. Rincón de biblioteca
5. Rincón de la casa o tienda
6. Rincón de Trabajo
7. Rincón de dibujo y pintura
8. Rincón de juego

Por equipos:

1. Rincón de la experiencia. En este rincón los niños ven como se comportan los objetos y los seres vivos, como son y las relaciones que se establecen entre ellos.

2. Rincón lógico-matemáticas.

- ✓ En este espacio los niños desarrollan la lógica matemática haciendo relaciones entre los objetos, acciones y acontecimientos.

- ✓ Desarrollan la noción espacio-temporal
- ✓ Realizan actividades con números y conteos de objetos
- ✓ Desarrollan conceptos matemáticos básicos

3. Rincón de construcciones. En este rincón los niños:

- ✓ Desarrollan la creatividad
- ✓ Desarrollan la cooperación y el juego grupal
- ✓ Desarrollan la manipulación de objetos
- ✓ Juegan con construcciones de torres, puentes, cubos, madera, material reciclable, construcciones de plástico duro, etc.

4. Rincón de biblioteca. En este espacio el niño:

- ✓ Ve cuentos, revistas, libros, tarjetas, imágenes, dibujos, etc.
- ✓ Inicia la interpretación de dibujos, de símbolos
- ✓ este espacio favorece a la observación de secuencias,
- ✓ desarrolla la valoración, motivación y gusto por la lectura.
- ✓ Se relaja y descansa.

5. Rincón de la casa o tienda. En este rincón el niño:

- ✓ Vive situaciones reales en el juego y la fantasía
- ✓ Desarrolla el lenguaje y la creatividad
- ✓ Desarrolla el juego grupal
- ✓ Realiza labores domésticas
- ✓ Introduce un sistema monetario y los cambios.

6. Rincón de Trabajo. En este espacio los niños:

- ✓ Desarrolla trazos fundamentales de la preescritura
- ✓ Desarrolla los músculos de la mano
- ✓ Adquiere una correcta presión del lápiz
- ✓ Aumenta la capacidad de control de movimientos.

7. Rincón de dibujo y pintura

- ✓ Pinta, dibuja, colorea, recorta, pega, rasgo, pliega, estampa, tiñe, hace siluetas, hace collage, gotea, salpica, cose, teje.
- ✓ Desarrolla la creatividad y la fantasía
- ✓ Desarrolla su esquema corporal

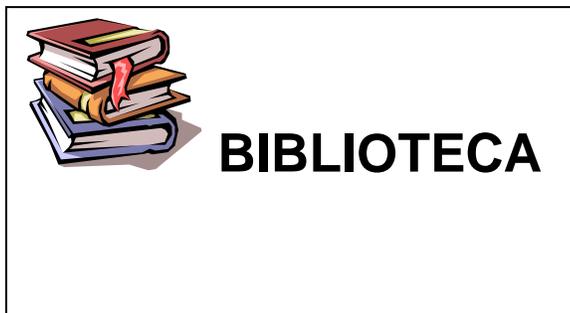
8. Rincón de juego.

- ✓ Realiza todo tipo de juegos: de mesa, grupal, etc.
- ✓ Establece y respeta normas
- ✓ Cooperera
- ✓ Socializa
- ✓ Cuida y respeta el material
- ✓ Saber perder y ganar

Elaboración de un memorama

1. Formación de 2 equipos con el mismo número de integrantes
2. Deberán revolver las tarjetas y encontrar el par.
3. No existen dos tarjetas iguales. Lo que debe de coincidir es la actividad con el rincón.
4. El equipo que termine antes gana el juego.

Ejemplos.



En este espacio veo cuentos,
revistas, libros, tarjetas,
imágenes, dibujos, etc.

Evaluación 9

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué sintió al fabricar usted mismo la masa para su hijo?

2. ¿ Le gustaría compartir esta actividad con otros amigos, familiares, padres de familia, etc.?

-Comparta esta receta o alguna otra con su hijo en cualquier actividad-

El valor de los valores



La palabra valor viene del latín valor, valere (fuerza, salud, estar sano, ser fuerte). Cuando decimos que algo tiene valor afirmamos que es bueno, digno de aprecio y estimación.

En el campo de la ética y la moral los valores son cualidades que podemos encontrar en el mundo que nos rodea.

De los valores depende que llevemos una vida grata, alegre, en armonía con nosotros mismo y con los demás, una vida que valga la pena ser vivida y en la que podamos desarrollarnos plenamente como personas.

Clasificación de los valores.

Todos los valores coinciden en que tienen como fin último mejorar la calidad de nuestra vida. La clasificación es la siguiente:

- ✓ **Valores biológicos:** se cultivan mediante una educación física e higiénica para mantener nuestra salud.
- ✓ **Valores sensibles:** Conducen al placer, la alegría, el esparcimiento.
- ✓ **Valores económicos.** Nos proporcionan todo lo que nos es útil; son valores de uso y de cambio.
- ✓ **Valores estéticos:** nos muestran la belleza en todas sus formas.
- ✓ **Valores intelectuales:** Nos hacen apreciar la verdad y el conocimiento.
- ✓ **Valores religiosos.** Nos permiten alcanzar dimensiones de lo sagrado.
- ✓ **Valores morales.** Su práctica nos acerca a la bondad, la justicia, la libertad, la honestidad, la tolerancia, la amistad, la paz, entre otros.

De la anterior tabla de valores, los más importantes son sin duda los valores morales, ya que estos les dan sentido y mérito a los demás, de poco sirve tener muy buena salud, ser muy creyente o muy inteligente o vivir rodeado de comodidades, si no se es justo, bueno, tolerante y honesto.

La falta de valores morales en los seres humanos es un asunto lamentable y triste.

¿Para qué sirven los valores?

Los valores morales orientan nuestra conducta, con base en ellos decidimos cómo actuar ante las diferentes situaciones que nos plantea la vida. Tienen que ver con los efectos o lo que hacemos en las otras personas, en la sociedad o en nuestro ambiente en general.

De manera que si deseamos vivir en paz y ser felices, debemos construir entre todos una escala de valores que facilite nuestro crecimiento individual para que, a través de él, aportemos lo mejor de nosotros a una comunidad que también tendrá mucho para darnos.

Los valores son tan necesarios, tan deseables, que lo natural sería que querramos vivirlos, hacerlos nuestros, defenderlos en donde estén en peligro o inculcarlos en donde no existan. En este punto es donde interviene la moral y la ética.

“En la medida en que el niño pueda verse como un ser lleno de valores, crecerá seguro y fortalecerá las posibilidades de ser un adulto feliz”

(El buen trato en la familia y en la escuela, Fundación Restrepo Barco)

“No hables mucho acerca de la clase de persona que un buen hombre debiera ser; hay que serlo”

(Marco Aurelio)

VALORES

- **HONESTIDAD**
- **TOLERANCIA**
- **LIBERTAD**
- **AGRADECIMIENTO**
- **SOLIDARIDAD**
- **BONDAD**
- **JUSTICIA**
- **AMISTAD**
- **RESPONSABILIDAD**
- **LEALTAD**
- **RESPECTO**
- **FORTALEZA**
- **GENEROSIDAD**
- **LABORIOSIDAD**
- **PERSEVERANCIA**
- **HUMILDAD**
- **PRUDENCIA**
- **PAZ**

El león y el ratón

Luego de una dura jornada de caza, un león se echó a descansar debajo de un árbol. Cuando se estaba quedando dormido, unos ratones se pusieron a jugar a su alrededor. De pronto, al más travieso le dio por esconderse entre la melena del león, con tan mala suerte que lo despertó. Muy malhumorado, el león, agarró al ratón entre sus garras.

-¿Cómo te atreves a perturbar mi sueño, bicho miserable? ¡Voy a darte tu merecido!!- rugió, abriendo de par en par sus enormes mandíbulas, dispuesto a engullirse al ratoncito de un mordisco.

-por favor no me mates, león. Yo no quería molestarte. Si me dejas ir, te estaré eternamente agradecido – alcanzó a decir el pequeño roedor, tan tembloroso de miedo que al león le pareció cómico y hasta simpático.

- ¡Ja, ja ja ¡ - se carcajeó de buena gana el león-, ¡Una pequeña cosa como tú ayudándome! ¡No me hagas reír!

Pero la pequeñez del ratón y su miedo a ser comido lo conmovieron y terminó dejándolo ir.

Semanas más tarde, el león cayó en la red de unos cazadores ilegales. Su rugido de angustia resonó por la selva entera y llegó a oídos del pequeño ratón, el cual, sin pensarlo dos veces, corrió en su ayuda. Al verlo, el león le dijo:

-Hola amiguito, ¡que alegría verte! Mira la situación en que me encuentro. Pronto vendrán los cazadores y me matarán.

-No te preocupes, león. Tú me dejaste vivir, y eso es algo que no se olvida. Apenas dijo esto, cortó con sus pequeños y afilados dientes el nudo de la red que apresaba al león y lo dejó libre.

- *“El agradecimiento es una cosa buena que todos debemos poner en práctica, no importa qué tan grandes o pequeños seamos” Esopo-*

AGRADECER

Agradecer (Del latín *gratus*. Grato, agradable, agradecido) (Diccionario de la Real Academia española). *Mostrar gratitud o dar las gracias. Fig. corresponder a una cosa al trabajo empleado en conservarla o mejorarla.*

El agradecimiento

El agradecimiento surge cuando una persona se siente en deuda con otra porque le ha procurado algún bien, le ha prestado un servicio o le ha hecho algún regalo. Las personas agradecidas se alegran por los bienes recibidos, los reconocen y están dispuestas a corresponderlos. No se trata de devolver favor con favor, sino de sentir y expresar admiración y gratitud por las calidades humanas de quienes nos honran con sus dones.

Cada uno tiene siempre mucho que agradecer, y cuidar lo recibido, es una forma de hacer evidente nuestro reconocimiento. Entre los bienes que más agradece el hombre se encuentran la vida, la salud, la amistad, la lealtad y las enseñanzas de sus antecesores. La gratitud y el reconocimiento son los mejores regalos que puede recibir una persona en cualquier época y lugar del mundo.

Para ser agradecidos...

- ✓ Admitamos que necesitamos de los demás
- ✓ Reconozcamos las obras de los otros.
- ✓ Incluyamos en nuestro lenguaje expresiones de agradecimiento
- ✓ Aceptemos que muchas de las cosas buenas que tenemos se deben a lo que otras personas nos han dado: amor, protección, cuidados, talento, sabiduría.

FRASES DE VALOR

-“Educad a los niños y no será necesario castigar a los hombres”

-Pitágoras-

“Si das pescado a un hombre hambriento le nutres durante una jornada.

Si le enseñas a pescar, le nutrirás toda su vida” (Lao Tse)

Evaluación 10

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Cuáles son los espacios o rincones en un aula en jardín de niños?

2. ¿Qué espacio te gustó más y por qué?

3. ¿Te imaginabas la existencia de cada rincón en un aula?

Juego de roles

Procedimiento

El juego de roles es una actividad grupal que implica una representación de papeles. Determina no sólo el análisis y la discusión de una situación ambiental conflictiva, sino que requiere que los participantes representen e improvisen papeles y situaciones, utilizando un cierto conocimiento previo del problema.

Participan algunos alumnos, que representan a los diversos actores sociales que entran en un conflicto ambiental. Previamente cada uno de ellos recibe una explicación acerca de la postura que tienen que defender.

Título: Reemplazo de un bosque por tierras de cultivo

Propósito:

- Desarrollar conciencia acerca de los recursos del bosque y sus implicaciones culturales y ecológicas.
- Promover la investigación, análisis y evaluación de las decisiones políticas adoptadas.

Situación:

En un bosque subtropical latinoamericano, se propone talar totalmente 400 hectáreas de bosque para utilizarlas en cultivo y ganadería, y entregarlas a la comunidad local, que es muy pobre y no tiene propiedades ni recursos.

El gobierno promete luego entregarles otras 400 hectáreas más en cinco años. De esta manera, se pretende solucionar el problema de los “sin tierra” de la zona, terminando un conflicto social de extrema pobreza, muy común en la región. Sin embargo, el suelo de los bosques no es apto para agricultura y ganadería, por lo que no rinde lo esperado y se erosiona rápidamente. Al cabo de unos pocos años, estas tierras son abandonadas, habiéndose perdido el bosque y su biodiversidad, dejando una zona casi desértica.

Actores sociales

1. El funcionario del gobierno que entrega las tierras.
2. el representante de esta comunidad pobre que recibe las tierras.
3. un investigador científico especialista en bosques subtropicales.
4. un economista ambiental de Naciones Unidas
5. El cura del lugar
6. Una ONG ambientalista defensora de los bosques tropicales.

Roles

1. El funcionario del gobierno promueve esta solución, que benéfica a los campesinos más pobres.
2. El representante de la comunidad pobre que recibe las tierras está también a favor del proyecto, ya que es lo que perdían. De esta manera no necesitarán irse a vivir a una gran ciudad en un asentamiento precario, porque tendrán sus propias tierras para trabajar.
3. El investigador científico, especialista en bosques subtropicales, defiende la importancia de conservar intacto el sistema natural de bosques. Se opone con argumentos científicos, como ser: regulación del clima, protección contra la erosión hídrica de suelos muy frágiles, biodiversidad, patrimonio genético, etc.
4. El economista ambiental de las Naciones Unidas habla de la pobreza y critica este tipo de políticas que son de muy corto plazo. No solucionan el problema de la pobreza y degradan el ambiente. Propone otro tipo de soluciones sustentables, trabajando con los recursos que brinda el bosque.
5. El cura del lugar habla del éxodo rural y de que este emprendimiento uniría a la comunidad en su lugar de nacimiento. Dice que favorece la economía regional

6. la ONG ambientalista, defensora de los bosques tropicales, está totalmente en contra. Habla de los pulmones verdes del planeta y de que allí viven varias especies únicas en el mundo y en peligro de extinción.

Evaluación 11

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué recursos naturales de los bosques estamos perdiendo?

2. ¿Cuenta nuestra opinión ante políticas adoptadas en materia de ecología y protección al medio ambiente?

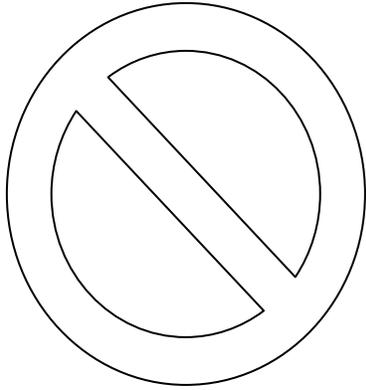
3. ¿Cómo explicarías a tu hijo(a) sobre el tema del día de hoy?

Los símbolos en la ciudad

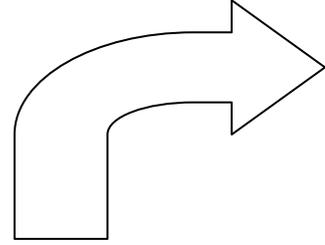
1. Por equipos entregar los símbolos y cada equipo los pegará en carteles.
2. Nombrar un representante que explique el significado de cada símbolo al resto del grupo.
3. Analizar en forma grupal los usos de los símbolos y cómo podemos enseñarles a nuestros hijos a interpretarlos.

SÍMBOLOS

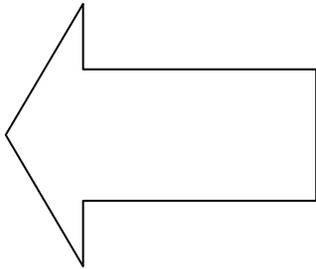
derecha



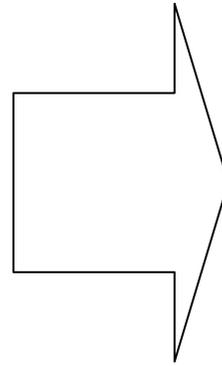
No



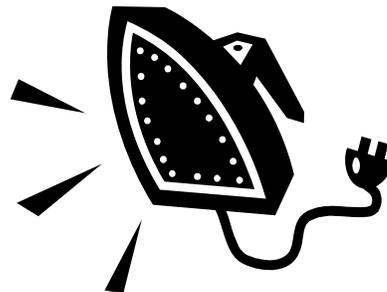
vuelta a la

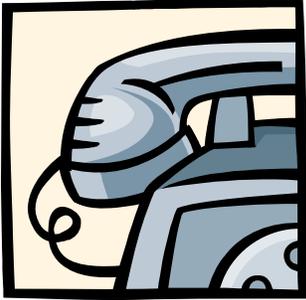


A la izquierda
derecha



A la





Evaluación 12

Nombre: _____

Equipo: _____

1. Los símbolos nos ayudan a:

2. ¿Haz explicado el significado de las señales, letreros o símbolos a tu hijo alguna vez?

(SI)
(NO)

¿Cuáles?

3. Tu hijo conoce algunos:

(SI)
(NO)

¿Cuáles _____

Actividad. Los programas de televisión que ve mi hijo

PROGRAMA DE TELEVISIÓN	VALORES
1.-	
2.-	
3.-	
4.-	
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	
11.-	
12.-	
13.-	

PUNTOS ESCENCIALES PARA REFLEXIONAR

De qué se apoderado la televisión:

- El niño imita todo, incluido lo que ve en la TV. Como todavía no tiene desarrollada capacidad de juicio, no puede distinguir entre lo bueno y lo malo, y así imita todo lo que se ve.
- La TV paraliza el desarrollo de su voluntad. Le vuelve apático, aburrido, sin iniciativa. Se convierte en un espectador de la vida en vez de en protagonista de la misma.
- Pasar muchas horas ante el televisor, en una época en la que tiene que desarrollar su cuerpo y fortalecer sus huesos y tendones. Impide el sano crecimiento de su cuerpo.
- La TV con su bombardeo constante de imágenes, a veces extremadamente violentas, y que cambian sin parar, produciendo incluso saltos en el tiempo, produce niños nerviosos, asustadizos, con miedos, insomnios, etc.
- La TV impide la comunicación en el seno de la familia. Impide la comunicación del niño con su medio ambiente. Jugar es una forma de comunicar. Quedarse viendo fijamente la pantalla, es un forma de soledad y aislamiento.
- Violencia, miedo, inseguridad e irresponsabilidad en el mundo de los adultos, a los que quiere imitar, es lo que el niño recibe como alimento desde la pequeña pantalla. Su confianza en ellos puede resquebrajarse ante la magnitud de mal, desarmonía y mentira de la que es testigo.

La Televisión es un medio que se ha apoderado de un papel central en la vida de muchas familias. ¿Ha sucedido esto en la tuya?

Es importante revisar qué lugar ocupa la televisión en nuestros hábitos familiares.

1. ¿Cuántas horas al día está encendida la televisión en su casa? _____
2. ¿Cuántas horas la ve su hijo y cuántas usted? _____
3. ¿Pone a su niño a ver televisión para que no lo moleste? _____

RECOMENDACIONES.

- ✓ Vea la televisión junto con su niño. Explíquele y platique sobre el programa.
- ✓ Establezca horarios para ver la televisión
- ✓ Asegúrese de que la televisión no impida a su hijo realizar otras actividades
- ✓ Analice con sus hijos los contenidos de los comerciales

Evaluación 13

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué valores has encontrado en los programas de televisión que ven tus hijos?

2. No debes de prohibir ver a tus hijos lo programa de televisión, solo intenta buscar los valores incorrectos y explícaselos.

La disciplina

Las reglas que usted impone a su hijo son guías que lo orientarán para encontrar; más adelante, sus propias normas en la vida. Es importante pensarlas bien y aplicarlas de manera consistente.

La palabra disciplina viene del discípulo: el que aprende de un maestro.

Esencialmente la disciplina es una forma de aprender del niño y -una manera de enseñar de los padres- las conductas más productivas y satisfactorias para él y para las personas que le rodean.

Disciplinar a un niño quiere decir fijar límites a su conducta y establecer reglas de convivencia.

La disciplina es un proyecto de enseñanza a largo plazo. Durante los años que van desde la infancia hasta la adolescencia, el niño necesita autoridad, el amor y el ejemplo de sus padres para orientarse en su camino hacia la autonomía.

La disciplina es:

- ✓ Una expresión de amor a nuestros hijos y una responsabilidad fundamental de los padres.
- ✓ El niño necesita tiempo, madurez, libertad de experimentar y una buena guía para construir su criterio y sus propias normas.
- ✓ Los límites y las reglas tienen la función de preservar la seguridad del niño y de evitar que su conducta afecte de manera negativa a los demás.
- ✓ El niño suele aceptar las reglas si son claras, justas y razonables.
- ✓ Los límites y las reglas deben indicar al niño no sólo lo que no puede hacer, sino sobre todo lo que sí puede.
- ✓ Procuremos dar a nuestros hijos pocas órdenes, fijar algunas reglas esenciales y darle oportunidad de actuar libremente en todo lo demás.

¿Necesita disciplina mi hijo? Se preguntan los padres.



Sí pero la agitación y los regaños no son el remedio.

Hay varias maneras de controlar la mala conducta.

Los niños se sienten inseguros cuando no hay control sobre ellos. Por eso para formar una buena conducta de su hijo, cumpla con los siguientes principios:

- ✓ Sea constante, con lo que enseñe al niño respecto a su comportamiento.
- ✓ Haga que el niño entienda el por qué de los límites que se le han impuesto
- ✓ Elogie al niño cuando se lo merezca
- ✓ No regañe. Sea amable, pero firme.
- ✓ Sea cariñoso con su hijo pero enséñele que el amor no significa dejarle hacer lo que le plazca.



Cometemos dos tipos de equivocaciones al disciplinar a nuestro hijo.

1. consentirlo y dejarlo hacer lo que quiera, o
2. exigirle un comportamiento maduro aún cuando no está preparado.

¿Cómo encontrar el equilibrio al disciplinar?

Hay que tomar en cuenta la personalidad de nuestro hijo y saber que el niño es lo que importa. La disciplina debe adaptarse a sus características y no al revés.

Cada niño es único. Incluso en la misma familia no podemos aplicar la misma disciplina a dos niños diferentes. Un pequeño sensible y frágil requiere menos

fuerza que un niño fuerte y activo; un niño con un mayor desarrollo del lenguaje necesita más explicaciones. También es importante comprender el momento por el que está pasando el niño y observar si se siente cansado, enfermo, cansado, triste o temeroso; si necesita más suavidad o firmeza; si ya superó una etapa y está iniciando otra; si ahora requiere reglas y más adecuadas a sus nuevas habilidades.

¿Cuándo comenzar a disciplinar?

La primera vez que el niño acerca la mano a un objeto prohibido o hace algo que sabe que no nos gusta y se asegura de que lo estamos mirando, es claro que está pidiendo límites. Es el momento de aplicar la disciplina.

A partir de los dos años, conviene acompañar la disciplina con una explicación.

La Mano Cariñosa



Míresela la mano.

¿Es una mano cariñosa?

¿O es un látigo?

La mano cariñosa le ofrece al niño seguridad y confianza

Debe servir para abrazar con afecto, y hará brotar sonrisas al acariciar cabellos o tirar de la trenza.

Los niños desean ser queridos y acariciados. **HAGA QUE MANO SEA ÚTIL Y CARIÑOSA.**

Evaluación 14

Nombre: _____

Equipo: _____

1. Tiene usted claras las reglas que se aplican en su familia? _____
2. Recuerda algunas: _____
3. Si comparte con su pareja o contra persona la educación de su hijo, ¿Se ha puesto de acuerdo con los principios y los límites que le plantean al niño? _____

¿Qué son los hábitos y cuándo aprenderlos?

A esas acciones que repetimos de la misma manera y en el mismo orden las llamamos **hábitos**.

Para formar hábitos hay que decidir y fijar con anticipación la manera como se harán las cosas, el lugar y la hora. Los hábitos se forman por repetición. Son como un lazo formado por varios hilos. .

Los hábitos facilitan la vida pues no tenemos que pensar y decidir cada acción. Al principio, para establecer el hábito necesitamos poner mucha atención, pero después hacemos las rutinas de manera natural, sin esfuerzo. Hacer algunas por costumbre nos permite utilizar la energía en actividades más interesantes y creativas.

Desde que nace, el niño necesita que ciertas actividades sean constantes y se hagan de la misma manera: el bebé necesita un lugar y horario para comer, dormir y estar despierto. Las rutinas le dan seguridad.

Cuando el niño crece, el niño se siente mucho más tranquilo y le es más fácil cooperar si sabe que todos los días, después de comer, es hora de jugar y después, a cierta hora, debe bañarse, escuchar un cuento e irse a dormir. Poco a poco el niño va haciendo suyo este orden de acciones y se adapta a él. Por eso cuando la rutina cambia, es importante comunicárselo con anticipación.

Existen hábitos que se aprenden principalmente por imitación. Si el niño vive en una ambiente en el cual los miembros de la familia tenemos un lugar para cada cosa, nos lavamos los dientes, nos saludamos, etc, el pequeño aprenderá estos hábitos sin necesidad de que nos esforcemos en inculcárselos.

- ✓ Los hábitos se logran con la repetición. Sea constante
- ✓ Respete la rutina del niño
- ✓ Inculque buenos hábitos
- ✓ Respete la rutina del niño, procure realizar las actividades de la misma manera y a la misma hora para que él se acostumbre.
- ✓ Sea flexible. Una rutina se establece con constancia, no con rigidez.

- ✓ Predique con el ejemplo: no podemos decirle al niño “haz esto” y nosotros hacer lo contrario.
- ✓ Inculque a su hijo buenos hábitos de salud, higiene y alimentación.

1. Haga una lista de las actividades que suele realizar diariamente y se dará cuenta de que la mayoría de ellas son una costumbre y que no podría abandonarlas fácilmente.

Lista de actividades

2. ¿Qué hábitos son necesarios para usted? _____

3. ¿Cómo inculca usted hábitos a su hijo? _____

4. ¿El orden es importante en su familia? _____

Evaluación 15

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿A qué llamamos hábitos? _____
2. ¿Qué hábitos reconoce de su hijo? _____

Características del niño preescolar

Cuando llega a la edad preescolar, el niño está listo para habitar un mundo más extenso que el que representa su familia. En la escuela el niño aprende a adaptarse y a desarrollar habilidades sociales, a formar parte de un grupo, a trabajar en equipo y a hacer amigos.

En el preescolar el niño adquiere hábitos que facilitan su aprendizaje.

La escuela exige al niño competencias que complementan las que ha desarrollado en casa:

Tiene que concentrarse y poner atención, estar quieto, entender, recordar, seguir instrucciones, respetar horarios y someterse a una disciplina.

En la escuela el niño aprende a ser miembro de una cultura y de su país.

Desarrolla su:

- ✓ Destreza física.
- ✓ Enriquece su expresión creativa
- ✓ Lo ayuda a entender mejor el medio que le rodea.
- ✓ Estimula el uso del lenguaje
- ✓ Lo inicia en sus primeros contactos formales con letras y números
- ✓ Aprende mucho más su entusiasmo por saber y experimentar

A los cuatro años.

El niño se encuentra en la etapa en que necesita un amigo. Este amigo se convierte en parte de todas sus actividades.

Cuando tiene cinco años, el niño no sólo establece relaciones sociales sino se interesa por los contactos grupales. Su juego se vuelve más organizado. Los niños juegan juntos, elaboran juntos ideas y con frecuencia obran en función de las capacidades de cada miembro del grupo en la medida en que las conocen. El niño de 5 años puede convertirse en integrante de grupos pequeños (de dos a cuatro niños) y estas experiencias lo ayudan a comprender su mundo en expansión y

también lo ayudan a comprenderse a sí mismo y a los otros. Comienza a aprender que no todas las personas piensan y se comportan como lo hace él.

Descripción Física

Los niños pequeños rara vez están tranquilos. Se dedican al trabajo y al juego con todo su cuerpo. Sienten, huelen, observan y, algunas veces, gustan materiales y objetos. Esta es su manera de aprender algo sobre las cosas: mediante el uso de sus sentidos corporales.

Actividad:

La actividad del niño, en todas las fases del jardín de niños puede observarse durante cualquier parte del día escolar. Esta descansando, pero sus dedos trazan dibujos sobre el piso. Mientras reposa, tironea su colchón. Hace ruidos rítmicos sobre el piso o sobre la mesa que trabaja. Escucha un cuento leído por la maestra, y aunque le esté prestando atención, es posible que su boca emita sonidos suaves, los dedos pellizquen alguna parte de su cuerpo, o balancee sus pies. Se encuentra trabajando pero sus pies golpetean rítmicamente. Su cuerpo es un motor en perpetuo movimiento.

Inquietud

Debido a la necesidad de movimiento físico, es difícil mantener a un niño pequeño en posición de sentado o reclinado durante un tiempo demasiado prolongado. Si permanece sentado mucho tiempo, su cuerpo comienza a debilitarse o él comienza a moverse y estar inquieto. La inquietud se manifiesta en los niños de dos y tres años después de cinco minutos (o menos) de participación tranquila. Los de cuatro años pueden aguantar un poco más de tiempo sentados durante diez minutos. Los de cinco años cuya madurez ha aumentado, pueden llegar a sentirse cómodos durante 15 minutos.

Enfermedades imaginarias.

A veces, el niño puede tener enfermedades imaginarias. La cabeza o el estómago le molestan mucho, tanto, que no puede ir a la escuela. Sin embargo, suele resultarle difícil señalar con precisión la localización del dolor, los dolores pueden ser reales o no.

Lenguaje.

El niño preescolar tiene comprensión de muchas palabras que no podrían haberse encontrado en el vocabulario de niños de hace quince años. No sólo ha añadido más y nuevas palabras a su vocabulario, sino que también ha adquirido el significado de estas palabras en el uso que hace de ellas.

Imaginación.

La imaginación cumple la función de ayudar al niño a entrar a un mundo de su propia hechura y de permitirle actuar todo lo que quiere mediante el dibujo, el lenguaje o la dramatización.

Curiosidad.

Muchos niños pequeños son curiosos y ávidos de saber muchas cosas.

Descripción social

Los niños de estas edades tienen algunos intereses en la vida social, y estos intereses parecen centrarse en torno a su propia familia y sus compañeros de escuela.

Sus amigos

Alrededor de los 4 años, comienza relacionarse más con los miembros del grupo en situaciones de juego. Los pares se convierten en parte de su vida, y los niños

juegos en grupos de dos y algunas veces de tres. Pero, en general, hay un amigo preferido que es el que ocupa la mayor parte del tiempo y pensamiento del niño. A los 5 años el niño se convierte en un individuo más socializado. Puede trabajar en grupos de cuatro o cinco niños en un proyecto o en un cualquier juego. De todos modos sigue preocupado fundamentalmente por sí mismo.

Búsqueda de la aprobación.

La aprobación de los adultos es una necesidad de estos pequeños especialmente a los 5 años. Emplea la evaluación que solicita a los mayores como medio para estar satisfecho consigo mismo.

Descripción emocional.

Estos niños manifiestan fácilmente sus emociones. No vacilan en decir a otro niño o a un adulto exactamente lo que piensan sobre ellos. Una de las armas que utilizan es amenazar a sus compañeros diciéndoles “ entonces ya no juego contigo..” etc.

Docilidad.

A esta edad algunas veces son dóciles, obedecen bien y siguen las órdenes tal como se le dan, especialmente a los 5 años.

Cólera.

La cólera del niño se descarga en arrebatos breves. Es posible que en un estado de enojo arroje algo al suelo o se arroje el, cierre con violencia una puerta porque alguien lo ha hecho enojar, pero esos arrebatos ocurren rápidamente y un segundo después el niño ha olvidado por completo su enojo.

Mundo personal.

El aula se convierte en otro mundo para el pequeño y éste algunas veces se resiste a comunicar sus sentimientos y experiencias acerca de este nuevo mundo. Es inútil que los padres le pregunten continuamente qué hiciste en la escuela. El niño se limitará a responder “que no hizo nada o estuve jugando”. En cambio, si no se le hacen preguntas, el niño compartirá este mundo escolar con la familia cual él este dispuesto a hacerlo.

Esta es su primera oportunidad de tener una experiencia personal, fuera del hogar. Se convierte en un puerto de refugio, su propio mundo privado.

Reflexionemos.

- La imitación será, en toda esta primera etapa de su vida, su herramienta de aprendizaje.
- El ejemplo de los padres y educadores, es por lo tanto, lo más importante en esta época de la vida del niño.
- A través de la imitación el niño desarrolla su propia moralidad, si los ejemplos son buenos desarrollará un sentido moral. Si los ejemplos son malos, será una persona que en un futuro será inmoral.
- Tenemos que darle la oportunidad de imitar lo que ve a su alrededor. No prohibir nunca sus actividades espontáneas (colaborar en las tareas de la casa, ayudar en el jardín, etc.)
- No es necesario recriminar o regañar, sino convertirse en un modelo correcto para el niño. Hemos de ser ejemplos que merezcan ser imitados.
- Hemos de colocar al pequeño en un espacio seguro donde pueda explorar y aprender sin dañarse.
- El niño necesita seguridad, paz y verdad a su alrededor para poder crecer de forma armónica.
- Si alabamos sus deseos de aprender, el niño irá desplegando una a una sus habilidades. No hemos de hacer las cosas por ellos, sino incentivar sus deseos de aprender a valerse por sí mismos.

Evaluación 16

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué características nos dan a conocer el desarrollo físico del niño? _____

2. ¿Qué características nos dan a conocer el desarrollo emocional del niño?

3. ¿Qué características nos dan a conocer el desarrollo cognitivo o intelectual del niño?

La autoestima.

Es el valor que nos damos a nosotros mismos.

Una autoestima alta

- Nos hace estar satisfechos de lo que somos. Es una combinación de confianza, respeto y aprecio por nosotros mismos. Una persona con autoestima alta está convencida de que tiene algo que ofrecer a los demás, que lo que hace es importante y que es capaz de lograr lo que se propone.
- Se siente responsable y hábil, trata de hacer las cosas lo mejor posible, pero no busca la perfección ni necesita la aprobación de otros.
- Su constancia le hace crecer y progresar.

Una persona con autoestima baja

- Cree que no es valiosa.
- Suele sentirse deprimida y triste con su vida.
- Deja pasar las oportunidades pues cree que no las merece o que no puede con ellas.
- No tiene fuerza necesaria para luchar por sus sueños.
- No confía en que puede tomar decisiones importantes para cambiar.
- En ocasiones trata de impresionar a los demás para esconder su falta de confianza;
- Puede comportarse de manera agresiva para compensar su inseguridad

Los primeros años de vida del niño son los más importantes para el desarrollo de su autoestima.

La formación de la personalidad del niño está relacionada con la imagen que él se forme de sí mismo. Esta imagen depende de lo que percibe que los demás piensan de él y de lo que logra hacer por él mismo.

Por lo tanto, los padres tenemos a nuestro alcance dos recursos para fomentar la autoestima de nuestro hijo.

El primero es cuidar la forma que valoramos a nuestro hijo, las expresiones y las palabras que utilizamos para referirnos a él.

El segundo es darle oportunidades de probarse y superar retos por sí mismos, de apoyarlo sin sobreprotegerlo.

Cómo se forma la autoestima del niño:

- El niño absorbe, de manera muy profunda, las descripciones que hacemos de su carácter y habilidades.
- Incluso los elogios afectan la seguridad del niño. Ya que ante tanto elogio, el niño requerirá de este ante cualquier esfuerzo que realice, ya que su satisfacción dependerá de las opiniones ajenas y no será capaz de apreciar por sí mismo su valor ni tendrá un juicio propio acerca de lo que realiza.
- Diferenciar entre estímulo y elogio. El elogio se enfoca a la persona. El estímulo no se dirige al niño ni a su carácter o cualidades sino a sus acciones a las tareas que realiza y a su satisfacción por hacerlas (vestirse, dibujar, bañarse, etc).
- Estimular al nuestro hijo.
- Estimularlo no significa negar sus fallas.
- Cada vez que el niño intenta y consigue algo solo, su confianza se fortalece
- Evitar intervenir y dejar que nuestro hijo también falle y cometa errores.
- No etiquetar al niño
- Apreciar los aspectos positivos
- Reconocer sus logros, pero no mentirles sobre sus errores.
- Dejarlo probar, equivocarse y descubrir cómo resolver sus problemas y lograr lo que desea.
- Motivarlo a superar obstáculos y a realizar mayores esfuerzos, siempre dentro de sus posibilidades.

Para ayudar a nuestro hijo a construir una autoestima alta es indispensable trabajar nuestra propia valoración.

Reflexión

1. Anote seis cualidades que aprecia en usted:

2. ¿Cuáles de esas cualidades hacen de usted una persona especial?

3. ¿Qué es lo que usted puede ofrecer a otros?

4. Anote seis cualidades de sus hijos que usted aprecie:

5. ¿En qué es único su hijo para usted?

Evaluación 17

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué es la autoestima?

2. ¿Cómo construye el niño su autoestima?

3. ¿Cuál es la diferencia entre estímulo y elogio?

Elaboración de un árbol genealógico

- 1, Dibujen el árbol genealógico de manera individual, si no recuerda los nombres completos de los familiares. Puede continuarlo en casa, junto con su familia.
2. Cada equipo seleccionará alguno de los árboles genealógicos y explicará el suyo, pero explicando al resto del grupo la importancia de ésta actividad.
3. Continuar con la reflexión.

Reflexión

1. ¿Con qué frecuencia visita a sus familiares?

2. ¿Qué sabe su hijo de las historias de la familia?

3. ¿Qué sabe usted?

4. Piense si le gustaría realizar algunas actividades más a menudo. ¿Qué necesita hacer para conseguirlo?

Evaluación 18

1. Piense cómo puede ayudar a su hijo a disfrutar y aprovechar mejor la escuela.

2. Infórmese sobre lo que aprende su niño en la escuela para reforzar esos aprendizajes en casa.

Propuestas de actividades para realizar con los niños en casa durante las vacaciones

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA:

- ✓ Sacudir
- ✓ Desbaratar la cama y tenderla
- ✓ Recoger ropa sucia
- ✓ Poner la mesa para las comidas
- ✓ Lavar platos y vasos de plástico
- ✓ Lavar cubiertos
- ✓ Limpiar la mesa
- ✓ Vaciar basureros pequeños
- ✓ Bañarse solo, bajo la supervisión de un adulto
- ✓ Que ayude a barrer el patio
- ✓ Secar trastes
- ✓ Limpiar sus zapatos
- ✓ Apartar la ropa que se va a poner al día siguiente

ACTIVIDADES FÍSICAS

- ✓ Saltar la cuerda
- ✓ Gatear por entre los muebles de la casa
- ✓ Dar marometas
- ✓ Subir y bajar escaleras
- ✓ Caminar de puntas
- ✓ Caminar de talones
- ✓ Dibujar libremente
- ✓ Abotonarse y desabotonarse

- ✓ Enseñarle a hacer moños con un listón
- ✓ Sentir con diferentes partes de su cuerpo temperaturas (frío, caliente, tibio, helado, etc.)
- ✓ Acariciarle la cabeza mientras le cuenta un cuento sentado en su regazo
- ✓ Jugar a hablar en voz baja y luego fuerte
- ✓ Soplar una vela
- ✓ Señalar en sí mismo las partes de su cuerpo
- ✓ Señalar en otros las partes del cuerpo
- ✓ Bañar y vestir muñecos
- ✓ Mirarse en un espejo y adoptar diferentes posturas (firmes, inclinado, enojado, etc.)
- ✓ Que empuje objetos con los pies
- ✓ Que observe el sol, la luna y las estrellas
- ✓ Hacer puré de papa
- ✓ Dejar que el niño vea libros de cuentos y los comente
- ✓ Jugar al teléfono descompuesto
- ✓ Dar palmadas suaves, fuertes, lentas y rápidas
- ✓ Rodarse sobre su propio cuerpo
- ✓ Jugar mímica
- ✓ Sacar punta a los lápices
- ✓ Hacer agua de limón
- ✓ Dibujar en la tierra con varitas
- ✓ Platicar con él agachándose a su altura
- ✓ Celebrar fiestas propias de nuestra cultura: Día de muertos, Navidad, semana santa, etc.
- ✓ Jugar juegos de mesa
- ✓ Tocar diferentes texturas y decir si es suave, liso, duro ó áspero
- ✓ Enseñarle pasos de baile
- ✓ Con los ojos cerrados sentir diferentes objetos y decir que es.

Evaluación 19

Nombre: _____

Equipo: _____

1. ¿Qué actividades te parecieron más significativas?

2. ¿A qué actividades les otorgaste más importancia y por qué?

Evaluación del Taller para padres en apoyo del Programa de Educación
Preescolar 2004

Nombre:

Equipo:

1. ¿Qué ha significado para ti participar en un Taller para
padres? _____

2. ¿Cómo calificarías el contenido del Taller?

EXCELENTE () BUENO () REGULAR () MALO ()

3. ¿Cómo calificarías al Instructor del Taller?

EXCELENTE () BUENO () REGULAR () MALO ()

4. El Taller cumplió con tus expectativas:

(SI) (NO)

¿Por qué?

5. ¿Consideras que lo aprendido en este Taller te será de utilidad para poder ayudar a tu hijo en el logro de las competencias en su educación Preescolar?

(SI) (NO)

¿Por qué?

6. ¿Consideras que son importantes los Talleres para padres en preescolar?

(SI) (NO)

¿Por qué?

7. ¿Te gustaría que en la escuela que asiste tu hijo, realizaran este tipo de Talleres para padres?

(SI) (NO)

¿Por qué?

8. ¿Tú recomendarías este tipo de dinámicas y materiales utilizados en este Taller a otros familiares, amigos, vecinos, para que lo llevaran a cabo con sus hijos?

(SI) (NO)

¿Por qué?

9. ¿Qué tema visto durante el Taller te hizo reflexionar y analizar tu papel como padre o madre?

10. ¿Qué otros temas te gustaría conocer o analizar en algún otro Taller o conferencia?

11. ¿Con qué frecuencia te gustaría participar en este tipo de Talleres?

Una vez al año () cada 6 meses () cada 3 meses () nunca volvería a asistir ()

***“GRACIAS POR TU COLABORACIÓN Y TU ASISTENCIA.
FUE MUY GRATO HABER TRABAJADO CONTIGO EN EQUIPO”***



Reflexión final

A todo el grupo se le pedirá que se acueste en una manta que previamente ya se ha colocado.

Les pediremos cierren los ojos se relajen y una vez que se sientan relajados pedirles que:

Recuerden cuando eran niños.... qué recuerdan.... qué juguete era su preferido, qué era lo que les hacía llorar....

Recuerden su primer día de escuela, cómo fue que sentimientos vinieron a su mente, recuerdan cómo era su uniforme... cómo era su escuela.... su uniforme....

Ahora recuerden cómo veían a su mamá, a su papá, qué recuerden cómo eran ellos, los extrañaban, los acariciaban, los regañaban... qué recuerdan de ellos.

Ahora que son padres. Recuerdan el día que nació su hijo (a), qué sintieron cuando lo vieron por primera vez, qué sentimientos vienen a su mente...

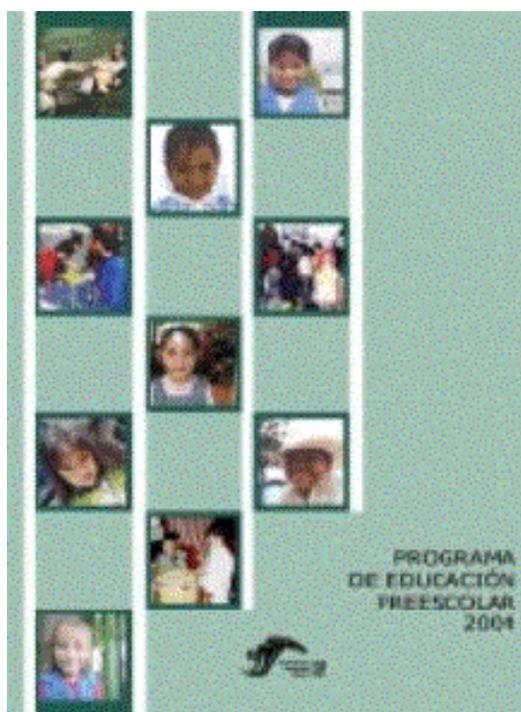
Y ahora cómo se ven como padres, son igual que sus padres, son mejores, peores, cómo son, cómo se ven.... tristes, alegres, preocupados, agobiados, han sido buenos padres, en que han fallado... en qué van a cambiar.

Tómense todos de las manos y comprométanse juntos que intentarán ser los mejores padres, responsables, honestos, humanos... porque a nosotros alguien nos observa día con día, alguien nos invita día con día, alguien nos espera día con día. Y saben quién es ese alguien...

(En ese momento entran los niños de los padres asistentes, a el aula o salón de usos múltiples. Y cada niño busca a sus padres y los abraza.)

Material para elaborar el cuadernillo final

Propuestas para los padres de familia en apoyo al Nuevo Programa de Educación Preescolar



Campo Formativo:.
Desarrollo Personal
y social

- ✓ Participar en las actividades en las que la escuela invita a los padres, ya que el niño muestra más seguridad al ver que sus padres sí asisten y participan en las actividades.
- ✓ Mantener una buena relación y comunicación con la educadora de los niños y de las personas que conviven con el.
- ✓ Deberán los padres fomentar en los niños sentimientos de seguridad, ya que ello podría causar dificultades en el aprendizaje y para relacionarse con sus pares, provocando aislamiento y falta de atención y concentración en las actividades, así como agresividad.
- ✓ Fomentar el uso de valores, no explicándolos, sino darle ejemplos en alguna situación.
- ✓ Marcar límites, establecer reglas de conducta y explicándoles cómo que hay ciertas reglas que deben cumplir como por ejemplo cómo comportarse en diversas situaciones, lugares, con las personas, etc.
- ✓ Permitirles que puedan opinar, tengan sus propios criterios, expresen sus necesidades y puntos de vista.
- ✓ Respetar sus sentimientos, decisiones, en diversas situaciones, (no forzándolos).
- ✓ Explicarles que todos tenemos los mismos derechos, pero que así como existen derechos, también existen responsabilidades.
- ✓ Decirles lo importante que ellos son como personas.
- ✓ Saludarlos por las mañanas, despedirse siempre, al salir o cuando se van a dormir.
- ✓ Brindarles mucho cariño, con sus limitaciones. Y fomentar en ellos y en su vida familiar el uso de los sentimientos y emociones como son: amor, tristeza, alegría, etc., saber que existen y cómo reconocerlas.
- ✓ Procurar que los niños desde temprana edad convivan con mas personas, no solo con los padres.

**Campo Formativo
Lenguaje y
Comunicación**

En este campo formativo los padres deben de contribuir en el proceso de su construcción y desarrollo del lenguaje oral y escrito.

En esta etapa preescolar, el niño ya adquirido un lenguaje mas amplio y sabe que nos sirve para comunicarnos, pero aún se encuentra en el desarrollo de preoperatorio para el logro de la escritura.

Por lo que los padres deberán explicar en casa los tipos de lenguaje como son símbolos, sonidos, etc.

- ✓ Deberán ayudar al niño a interpretar todos aquellos símbolos o dibujos que se encuentran a su alrededor, en las envolturas, en los letreros, etc.
- ✓ Propiciar la conversación con la familia, en los que expresen sus ideas, sus sentimientos, etc.
- ✓ Participar en las conversaciones con los familiares.
- ✓ Para fortalecer las capacidades del habla y escucha los padres deben participar en situaciones como:
 - ✓ Narrar un suceso, historia, un hecho real o inventado, describir objetos, personas, lugares y expresiones procurando dar la idea lo mas detallada posible.
 - ✓ Practicar la narración oral, con la finalidad de desarrollar en ellos la imaginación, la observación, la creatividad.
 - ✓ Conversar y dialogar inquietudes. Contar sucesos, donde el uso del vocabulario sea preciso y ordenado en secuencias.
 - ✓ Dialogar, formular preguntas precisas y respuestas coherentes.
 - ✓ Explicar reglas de juegos, cual es el orden del juego, que todo lleva un orden.
 - ✓ Que el niño escuche opiniones, sucesos sobre algún tema o problema (con ello se propiciará el razonamiento y expresará opiniones personales.
 - ✓ Que observe a alguien de la familia leer en voz alta, en voz baja o en silencio.
 - ✓ Que observe mientras alguien escribe.
 - ✓ Fomentar interés por conocer el contenido de los textos, libros, periódicos, revistas, instructivos, etc.
 - ✓ Que este en contacto con cuentos y libros no solo con imágenes sino también con letras.
 - ✓ Enseñarle textos como libros, revistas, periódicos, cuentos, etc.

**Campo Formativo:
Pensamiento
matemático**

- **Actividades para los padres:**
- Propiciar en los niños el conteo, como por ejemplo en repartición de dulces, juguetes, etc.
- Hacer uso del conteo en orden.
- Contar uno a uno el contenido de objetos una sola vez y observando los objetos físicamente.
- Hacerlos comprender que el último número nombrado es el total de una colección.
- Explicarles que todos los objetos pueden ser contados aunque sean distintos.
- Enseñarles la irrelevancia en el orden, es decir que al contar objetos no importa de donde se comience a contar ya sea de la derecha o la izquierda, de arriba o de abajo.
- En juegos, o en cualquier actividad cotidiana agregar o quitar objetos.
- Que reconozca la existencia de los números en todo lo que nos rodea, en el teléfono, en los relojes, en el control remoto de la televisión, etc.
- Que comparen y cuentes elementos de colecciones, y que por conteo comparen dónde hay más objetos y dónde hay menos.
- Que conozcan las monedas, los billetes y su uso.
- Explicarles cómo se mide algo (con una cinta métrica, regla, etc.), realizando el acto de medir cuantas veces sea necesario.
- En los objetos cotidianos, alimentos (galletas, cajas de jugos, etc.) muebles, paredes, etc, buscar las formas geométricas, para que el niño sienta que las figuras geométricas están en todas partes y no las sienta extrañas a su medio.
- Que agrupen objetos por su forma, color, textura, tamaño, etc.
- Usar palabras de lugar como: qué objetos están dentro, fuera, arriba, abajo, lejos, cerca de frente, de perfil, etc. en situaciones cotidianas.
- Enseñarles los objetos que ayudan a medir como. Básculas, (en los mercados, o supermercados, etc.) cintas métricas, relojes, termómetros, etc.
- Utilizar los días de la semana para que ubique, organice su vida, etc. y que conozca un calendario y una agenda.

**Campo Formativo:
Exploración y
conocimiento del
mundo**

Papel de los padres de familia para el logro del desarrollo de las competencias sociales y afectivas

En el desarrollo del conocimiento del mundo natural, los padres pueden participar invitando a los niños a observar:

- Fenómenos naturales, en la T.V., en revistas, periódicos, o que observen llover, cuando hace mucho viento, que escuchen el sonido de la lluvia, etc.
- Expresarles con nuestras propias palabras los diferentes fenómenos naturales.
- Llevarlos a conocer algunos animales en zoológicos o acuarios, para que conozcan su medio natural. Para que puedan clasificar los que viven en la tierra, en el mar, en los ríos, etc.

- Fomentar en ellos la educación ambiental, mediante la conservación del medio natural, proponiendo medidas para su preservación, mejorando, valorando y respetando su entorno.
- Explicándoles que las plantas son seres vivos, que además nos proporcionan oxígeno, alimentos (frutas), medicinas, madera, etc.

- Su participación en la **cultura y la vida social**:
 - Establecer con el niño relaciones entre el presente y pasado de su familia y su comunidad a través de enseñarle objetos, fotografías, de cómo vivían y qué hacían sus abuelos cuando eran niños o niñas.
 - Contar anécdotas de la familia, enseñarles fotografías viejas de la familia, para que vea como se vestían, etc.
 - Explicarles los cambios en la vida de sus abuelos, de ustedes y de la actual: qué juegos jugaban cuando eran niños, qué transportes y medios de comunicación habían, que comían, etc.
 - Que conozca las costumbres familiares y de su comunidad.
 - Que observe festividades, formas de vida de su comunidad y de otras poblaciones.
 - Explicarles que pertenecen primero a una familia, después a una escuela, y a una comunidad.
 - Que conozca niños con otras culturas, vestimentas, lengua, etc. y que respete la diversidad cultural.
 - Explicar de forma sencilla cuando haya o presencia festividades históricas, mediante relatos, enseñándoles cuadros, libros o en los museos. formas de vida de su comunidad y de otras poblaciones.
 - Que conozcan los símbolos patrios y los respete.
 - Explicarles la importancia de los valores para vivir mejor.
 - Enseñarles que todos tenemos responsabilidades, así como deberes.
 - Explicarles que hay normas y derechos para la convivencia en grupo.
 - Que conozcan los recursos tecnológicos actuales, sus funciones, grandes rasgos y las ventajas y riesgos.

- **Vida social**:
 - Que conozcan los trabajos que realizan las personas para su comunidad.
 - Que reconozcan Instituciones públicas que existen en su comunidad y que sepa los servicios que brindan a él y a su familia (Hospitales, escuelas, correo, etc.)

Campo Formativo:
Expresión y
apreciación artística

- **Papel de los padres para propiciar el desarrollo en expresión y apreciación musical:**
 - Que los niños escuchen música instrumental.
 - Que los niños vean y escuchen música en vivo, donde escuchen los algunos instrumentos musicales , por ejemplo en fiestas, con estudiantinas, tríos, rondallas, etc.
 - Que controle sus movimientos en coordinación con la música. Que baile y cante a la vez.
- **Expresión corporal:**
 - Llevar a los niños a que ven grupos de danza o mimos.
 - Jugar con ellos mímica, gestos donde el niño pueda observar como a través de este lenguaje también se puede comunicar.
- **Expresión dramática y apreciación teatral**
 - Jugar y representar personajes de cuentos o situaciones imaginarias . Es decir que el niño utilice su cuerpo y su voz para realizar sonidos ambientales como recursos escénicos (sonido del viento, sonidos de la noche del mar, de animales, etc.)
 - En dichos juegos improvisar situaciones y representar un cuento o una historia.
 - Invitar al niño a que invente o cree historias.
 - Que participe y narre un cuento con sus propias palabras y utilizando sonidos, movimientos, expresiones, etc.
 - Representar alguna vez con sus primos o vecinos obras teatrales sencillas, elaborando títeres sencillos de guante de hilo, de varilla, otros.
 - Que escuchen a alguien recitar poemas o rimas, narrar historias: cuentos, fábulas y leyendas.
 - Asistir alguna vez a una obra de teatro y preguntarle su opinión después de la obra teatral
 - Que el niño pueda contar una historia que observó o conoce.
- **Expresión y apreciación plástica.**
 - Realizar actividades donde los niños manipulen diferentes materiales como masa, arena, barro, etc.
 - Que vean cuadros de pintura al óleo de paisajes, y que nos digan que es lo que observan.

Campo Formativo:
Desarrollo físico y
salud

- **Participación de los padres en el logro de Coordinación, fuerza y equilibrio**
- Que el niño participe en juegos donde se desplace en varias direcciones, trepando, rodando, o deslizándose de derecha a izquierda; arriba-abajo; adentro-afuera; adelante-atrás.
- Que participe en juegos que impliquen habilidades de fuerza, resistencia, flexibilidad como empujando, jalando juguetes y cambiando de dirección para librar obstáculos.
- **Salud, seguridad e higiene:**
- Fomentarles hábitos de higiene, bañarse, lavarse las manos, los dientes, cortarse las uñas y el cabello.
- Inculcar a los niños medidas de higiene en el consumo de alimentos, en la limpieza de su ropa, en la limpieza de la casa, de su recámara, de sus juguetes, etc.
- **Seguridad.**
- Que conozca medidas de seguridad para actuar en el hogar, explicándoles los peligros que hay en la casa: gas, agua, ventanas, pisos resbalosos, escaleras, etc.
- **Salud social, preservación ambiental**
- Conversar con los niños sobre algunos problemas ambientales en la comunidad y sus repercusiones en la salud.
- Contarles sobre algunas enfermedades que pueden originarse por problemas ambientales.
- Explicarles los riesgos y cuidados que requiere vivir con un animal doméstico
- **Seguridad y confianza de los demás:**
- Invitar a los niños a que comenten sus sensaciones y los sentimientos que le generen las personas que conviven con él.
- Explicarles qué personas en su comunidad pueden ayudarlos cuando necesiten ayuda o estén en peligro.
- Preguntarles si saben quién los puede ayudar en caso de necesitar ayuda.
- Explicarles cómo actuar en determinadas situaciones como cuando se queda solo en un lugar o se encuentra ante desconocidos.

“Conexiones”**Procedimiento.**

- 1.- Enredar a todos a los participantes con un hilo.
- 2.- Pedir a todos que se pongan de pie y formen un círculo.
- 3.- Sujutando un extremo del hilo, arrojar el cono del hilo a un participante al otro lado del círculo y pedirle a esa persona que manifieste lo que experimentó como resultado de su participación en el Taller. Y luego sujete el hilo y arrojar a otro compañero.
- 4.- Cada participante debe tener la oportunidad de recibir el cono del hilo. Visualmente el resultado es una red de hilo que conecta a cada miembro del grupo.

Comentarios finales.

- Me alegra haber llegado a conocer participante en un nivel personal.
- Siento que aquí puedo ser honesto y abierto con todos.
- Me divertí en este Taller
- Pensaré en formas de practicar lo que he aprendido aquí.
- Éste ha sido un gran grupo.
- El programa se inició como una colección de individuos dispuestos a conectarse y aprender unos de otros.

Para finalizar la actividad:

Cortar el hilo con una tijera, de modo que cada participante se lleve una parte de los demás consigo.

Agradecerles a todos su interés, sus ideas, su tiempo y sus esfuerzos.